Anexo al Periódico Oficial

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua

Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 28 de enero de 2023. **No. 08**

Folleto Anexo

CONVENIO ESPECÍFICO

Nº COFEPRIS-CETR-CHIH.-09-22

COFEPRIS-CETR-CHIH.-09-22

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", A TRAVÉS DEL DR. ALEJANDRO ERNESTO SVARCH PÉREZ, COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASISTIDO POR LA C. ANAHÍ GUADALUPE OROZCO, SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y, POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA, DR. FELIPE FERNANDO SANDOVAL MAGALLANES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, CON LA ASISTENCIA DE LA COMISIONADA ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DRA. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ PIMIENTA, A QUIENES SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

I. Con fecha 2 de agosto de 2013, **"LA SECRETARÍA"** y **"LA ENTIDAD"** celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo **"EL ACUERDO MARCO"**, con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a **"LA ENTIDAD"**, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.

II. De conformidad con lo estipulado en la Cláusula Tercera de **"EL ACUERDO MARCO"**, los instrumentos consensuales específicos que **"LAS PARTES"** suscriban para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo, serán formalizados por, **"LA ENTIDAD"**, por el Secretario de Hacienda, el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua, con la participación de la Comisionada Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua; en tanto que por **"LA SECRETARÍA"**, se suscribirá, entre otros servidores públicos, por el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, asistido por la Secretaria General de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

III. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley General de Salud, el 18 de enero de 2018, el Ejecutivo Federal por conducto de **"LA SECRETARÍA"** y **"LA ENTIDAD"** suscribieron el Acuerdo de Coordinación, que tiene por objeto establecer los términos y condiciones en que se dará la coordinación entre **"LA SECRETARÍA"** y **"LA ENTIDAD"** para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitario que les corresponde ejercer.

DECLARACIONES

I. **"LA SECRETARÍA"** declara que:

I.1 La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios es un órgano desconcentrado, por el que ejerce las atribuciones que la Ley General de Salud, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y demás ordenamientos aplicables le confieren en materia de regulación, control y fomento sanitario; el cual cuenta con autonomía técnica, administrativa y operativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 bis y 17 bis 1 de la Ley General de Salud; así como 1 y 3 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

I.2 Dentro de las atribuciones que ejerce por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se encuentran las de efectuar la evaluación de riesgos a la salud en las materias de su competencia; instrumentar la política nacional de protección contra riesgos sanitarios en materia de medicamentos, insumos para la salud y sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; ejercer el control y la vigilancia sanitaria de los productos señalados, de las actividades relacionadas con éstos y de los establecimientos destinados al proceso de dichos productos; evaluar, expedir o revocar las autorizaciones de los productos citados y de los actos de autoridad que para la regulación, en el control y fomento sanitario se establecen o deriven de la Ley General de Salud, así como imponer sanciones y aplicar medidas de seguridad, en las materias de su competencia, de conformidad con lo previsto por el artículo 17 bis de la Ley General de Salud y 3, fracciones I, VII y X del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

I.3 El Dr. Alejandro Ernesto Svarch Pérez, fue designado Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante nombramiento de fecha 17 de febrero de 2021, expedido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, y tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio Específico, de conformidad con lo previsto en los artículos 2, inciso C, fracción X, 36 y 38, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 10, fracciones XVI y XVII del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

I.4 La C. Anahí Guadalupe Orozco, Secretaria General de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, participa en la suscripción del presente Convenio Específico, en términos del artículo 19, fracción XV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

I.5 Cuenta con la disponibilidad de recursos para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento jurídico, en términos del oficio No. DGPyP-0214-2022, emitido por el Director General de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, relacionado con el oficio No. 801.1.-05, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,

por el que se autoriza a favor de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, un Acuerdo de Ministración de Recursos (Acuerdo de Ministración), para que dicho órgano desconcentrado efectúe los procedimientos de contratación, transferencias a entidades federativas y pagos a proveedores de bienes y servicios, entre los que se contemplan los recursos a transferir con motivo del presente Convenio Específico.

I.6 Para todos los efectos jurídicos relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en calle Oklahoma número 14, colonia Nápoles, demarcación territorial Benito Juárez, código postal 03810, en la Ciudad de México.

II. **"LA ENTIDAD"** declara que:

II.1 El Lic. José de Jesús Granillo Vázquez, fue designado por la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, mediante nombramiento de fecha 08 de septiembre de 2021, Secretario de de Hacienda y, por tanto tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio Específico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, fracción II y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

II.2 El Dr. Felipe Fernando Sandoval Magallanes, fue designado por la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, mediante nombramientos de fecha 08 de septiembre de 2021, respectivamente, Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua y, por tanto tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio Específico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, fracción V, 27 Bis y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 1, 3, 4, fracciones I y II, 6, 10, 12, 19 y 23, de la Ley Estatal de Salud; 1, 3, 4, 11, y 12, fracción XV, de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua.

II.3 La Dra. Rosa María Gutiérrez Pimienta, fue designada como Comisionada Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua, mediante nombramiento de fecha 08 de septiembre de 2021y, por tanto, participa en la suscripción del presente instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 1, 5, 8, fracciones XV y XVI, del Acuerdo Nº 100 en el que se establece el Reglamento de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua, publicado el 24 de septiembre de 2016.

II.4 Dentro de las funciones de la Comisionada Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua, se encuentran las de ejercer el control, vigilancia y fomento sanitarios de los productos, actividades, establecimientos y servicios, identificar, analizar, evaluar, regular, controlar, fomentar y difundir las condiciones y requisitos para la prevención y manejo de riesgos sanitarios, planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, materiales y financieros que le son asignados a la Comisión Estatal para

la Protección contra Riesgos Sanitarios, de conformidad con los artículos 23 de la Ley Estatal de Salud; 1, 8, fracciones I, II, III, IV, V, VI, X, XIV, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIII y XXV, y 23 del Reglamento de la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua, publicado el 24 de septiembre de 2016.

II.5 Entre sus prioridades, en materia de salud, se encuentra el fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de protección contra riesgos sanitarios, así como de la Red Nacional de Laboratorios.

II.6 Para todos los efectos jurídicos relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en Edificio Héroes de la Revolución 6º piso, Venustiano Carranza, número 803, colonia Obrera, código postal 31075, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

III. La **"UNIDAD EJECUTORA"** declara que:

III.1 De conformidad con **"EL ACUERDO MARCO"**, el Dr. Felipe Fernando Sandoval Magallanes, titular del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua, tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio Específico en su carácter de **"UNIDAD EJECUTORA"**, según con lo previsto en los artículos 3, de la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 1, 6 fracción II, y 12, de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado Servicio de Salud de Chihuahua, cargo que queda debidamente acreditado con el nombramiento de fecha 08 de septiembre de 2021.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que los titulares de las dependencias y entidades, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y transferencias, serán responsables, en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables, y que dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en dicho ordenamiento se señalan, celebran el presente Convenio Específico, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Convenio Específico y sus **Anexos 1, 2, 3, 4 y 5,** que firmados por **"LAS PARTES"**, forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos federales a **"LA ENTIDAD"**, con el carácter de subsidios, que le permitan, en términos de los artículos 9o., 13, 17 bis, 18 párrafo segundo y 19 de la Ley General de Salud, coordinar su participación con el Ejecutivo Federal durante el ejercicio fiscal 2022, a fin de fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como de la Red Nacional de Laboratorios, de conformidad con los **Anexos** del presente instrumento jurídico.

Para efecto de lo anterior, **"LAS PARTES"** convienen en sujetarse expresamente a las estipulaciones de **"EL ACUERDO MARCO"**, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente Convenio Específico como si a la letra se insertasen, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA. TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio Específico, **"LA SECRETARÍA"**, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, transferirá a **"LA ENTIDAD"**, con el carácter de subsidios, recursos federales que se aplicarán exclusivamente al ejercicio de las acciones contenidas en los programas institucionales y por los importes que se indican a continuación:

PROGRAMA INSTITUCIONAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
"Consolidar la Operación de las Áreas de Protección contra Riesgos Sanitarios" (Regulación y Fomento Sanitarios)	Ramo 12	$9,353,040.00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)
"Consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública" (Laboratorio Estatal de Salud Pública)	Ramo 12	$6,235,360.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
	TOTAL	$15,588,400.00 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

"LAS PARTES" acuerdan que la transferencia de los recursos federales a que se refiere la presente Cláusula, será única y estará condicionada a que **"LA ENTIDAD"** acredite que los recursos federales transferidos en el ejercicio anterior y sus rendimientos financieros, hayan sido ejercidos o, en su caso,

reintegrados en su totalidad, en los términos y plazos que se señalan en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, de conformidad con las estipulaciones del presente Convenio Específico.

La transferencia a que se refiere la presente Cláusula se efectuará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha en que **"LA ENTIDAD"** entregue a **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, el presente Convenio Específico debidamente firmado, siempre y cuando se cumpla con la condición señalada en el párrafo anterior.

Para tal efecto, **"LA ENTIDAD"**, a través de su Secretaría de Hacienda, procederá a abrir, en forma previa a su radicación, una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio Específico, en la institución de crédito bancaria que determine, con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez que sean radicados los recursos federales en la Secretaría de Hacienda de **"LA ENTIDAD"**, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción, a la **"UNIDAD EJECUTORA"**. Asimismo, una vez concluido el mes en que se haya realizado la transferencia, deberá identificar y remitir a **"LA SECRETARÍA"** a manera de informe, mediante oficio; el estado de cuenta bancario y los rendimientos financieros generados que junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción los entregará para que sean administrados, a la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua. La **"UNIDAD EJECUTORA"** deberá informar mediante oficio a **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a aquél en que concluya el plazo anterior, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido ministrados. Para tal efecto, **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, dará aviso a la **"UNIDAD EJECUTORA"** de esta transferencia.

La **"UNIDAD EJECUTORA"** deberá, previamente a la ministración de los recursos por parte de la Secretaría de Hacienda de **"LA ENTIDAD"**, abrir una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio Específico, a lo cual no se podrá aperturar otro tipo de cuenta, ni transferir lo ministrado a otras cuentas. En caso de incumplimiento a lo dispuesto en el presente párrafo, **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, estará en aptitud de suspender o cancelar las subsecuentes ministraciones de subsidios.

La no ministración de los recursos por parte de la Secretaría de Hacienda de **"LA ENTIDAD"** a la **"UNIDAD EJECUTORA"** en el plazo establecido en el párrafo quinto de esta Cláusula, se considerará incumplimiento del presente instrumento jurídico y será causa para que la **"UNIDAD EJECUTORA"** comunique tal situación a los Órganos Fiscalizadores competentes para su intervención, quienes deberán solicitar el pago inmediato a la **"UNIDAD EJECUTORA"** o el reintegro de los recursos transferidos, así como el de los rendimientos financieros obtenidos, a la Tesorería de la Federación. Asimismo, en caso del incumplimiento, **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, estará en aptitud de suspender o cancelar las subsecuentes ministraciones de subsidios.

De igual manera, la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a aquel en que le hayan ministrado los recursos federales, deberá realizar de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, las acciones necesarias a efecto de que la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios inicie las actividades específicas contenidas en el **Anexo 2** del presente Convenio Específico, informando a su vez de dichas acciones a los quince (15) días hábiles a más tardar a **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico no pierden su carácter federal, por lo que su asignación, ejercicio, ejecución y comprobación deberán sujetarse a las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente estipulado, que las transferencias de recursos otorgadas con base en el presente Convenio Específico, no son susceptibles de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implican el compromiso de transferencias posteriores, en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal, para el pago de cualquier gasto que pudiera derivar del objeto del mismo.

TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES.- Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados, **"LAS PARTES"** convienen en sujetarse a lo siguiente:

I. **"LA SECRETARÍA"**, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, dentro del marco de sus atribuciones y a través de los mecanismos que esta última implemente para tal fin, verificará a través de la evaluación del cumplimiento de los objetivos, actividades específicas, indicadores y metas a que se refiere la Cláusula Cuarta de este Convenio Específico, que los recursos federales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para cubrir el objeto del presente instrumento jurídico, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.

II. **"LA SECRETARÍA"** transferirá los recursos federales a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, absteniéndose de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice **"LA ENTIDAD"**, para cumplir con el objeto de este Convenio Específico, y sin interferir de forma alguna en el procedimiento y, en su caso, mecanismo de supervisión externo que defina **"LA ENTIDAD"** durante la aplicación de los recursos presupuestarios destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de **"LA ENTIDAD"**.

III. **"LA ENTIDAD"**, dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes al término de cada mes que se reporte, enviará el informe detallado sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos transferidos en virtud del presente instrumento jurídico, así como pormenorizado sobre el avance financiero y copia del estado de cuenta bancario, mediante el cual deberá

identificar e informar las transferencias o erogaciones realizadas y los rendimientos financieros generados. Dicho informe se rendirá conforme al formato denominado "Avance Físico-Financiero 2022", que se adjunta al presente instrumento como **Anexo 3**, al que deberá acompañarse copia legible de la documentación justificatoria y comprobatoria correspondiente o, en su caso, un disco compacto que contenga copia digital legible de dicha documentación; así como el estado de cuenta bancario al que se hace referencia. En virtud de ello, el "Avance Físico-Financiero 2022" que presente **"LA ENTIDAD"**, deberá corresponder con los CFDI y la copia del estado de cuenta bancario respectivo.

En el informe mensual a que se refiere la presente fracción, sólo se señalarán los recursos efectivamente ejercidos durante el mes que se reporta. En el supuesto de que en un mes no se ejercieran recursos, el informe se enviará en ceros, acompañado de una justificación que sustente las razones por las que no fueron ejercidos recursos en el mismo. El cómputo del primer mes a informar, comenzará a partir de la fecha de realización de la transferencia de recursos a **"LA ENTIDAD"**.

"LA SECRETARÍA", a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, podrá en todo momento, verificar en coordinación con **"LA ENTIDAD"**, la documentación que permita observar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos a **"LA ENTIDAD"**, así como sus rendimientos financieros generados y podrá solicitar a esta última los documentos que justifiquen y comprueben el ejercicio de dichos recursos.

Es responsabilidad de **"LA ENTIDAD"** que la documentación comprobatoria y justificativa del gasto cumpla con la normatividad fiscal.

Asimismo, **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, verificará aleatoriamente los comprobantes digitales emitidos por el SAT que le sean presentados por **"LA ENTIDAD"**.

IV. **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, podrá practicar visitas de verificación, a efecto de observar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, así como que los recursos federales transferidos con motivo del mismo, sean destinados únicamente para el cumplimiento de su objeto.

V. **"LAS PARTES"** acuerdan que, en caso de incumplimiento en la comprobación de los recursos federales que sean transferidos a **"LA ENTIDAD"**, así como en la entrega de los informes y documentación correspondiente, **"LA SECRETARÍA"**, conforme a lo dispuesto por el artículo 223 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, estará en aptitud de suspender o cancelar la subsecuente ministración de recursos públicos federales, dando aviso de inmediato a las autoridades fiscalizadoras competentes de dicha omisión.

VI. Los recursos presupuestarios federales que **"LA SECRETARÍA"** se compromete a transferir a **"LA ENTIDAD"**, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

CUARTA. OBJETIVOS, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, INDICADORES Y METAS.- "LAS PARTES" convienen en que los objetivos, actividades específicas, indicadores y metas de las acciones que se realicen para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, son los que se detallan en su **Anexo 2.**

QUINTA. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.- Los recursos federales a los que alude la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico y los rendimientos financieros que éstos generen, se destinarán en forma exclusiva para fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios y de la Red Nacional de Laboratorios, en los términos previstos en el presente Convenio Específico.

Dichos recursos serán aplicados con base en el **Anexo 5 "Catálogo de Insumos"** que genere **"LA SECRETARÍA"**, a través de las unidades administrativas competentes de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y, la Comisionada Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integral del mismo; tomando como referencia el "Clasificador por objeto del Gasto para la Administración Pública Federal" vigente. Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto diversos al objeto del presente instrumento jurídico. En el supuesto de requerir modificaciones en el Catálogo de referencia, éstas deberán ser solicitadas durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

El **Anexo 5 "Catálogo de Insumos"** además, será sustanciado y validado conforme a la Memoria de Cálculo que genere **"LA ENTIDAD"** y valide **"LA SECRETARÍA"** a través de las unidades administrativas competentes de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y, la Comisionada Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua, la cual deberá ser firmada y avalada por quienes participen en su elaboración, revisión, autorización, y en su caso modificación o actualización. Dicha Memoria de Cálculo servirá como base para la revisión de la documentación de pago, que soporta la aplicación de los recursos.

Los recursos federales que se transfieren, se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se registrarán por **"LA ENTIDAD"** en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal, por lo que su asignación, ejercicio, ejecución y comprobación deberá sujetarse a las disposiciones federales aplicables.

Los recursos federales transferidos a **"LA ENTIDAD"** que al 31 de diciembre de 2022 no hayan sido devengados, deberán ser reintegrados en su totalidad a la Tesorería de la Federación, en los términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo

informarlo a **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, de manera escrita y con los documentos soporte correspondientes; dichos reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS.- "LAS PARTES" convienen en que los gastos administrativos que deriven del cumplimiento del presente instrumento jurídico, deberán ser realizados por **"LA ENTIDAD"** con cargo a sus recursos.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- Adicionalmente a los compromisos establecidos en **"EL ACUERDO MARCO"** y en el presente Convenio Específico, **"LA ENTIDAD"** se obliga a:

I. Vigilar el cumplimiento estricto de las disposiciones jurídicas aplicables al ejercicio del gasto público federal, dando aviso a las instancias respectivas por cualquier anomalía detectada, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, por conducto de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, responsable ante **"LA SECRETARÍA"** del adecuado ejercicio y comprobación de los recursos objeto del presente instrumento jurídico.

II. Responder por la integración y veracidad de la información técnica y financiera que presenten para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento jurídico, particularmente, de aquélla generada con motivo de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos federales transferidos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

III. Remitir por conducto de la Secretaría de Hacienda de **"LA ENTIDAD"**, a **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles posteriores al cierre de mes, en el cual se hayan recibido los recursos federales que se detallan en el presente Convenio Específico, el CFDI conforme a la normatividad aplicable y el estado de cuenta bancario en el cual deberá identificar los rendimientos generados.

Asimismo, la **"UNIDAD EJECUTORA"** deberá remitir a **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante oficio, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles posteriores al cierre de mes en el cual se realizó la recepción de la ministración por parte de la Secretaría de Hacienda, de **"LA ENTIDAD"**, el estado de cuenta bancario que acredite la recepción de dichas ministraciones y deberá informar los rendimientos financieros que le hayan sido ministrados, conforme a la normativa aplicable.

La documentación comprobatoria a que se refieren los párrafos anteriores deberá ser expedida a nombre de la Secretaría de Salud/Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; precisar el monto de los recursos transferidos; señalar las fechas de emisión y de recepción de los recursos; precisar el nombre del programa institucional y los conceptos relativos a los recursos federales recibidos. Dicha documentación deberá remitirse en archivo electrónico Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), junto con los estados de cuenta bancarios que acrediten la recepción de dichos recursos.

IV. Integrar la información financiera relativa a los recursos federales transferidos para la ejecución del objeto del presente Convenio Específico, en los términos previstos en el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

V. Aplicar los recursos federales transferidos y sus rendimientos financieros, conforme a los programas, proyectos, objetivos, actividades específicas, indicadores, metas y calendarización previstos en el presente instrumento jurídico.

VI. Gestionar a través de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, a los cinco (5) días hábiles de la recepción de los recursos, los procesos de adquisición para la compra de los insumos que se determinan en el **Anexo 5** y que son necesarios para dar cumplimiento a las actividades contenidas en este instrumento.

VII. Entregar, por conducto de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, a **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en los términos estipulados en el presente Convenio Específico, los informes mensuales sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos transferidos en virtud del presente instrumento jurídico, así como sobre el avance financiero y estado de cuenta bancario, mediante el cual deberá identificar e informar los rendimientos financieros generados.

VIII. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, la documentación comprobatoria original de los recursos federales erogados, la cual deberá exhibir a **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y, en su caso, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por los órganos fiscalizadores competentes, cuando le sea requerida.

IX. Verificar que la documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, haya sido emitida por la persona física o moral a la que se efectuó el pago correspondiente y cumpla con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, entre otros, aquéllos que determinan los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, los que deberán expedirse a nombre de **"LA ENTIDAD"**. Para lo cual, se deberá remitir archivo electrónico CFDI. Asimismo, deberá remitir a **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, el archivo electrónico con la Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La autenticidad de la documentación justificatoria y comprobatoria de los recursos federales erogados, será responsabilidad de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua.

X. Es obligatorio cancelar, por conducto de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, la documentación comprobatoria, con la leyenda "Operado con recursos federales, para el (*Programa Institucional que corresponda)* del Ejercicio Fiscal 2022".

XI. Reportar y dar seguimiento mensual, a través de la Comisionada Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua, sobre el cumplimiento de los programas, proyectos, objetivos, indicadores y metas, previstos en el **Anexo 2** de este Convenio Específico, los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

XII. Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los quince (15) días naturales siguientes en que los requiera **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, que después de radicados a la Secretaría de Hacienda de **"LA ENTIDAD"**, no hayan sido ministrados a la **"UNIDAD EJECUTORA"**, o que una vez ministrados a esta última, se mantengan ociosos o no sean ejercidos en los términos del presente Convenio Específico.

XIII. Mantener actualizada, la información relativa a los avances en el ejercicio de los resultados de los recursos transferidos, así como aportar los elementos que resulten necesarios para la evaluación de los resultados que se obtengan con los mismos.

XIV. Proporcionar, por conducto de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, la información y documentación que **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, le solicite en las visitas de verificación que ésta última opte por realizar, para observar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, así como que los recursos federales transferidos con motivo del mismo, sean destinados únicamente para el cumplimiento de su objeto.

XV. Establecer, con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.

XVI. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, a los órganos de control y de fiscalización de **"LA ENTIDAD"** y entregarles copia del mismo.

XVII. Difundir en la página de Internet de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, el presente Convenio Específico, así como los conceptos financiados con los recursos federales transferidos en virtud del mismo, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

XVIII. Gestionar, por conducto de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, la publicación del presente instrumento jurídico en el órgano de difusión oficial de **"LA ENTIDAD"**.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA".- Adicionalmente a los compromisos establecidos en **"EL ACUERDO MARCO"**, **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se obliga a:

I. Transferir a **"LA ENTIDAD"**, con el carácter de subsidios, los recursos federales a que se refiere el presente Convenio Específico.

II. Verificar que los recursos federales que en virtud de este instrumento jurídico se transfieran, hayan sido aplicados conforme al objeto del mismo, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes de los poderes Ejecutivo y Legislativo Federales y/o de **"LA ENTIDAD"**.

III. Verificar que la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, envíe en los términos estipulados en el presente Convenio Específico, los informes mensuales sobre el ejercicio, y los resultados obtenidos con los recursos transferidos en virtud de la celebración del presente instrumento jurídico, así como sobre el avance financiero y estado de cuenta bancario, mediante el cual identifique e informe los rendimientos financieros.

IV. Verificar que **"LA ENTIDAD"**, por conducto de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, envíe la documentación justificatoria y comprobatoria del gasto de los recursos federales transferidos, en términos de lo estipulado en el presente Convenio Específico.

V. Verificar que **"LA ENTIDAD"** efectúe, dentro de los quince (15) días naturales siguientes, el reintegro a la Tesorería de la Federación, de los recursos federales transferidos y sus rendimientos financieros, que después de radicados a la Secretaría de Hacienda de **"LA ENTIDAD"**, no hayan sido ministrados a la **"UNIDAD EJECUTORA"**, o que una vez ministrados a esta última, se mantengan ociosos o no sean ejercidos en los términos del presente Convenio Específico.

VI. Presentar el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.

VII. Dar seguimiento mensualmente, en coordinación con **"LA ENTIDAD"**, sobre el avance en el cumplimiento de la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico.

VIII. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos financieros transferidos, con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas.

IX. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico a la Auditoría Superior de la Federación.

X. Difundir en su página de Internet el presente Convenio Específico, así como los conceptos financiados con los recursos federales transferidos en virtud del mismo, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

XI. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación.

NOVENA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL.- La verificación, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales transferidos por **"LA SECRETARÍA"** a **"LA ENTIDAD"** con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a **"LA SECRETARÍA"** y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de las disposiciones aplicables y estipulaciones del presente Convenio Específico.

Para el caso de **"LA SECRETARÍA"**, las acciones a que se refiere el párrafo anterior, se realizarán por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de las unidades administrativas que la integran, conforme a las atribuciones que les confiere el Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, quienes estarán obligadas a dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, así como a los objetivos, actividades específicas, indicadores y metas que se precisan en su **Anexo 4**.

El control y la fiscalización de dichos recursos, quedarán a cargo de las autoridades federales y locales, en sus respectivos ámbitos de competencia, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Cuando las autoridades federales o locales que participen en la ejecución del presente Convenio Específico, detecten que los recursos presupuestarios federales transferidos no han sido aplicados a los fines que se señalan en el presente Convenio Específico, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

En el caso de que **"LA ENTIDAD"** incumpla con cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico y/o aquellas legalmente establecidas, se dará aviso a los Órganos Fiscalizadores competentes, para su intervención y se solicitará el reintegro, a la Tesorería de la Federación, de recursos transferidos no devengados ni comprobados, así como los rendimientos financieros generados.

DÉCIMA. MANEJO DE LA INFORMACIÓN.- El manejo de la información que se presente, obtenga o produzca en virtud del cumplimiento de este instrumento jurídico, será clasificada por **"LAS PARTES"**, atendiendo a los principios de confidencialidad, reserva y protección de datos personales que se desprenden de las disposiciones aplicables en la materia, por lo que **"LAS PARTES"**, se obligan a utilizarla o aprovecharla únicamente para el cumplimiento del objetivo del presente Convenio Específico.

Asimismo, **"LAS PARTES"** se obligan a no revelar, copiar, reproducir, explotar, comercializar, modificar, duplicar, divulgar o difundir a terceros, la información que tenga carácter de confidencial, sin la autorización previa y por escrito del titular de la misma y de **"LAS PARTES"**.

DÉCIMA PRIMERA. AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES.- "LAS PARTES" convienen en que todos los avisos, comunicaciones y notificaciones que se realicen con motivo del presente instrumento jurídico, se llevarán a cabo por escrito en los domicilios señalados en el apartado de Declaraciones.

Cualquier cambio de domicilio de **"LAS PARTES"** deberá ser notificado por escrito a la otra, con al menos diez (10) días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda que surta efectos ese cambio. Sin este aviso, todas las comunicaciones se entenderán válidamente hechas en los domicilios señalados por **"LAS PARTES"**.

DÉCIMA SEGUNDA. RELACIÓN LABORAL.- Queda expresamente estipulado por **"LAS PARTES"**, que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquélla que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación, demanda o sanción, que su personal pretendiese fincar o entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DÉCIMA TERCERA. VIGENCIA.- El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022.

La conclusión de la vigencia del presente instrumento jurídico no exime las obligaciones de comprobación, envío de documentación (estados de cuenta bancarios, notificación del cierre de la cuenta bancaria aperturada para el ejercicio fiscal, cierre del ejercicio) y/o reintegro a cargo de **"LA ENTIDAD"**.

DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECÍFICO.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de **"LA ENTIDAD"**.

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, **"LAS PARTES"** acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DÉCIMA QUINTA. CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado de manera anticipada en los supuestos estipulados en **"EL ACUERDO MARCO"**.

DÉCIMA SEXTA. CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las causas que señala **"EL ACUERDO MARCO"**.

DÉCIMA SÉPTIMA. INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- "LAS PARTES" manifiestan su conformidad para interpretar y resolver, de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Específico, así como en sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, convienen en que de las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Específico, conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando **"LAS PARTES"** a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por quintuplicado a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

POR "LA SECRETARÍA"

EL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

DR. ALEJANDRO ERNESTO SVARCH PÉREZ

POR "LA ENTIDAD"

EL SECRETARIO DE HACIENDA

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ

LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

C. ANAHI GUADALUPE OROZCO

EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

DR. FELIPE FERNANDO SANDOVAL MAGALLANES

POR "LA ENTIDAD"

LA COMISIONADA ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DRA. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ PIMIENTA

HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ANEXO 1
CONCEPTOS PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS

ENTIDAD: CHIHUAHUA

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIH.-09-22

Programa	Objetivo específico	Protección contra riesgos sanitarios	Fortalecimiento a la Red Nacional de Laboratorios	Total
Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.	Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la inocuidad de los alimentos incluso durante las emergencias sanitarias (COVID-19).	$3,304,741.00	$2,166,788.00	**$5,471,529.00**
	Establecer un Sistema de Alerta Temprana de Florecimientos de Algas Nocivas (Marea Roja), con el fin de aplicar medidas preventivas de manera oportuna, tendientes a evitar el consumo de moluscos bivalvos expuestos a mareas rojas tóxicas.			
	Proteger a la población de riesgos potencialmente presentes en el agua de uso y consumo humano (incluye agua de consumo, para la preparación de alimentos e higiene, así como para actividades recreativas en agua)	$1,932,962.00	$1,371,779.00	**$3,304,741.00**
	Incrementar el numero de notificaciones de RAMs recibidas por las entidades federativas. Utilizar a la Farmacovigilancia como herramienta que permita conocer el perfil de seguridad de los medicamentos. Fomentar actividades de Farmacovigilancia mediante la capacitación constante	$561,182.00		**$561,182.00**
	Disminuir riesgos sanitarios a través de la vigilancia basada en riesgos.	$1,184,718.00	$358,533.00	**$1,543,251.00**
	Incrementar el conocimiento de las medidas preventivas de protección a la salud relacionadas al saneamiento básico.	$155,884.00		**$155,884.00**
	Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario.	$389,710.00		**$389,710.00**
	Desarrollar, implementar y/o fortalecer los Sistemas de Gestión de la Calidad en el Sistema Federal Sanitario con base en la Norma ISO 9001:2015.	$233,826.00		**$233,826.00**
	Dar atención oportuna, organizada y sistemática a los eventos de emergencias sanitarias en materia de desastres naturales, brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes, eventos de concentración masiva, infecciones asociadas a la atención de la salud, bioterrorismo y/o exposición a otros agentes, a través de acciones de control sanitario.	$1,590,017.00		**$1,590,017.00**
	Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la certificación y condición sanitaria de los sistemas de abastecimiento de agua publicos y privados de conformidad con la NOM-179-SSA1-2020, Agua para uso y consumo humano. Control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua. Las descargas de aguas residuales. Las características sanitarias y los criterios que deban cumplir los usuarios que aprovechen en su servicio aguas que posteriormente sean descargadas a cuerpos de agua destinadas al uso y consumo humano, el manejo adecuado de sustancias toxicas y residuos tóxicos, la protección y seguimiento a la salud de su personal ocupacionalmente expuesto.			
	Fortalecimiento de la capacidad analítica conforme a los requerimientos establecidos, por la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR) y Comisión de Operación Sanitaria (COS) responsables de los programas de vigilancia sanitaria; así como sistemas de gestión de calidad para el mantenimiento de la Autorización como Tercero Autorizado (TA).		$2,338,260.00	**$2,338,260.00**
	TOTAL	**$9,353,040.00**	**$6,235,360.00**	**$15,588,400.00**

POR "LA SECRETARÍA"

EL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

DR. ALEJANDRO ERNESTO SVARCH PÉREZ

POR "LA ENTIDAD"

EL SECRETARIO DE HACIENDA

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ

LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECIFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA, POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.
ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS, PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A TRAVES DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ANEXO 1
CONCEPTOS PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS

ENTIDAD:	CHIHUAHUA
CONCEPTO:	Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)
PROGRAMA:	Protección contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE:	COFEPRIS-CETR-CHIH -09-22

POR "LA SECRETARÍA"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

C. ANAHI GUADALUPE OROZCO

POR "LA ENTIDAD"

EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

DR. FELIPE FERNANDO SANDOVAL MAGALLANES

LA COMISIONADA ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DRA. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ PIMIENTA

LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA. DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECIFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES
HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ANEXO I DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

ANEXO 2

PROGRAMAS, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

ENTIDAD: CHIHUAHUA

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIH-09-22

Programa	Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.
Objetivo Específico	Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la inocuidad de los alimentos incluso durante las emergencias sanitarias (COVID-19)

	Actividad Específica	Metas							
		Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
APCRS	1 Enviar a la COFEPRIS el padrón de establecimientos que empacan productos agrícolas frescos o mínimamente procesados en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS)	1							1
APCRS	2 Realizar visitas de verificación a los establecimientos que procesan los productos agrícolas frescos y mínimamente procesados (hortalizas y/o frutas) (APCRS)		2	1	1	1	1		6
APCRS	3 Realizar la toma de muestras y envío de las mismas al LESP de los productos de la pesca, cárnicos, lácteos, huevo y productos agrícolas mínimamente procesados (hortalizas y/o frutas), a las cuales se efectuarán las determinaciones especificadas en la programación correspondiente y que deben coincidir con las registradas en el apartado del LESP (APCRS)		176	176	176	176	176		880
APCRS	4 Notificar los resultados de análisis los productos de la pesca, cárnicos, lácteos, huevo y productos agrícolas mínimamente procesados (hortalizas y/o frutas), a la COFEPRIS de manera mensual en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS)			1	1	1	1	1	5
APCRS	5 Cumplir con el número de visitas programadas para la toma de muestras de agua y producto en las áreas de cosecha de moluscos bivalvos, así como el envío de muestras a los LESP (APCRS)								
APCRS	6 Notificar los resultados de análisis de las determinaciones realizadas en agua y producto a la COFEPRIS de manera mensual a través del sistema electrónico autorizado en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS)								
APCRS	7 Elaborar, promover y coordinar un programa de capacitación en materia de inocuidad de los alimentos dirigida a los manejadores de alimentos	20%			40%			40%	100%
APCRS	8 Coordinar estrategias de difusión, dirigidas a manejadores de alimentos y a la población en general, con el propósito de contribuir a la disminución de los riesgos sanitarios asociados con el consumo de alimentos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Fomento Sanitario.	20%			40%			40%	100%
LESP	9 Realizar las determinaciones especificadas en las sábanas de muestreo a los productos de la pesca, cárnicos, lácteos, huevo y productos agrícolas mínimamente procesados (hortalizas y/o frutas), de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin (LESP)		176	176	176	176	176		880
LESP	10 Realizar el análisis del número de determinaciones establecidas para agua (coliformes fecales) en áreas de cosecha de moluscos bivalvos (LESP)								
LESP	11 Realizar el análisis del número de determinaciones establecidas para producto (E. coli, Salmonella sp, Vibrio cholerae y Vibrio parahaemolyticus) en áreas de cosecha de moluscos bivalvos (LESP)								
LESP	12 Realizar análisis de biotoxinas marinas en moluscos bivalvos de acuerdo con lo establecido por COFEPRIS (pruebas para detección de PSP, ASP y DSP en los Estados con litoral en el Océano Pacífico y PSP, ASP, DSP y NSP en los Estado del Golfo de México) de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por COFEPRIS (LESP)								

Programa	Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.
Objetivo Específico	Establecer un Sistema de Alerta Temprana de Florecimientos de Algas Nocivas (Marea Roja), con el fin de aplicar medidas preventivas de manera oportuna, tendientes a evitar el consumo de moluscos bivalvos expuestos a mareas rojas tóxicas

	Actividad Específica	Metas							
		Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
APCRS	13 Realizar el monitoreo de fitoplancton en agua de mar, con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS (APCRS)								
APCRS	14 Notificar los resultados de análisis de agua de mar a la COFEPRIS de manera mensual a través del sistema electrónico autorizado en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS)								
LESP	15 Realizar las determinaciones al agua de mar con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS (LESP)								

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECÍFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y, POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ANEXO 2

PROGRAMAS, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

ENTIDAD: CHIHUAHUA

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS.CETR-CHIH.-09-22

Programa	Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios
Objetivo Específico	Proteger a la población de riesgos potencialmente presentes en el agua de uso y consumo humano (Incluye agua de consumo, para la preparación de alimentos e higiene, así como para actividades recreativas en agua)

	Actividad Específica	Metas							
		Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
APCRS	16. Enviar a la COFEPRIS programa de trabajo de vigilancia de la calidad del agua de la red de distribución de agua, incluyendo posibles riesgos identificados previamente, de acuerdo a los lineamientos técnicos emitidos por la COFEPRIS	1							1
	17. Enviar a la COFEPRIS informe mensual sobre los resultados del monitoreo de cloro residual realizado en la entidad federativa	1	1	1	1	1	1	1	7
	18. Enviar a la COFEPRIS informe mensual sobre las notificaciones realizadas a los responsables del abastecimiento del agua en localidades, municipios o entidades federativas, respecto a los resultados de los hallazgos obtenidos durante el monitoreo, así como de las acciones realizadas	1	1	1	1	1	1	1	7
	19. Enviar a la COFEPRIS reporte mensual sobre resultados de análisis bacteriológicos realizados conforme a los lineamientos establecidos, de acuerdo con la meta establecida entre la COFEPRIS y la entidad federativa	1	1	1	1	1	1	1	7
	20. Enviar a la COFEPRIS el reporte de resultados obtenidos del monitoreo de Flúor, Arsénico, Plomo, Plaguicidas y/u otros analitos de riesgo en agua de uso y consumo humano priorizados por la entidad federativa	1	1	1	1	1	1	1	7
	21. Enviar a la COFEPRIS el reporte de resultados obtenidos del monitoreo de playas prioritarias de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecidos por la COFEPRIS								
	22. Enviar a la COFEPRIS informe mensual sobre la asistencia a las reuniones convocadas por los Comités de Playas, incluyendo información sobre los acuerdos generados durante dichas reuniones o las minutas correspondientes, en caso de que no se realicen se deberá informar en ese sentido								
	23. Enviar a la COFEPRIS el reporte de resultados obtenidos del monitoreo de E. coli realizados en cuerpos de agua dulce para uso recreativo con contacto primario								
	24. Implementar acciones de capacitación con el objetivo de disminuir riesgos asociados por el uso y consumo de agua, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la COFEPRIS	20%			40%			40%	100%
	25. Coordinar estrategias de difusión con el objetivo de disminuir los riesgos asociados al uso y consumo de agua, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Fomento Sanitario	20%			40%			40%	100%
LESP	26. Realizar los análisis bacteriológicos conforme a la meta y lineamientos establecidos	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
	27. Realizar los análisis de Flúor, Arsénico, Plomo, Plaguicidas y/u otros analitos de riesgo en agua de uso y consumo humano conforme a la meta y lineamientos establecidos	52	52	52	52	52	52	53	365
	28. Realizar los análisis del monitoreo de playas prioritarias conforme a la meta y lineamientos establecidos								
	29. Realizar los análisis de E. coli en cuerpos de agua dulce para uso recreativo con contacto primario conforme a la meta y lineamientos establecidos								

LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACION, SUSCRIPCION Y RECEPCION DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVES DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DEBERAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECIFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

ANEXO 2

PROGRAMAS, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

ENTIDAD: CHIHUAHUA

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIH-09-22

Programa	Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.
Objetivo Específico	Incrementar el número de notificaciones de RAMs recibidas por las entidades federativas. Utilizar a la Farmacovigilancia como herramienta que permita conocer el perfil de seguridad de los medicamentos. Fomentar actividades de Farmacovigilancia mediante la capacitación constante.

	Actividad Específica	Metas							
		Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
APCRS	30. Elaborar el plan de trabajo anual	1							1
APCRS	31. Implementación y seguimientos de unidades del sistema nacional de salud.	1		1		1			3
APCRS	32. Elaborar el reporte mensual	1	1	1	1	1	1		6
APCRS	33. Realizar capacitaciones en materia de Farmacovigilancia		1				1		2
APCRS	34. Realizar asesorías en Farmacovigilancia	1	1	1	1	1	1	1	7
APCRS	35. Congreso Estatal de Farmacovigilancia							1	1
APCRS	36. Acudir a la reunión nacional.					1			1
APCRS	37. Elaborar reporte final de actividades							1	1
APCRS	38. Coordinar estrategias de difusión en el tema de farmacovigilancia dirigidas al personal de salud y a la población en general, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Fomento Sanitario.	20%			40%			40%	100%

Programa	Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.
Objetivo Específico	Disminuir riesgos sanitarios a través de la vigilancia basada en riesgos.

	Actividad Específica	Metas							
		Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
APCRS	39. Implementar el Programa de Vigilancia Sanitaria en materia de productos y servicios, basado en riesgos así como: Realizar visitas de verificación sanitaria en materia de productos y servicios, para conocer las condiciones sanitarias de los establecimientos y productos relacionados, a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios	60	60	60	60	60	60	60	420
APCRS	40. Realizar visitas de verificación sanitaria en establecimientos dedicados a la fabricación, venta y distribución de SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS (PRODUCTOS ENGAÑO) para conocer las condiciones sanitarias de los establecimientos y productos relacionados, a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios	5	5	5	5	5	5	5	35
APCRS	41. Realizar visitas de verificación sanitaria para vigilar el cumplimiento de la modificación de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, para conocer el cumplimento de los productos relacionados, a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios	5	5	5	5	5	5	5	35
APCRS	42. Realizar visitas de verificación sanitaria en establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de productos cárnicos (RASTROS y MATADEROS), para constatar las condiciones sanitarias en las que operan los establecimientos, a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios.	3	3	3	3	3	3	2	20
APCRS	43. Realizar el muestreo de los productos cárnicos para determinación de Clenbuterol en Rastros, Mataderos y Puntos de venta, durante la verificación sanitaria de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin.	7	7	7	7	7	5	5	45
APCRS	44. Realizar visitas de verificación sanitarias en establecimientos de los Sistemas Estatales DIF (comedores, asilos, guarderías, albergues, centros de atención múltiples y de rehabilitación, centros asistenciales de desarrollo infantil entre otros) con el objetivo de conocer las acciones y medidas establecidas para asegurar la calidad e inocuidad alimentaria, a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios	3		3		3		3	12
APCRS	45. Realizar visitas de verificación sanitaria en materia de Establecimientos Especializados en la Atención de las Adicciones, por Saneamiento Básico y por Atención Medica Ambulatoria.	1	4	4		1		1	11
APCRS	46. Realizar las visitas de verificación a los establecimientos del Sector Salud que realizan estudios de mastografía	1		1		1		1	4
APCRS	47. Atender las solicitudes de evaluación de condiciones sanitarias de los bienes asegurados en los almacenes (fiscalizados o no) del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, la Fiscalía General de la República y el Sistema de Administración Tributaria que garanticen la inocuidad de los bienes asegurados, que sean susceptibles de entregar en Donación.			1				1	2
LESP	48. Realizar el análisis de los productos cárnicos para determinación de Clenbuterol en Rastros, Mataderos y Puntos de venta de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin.	7	7	7	7	7	5	5	45

LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACION, SUSCRIPCION Y RECEPCION DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVES DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA DEBERAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECIFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS PARA FORTALECER LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

ANEXO 2

PROGRAMAS, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

ENTIDAD: CHIHUAHUA

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIH -09-22

Programa	Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios
Objetivo Específico	Incrementar el conocimiento de las medidas preventivas de protección a la salud relacionadas al saneamiento básico

	Actividad Específica	Metas							
		Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
APCRS	49. Desarrollar la metodología de comunicación de riesgos en temas de saneamiento, en al menos una comunidad, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Fomento Sanitario.	20%		40%				40%	100%

Programa	Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios
Objetivo Específico	Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario

	Actividad Específica	Metas							
		Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
APCRS	50. Suscribir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario	1							1
	51. Difundir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario en los medios estatales		1						1
	52. Establecer campañas de difusión en los medios estatales para que el sector regulado conozca los mecanismos implementados por el APCRS derivados de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.		1	1	1	1	1	1	6
	53. Formalizar instrumentos de colaboración en materia de prevención de la corrupción, con cámaras y prestadores de servicios que se encuentren dentro del ámbito de competencia de la COFEPRIS y las APCRS.			1		1		1	3
	54. Elaborar un apartado específico de difusión institucional dentro de los sitios web oficiales de las APCRS, destinado a dar a conocer la implementación de las acciones específicas de la Estrategia Nacional			1	1	1	1	1	5
	55. Participar en el programa de capacitación nacional sobre procesos de autorización, verificación y vinculación con los sectores público, privado y social							1	1
	56. Promover la participación en la supervisión de los procesos de autorización, verificación y vinculación con el sector público, privado y social que realizará la COFEPRIS						1		1
	57. Instalar y poner en funcionamiento cámaras de videograbación de solapa durante verificaciones sanitarias.				1	1	1	1	4
	58. Instalar y poner en funcionamiento salas multidisciplinarias que cuenten con cámaras de videograbación para brindar atención al sector regulado				1	1	1	1	4
	59. Establecer un centro de monitoreo para la evaluación y análisis de las videograbaciones resultantes de las verificaciones sanitarias y de la atención al sector regulado.				1	1	1	1	4
	60. Capacitar a las personas servidoras públicas en materia de prevención de actos de corrupción, así como fomentar la integridad en el ejercicio de sus funciones		1				1		2
	61. Promover un área específica de vinculación para turnar conocimiento a las instancias correspondientes en temas relacionados con presuntos actos de corrupción		1	1	1	1	1	1	6
	62. Enviar mensualmente los avances de la ejecución de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario	1	1	1	1	1	1	1	7
	63. Elaborar el informe final de la implementación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario en donde se describa el impacto de las acciones emprendidas							1	1

LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACION, SUSCRIPCION Y RECEPCION DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DEBERAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECIFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONDABLES.

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ANEXO 2

PROGRAMAS, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

ENTIDAD: CHIHUAHUA

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecucion y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Proteccion contra Riesgos Sanitarios (Regulacion y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIH -09-22

Programa	Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.
Objetivo Específico	Desarrollar, implementar y/o fortalecer los Sistemas de Gestión de la Calidad en el Sistema Federal Sanitario con base en la Norma ISO 9001:2015.

	Actividad Específica	Metas							
		Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
APCRS	64. Designar un enlace o responsable del SGC y su equipo de trabajo		1						1
	65. Constituir un Comité de la Calidad y establecer su procedimiento de funcionamiento			1	1				2
	66. Capacitar en los temas del SGC		1	1	1	1	1	1	6
	67. Conocer la organización y contexto (análisis FODA)		1						1
	68. Crear, someter a autorización y difundir la Filosofía de la Calidad: Misión, Visión, Política de la Calidad y Objetivos de la Calidad			1					1
	69. Crear, someter a autorización y difundir el mapa y diagrama de procesos				1		1		2
	70. Determinar el alcance del SGC				1				1
	71. Describir las partes interesadas del SGC						1		1
	72. Determinar roles, responsabilidades y autoridades en el APCRS para el SGC		1						1
	73. Determinar los riesgos y oportunidades de los procesos establecidos en el SGC					1			1
	74. Crear, actualizar y controlar la información documentada del APCRS con base en los lineamientos de la Norma ISO 9001:2015.			1			1		2
	75. Implementar actividades de seguimiento y medición de cumplimiento de objetivos					1			1
	76. Capacitar a auditores internos de calidad.								
	77. Generar evidencia de las revisiones del titular de la APCRS respecto al desarrollo, implementación, mantenimiento y/o fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad.							1	1
	78. Gestionar con un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) la Auditoría externa de certificación, recertificación o mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad (para aquéllas APCRS que se encuentran en este proceso)								

Programa	Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.
Objetivo Específico	Dar atención oportuna, organizada y sistemática a los eventos de emergencias sanitarias en materia de desastres naturales, brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes, eventos de concentración masiva, infecciones asociadas a la atención de la salud, bioterrorismo y/o exposición a otros agentes, a través de acciones de control sanitario.

	Actividad Específica	Metas							
		Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
APCRS	79. Notificar los eventos de emergencias sanitarias en un plazo no mayor a 24 horas, del conocimiento de ocurrencia e independientemente de la magnitud.		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	80. Contar con la evidencia del personal, desde nivel Jurisdiccional al Estatal (padrón de brigadistas), que fue capacitado en materia de emergencias sanitarias.						1		1
	81. Remitir la evidencia de la adquisición de los insumos y materiales requeridos para la atención de emergencias sanitarias, incluyendo equipos de protección personal para el seguro desempeño de las funciones						1		1
	82. Enviar informe mensual y anual de atención a eventos de emergencias sanitarias		1	1	1	1	1	2	7
	83. Desarrollar y promover estrategias de difusión, con el fin de informar a la población en general, los riesgos a los que están expuestos y como evitarlos en circunstancias de emergencias sanitarias	20%			40%			40%	100%

LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACION SUSCRIPCION Y RECEPCION DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVES DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA DEBERAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECIFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVES DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

ANEXO 2

PROGRAMAS, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

ENTIDAD: CHIHUAHUA

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIH -09-22

Programa	Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios
Objetivo Específico	Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la certificación y condición sanitaria de los sistemas de abastecimiento de agua públicos y privados de conformidad con la NOM-179-SSA1-2020, Agua para uso y consumo humano, Control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua. Las descargas de aguas residuales, las características sanitarias y los criterios que deben cumplir los usuarios que aprovechen en su servicio aguas que posteriormente sean descargadas a cuerpos de agua destinadas al uso y consumo humano, el manejo adecuado de sustancias tóxicas y residuos tóxicos, la protección y seguimiento a la salud de su personal ocupacionalmente expuesto.

	Actividad Específica	Metas							
		Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
APCRS	84 Enviar a la COFEPRIS el Padrón de Sistemas de Abastecimiento de Agua Públicos y Privados en el Estado								
	85 Reportar mensualmente la certificación de sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, públicos y privados, en municipios señalados en las RESAs (Anexo RESAs)								
	86 Realizar visitas de verificación a los sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, públicos y privados, en municipios señalados en las RESAs (Anexo RESAs)								
	87 Realizar las acciones de fomento que correspondan con los Operadores de los sistemas de abastecimiento de agua públicos y privados, en los municipios que se han identificado en las RESAs. (Anexo RESAs)								
	88 Realizar visitas de verificación a empresas que residan dentro los municipios que conforman las Regiones de Emergencia Sanitaria y Ambiental (Anexo RESAs)								
	89 Realizar visitas de fomento a micro y pequeñas empresas que residan dentro los municipios que conforman las Regiones de Emergencia Sanitaria y Ambiental (Anexo RESAs)								

Programa	Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.
Objetivo Específico	Fortalecimiento de la capacidad analítica conforme a los requerimientos establecidos, por la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR) y Comisión de Operación Sanitaria (COS) responsables de los programas de vigilancia sanitaria; así como sistemas de gestión de calidad para el mantenimiento de la Autorización como Tercero Autorizado (TA).

	Actividad Específica	Metas							
		Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
LESP	90 Realizar el análisis de las determinaciones establecidas en los objetivos específicos del presente convenio, acorde al binomio matriz-analito, conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos	1	1	1	1	1	1	1	7
	91 Ampliar la autorización de métodos de prueba, acorde a la capacidad instalada en cada LESP y conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos		1					1	2
	92 Mantener vigente la Autorización como Laboratorio de Prueba Tercero Autorizado		1					1	2
	93 Cumplir con las actividades relacionadas con el fortalecimiento técnico, competencia técnica, el envío de informes de atención de muestras como Laboratorio de Prueba de Tercero Autorizado y el aprovechamiento de recursos, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos	1	1	1	1	1	1	1	7

POR "LA SECRETARÍA"

EL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

DR. ALEJANDRO ERNESTO SVARCH PÉREZ

POR "LA ENTIDAD"

EL SECRETARIO DE HACIENDA

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECÍFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

ANEXO 2

PROGRAMAS, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

ENTIDAD:	CHIHUAHUA
CONCEPTO:	Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)
PROGRAMA:	Protección contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE:	COFEPRIS-CETR-CHIH -09-22

POR "LA SECRETARÍA"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

C. ANAHI GUADALUPE OROZCO

POR "LA ENTIDAD"

EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

DR. FELIPE FERNANDO SANDOVAL MAGALLANES

LA COMISIONADA ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DRA. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ PIMIENTA

LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECÍFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES

HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

ANEXO 3

AVANCE FÍSICO-FINANCIERO 2022

ENTIDAD: CHIHUAHUA

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS CETR-CHIH-09-22

Programa	Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios
Objetivo Específico	Mantener intervenciones de control sanitario que garanticen la inocuidad de los alimentos incluso durante las emergencias sanitarias (COVID-19)

	Actividad Específica	Importes: Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Por comprobar	Porcentaje de avance físico	Observaciones
APCRS	1 Enviar a la COFEPRIS el padrón de establecimientos que empacan productos agrícolas frescos o mínimamente procesados en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS)						
APCRS	2 Realizar visitas de verificación a los establecimientos que procesan los productos agrícolas frescos y mínimamente procesados (hortalizas y/o frutas) (APCRS)						
APCRS	3 Realizar la toma de muestras y envío de las mismas al LESP de los productos de la pesca, cárnicos, lácteos, huevo y productos agrícolas mínimamente procesados (hortalizas y/o frutas), a las cuales se efectuarán las determinaciones especificadas en la programación correspondiente y que deben coincidir con las registradas en el apartado del LESP (APCRS)						
APCRS	4 Notificar los resultados de análisis los productos de la pesca, cárnicos, lácteos, huevo y productos agrícolas mínimamente procesados (hortalizas y/o frutas) a la COFEPRIS de manera mensual en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS)						
APCRS	5 Cumplir con el número de visitas programadas para la toma de muestras de agua y producto en las áreas de cosecha de moluscos bivalvos así como el envío de muestras a los LESP (APCRS)						
APCRS	6 Notificar los resultados de análisis de las determinaciones realizadas en agua y producto a la COFEPRIS de manera mensual a través del sistema electrónico autorizado en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS)						
APCRS	7 Elaborar, promover y coordinar un programa de capacitación en materia de inocuidad de los alimentos dirigido a los manejadores de alimentos						
APCRS	8 Coordinar estrategias de difusión, dirigidas a manejadores de alimentos y a la población en general, con el propósito de contribuir a la disminución de los riesgos sanitarios asociados con el consumo de alimentos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Fomento Sanitario						
LESP	9 Realizar las determinaciones especificadas en las sábanas de muestreo a los productos de la pesca, cárnicos, lácteos, huevo y productos agrícolas mínimamente procesados (hortalizas y/o frutas), de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin (LESP)						
LESP	10 Realizar el análisis del número de determinaciones establecidas para agua (coliformes fecales) en áreas de cosecha de moluscos bivalvos (LESP)						
LESP	11 Realizar el análisis del número de determinaciones establecidas para producto (E. coli, Salmonella sp, Vibrio cholerae y Vibrio parahaemolyticus) en áreas de cosecha de moluscos bivalvos (LESP)						
LESP	12 Realizar análisis de biotoxinas marinas en moluscos bivalvos de acuerdo con lo establecido por COFEPRIS (pruebas para detección de PSP, ASP y DSP en los Estados con litoral en el Océano Pacífico y PSP, ASP, DSP y NSP en los Estado del Golfo de México) de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por COFEPRIS (LESP)						
	Total						

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes

Programa	Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios
Objetivo Específico	Establecer un Sistema de Alerta Sanitaria de Marea Roja (Marea Roja), con el fin de aplicar medidas preventivas de manera oportuna, tendientes a evitar el consumo de moluscos bivalvos expuestos a mareas rojas tóxicas

	Actividad Específica	Importes: Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Por comprobar	Porcentaje de avance físico	Observaciones
APCRS	13 Realizar el monitoreo de fitoplancton en agua de mar, con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS (APCRS)						
APCRS	14 Notificar los resultados de análisis de agua de mar a la COFEPRIS de manera mensual a través del sistema electrónico autorizado en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS)						
LESP	15 Realizar las determinaciones al agua de mar con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS (LESP)						
	Total						

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECÍFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.

ANEXO 3 DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL 01 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

ANEXO 3

AVANCE FÍSICO-FINANCIERO 2022

ENTIDAD:	CHIHUAHUA
CONCEPTO:	Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Publica)
PROGRAMA:	Protección contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE:	COFEPRIS-CETR-CHIH-09-22

Programa	Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios
Objetivo Específico	Proteger a la población de riesgos potencialmente presentes en el agua de uso y consumo humano (incluye agua de consumo, para la preparación de alimentos e higiene, así como para actividades recreativas en agua)

	Actividad Específica	Importes: Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Por comprobar	Porcentaje de avance físico	Observaciones
APCRS	16 Enviar a la COFEPRIS programa de trabajo de vigilancia de la calidad del agua de la red de distribución de agua, incluyendo posibles riesgos identificados previamente de acuerdo a los lineamientos técnicos emitidos por la COFEPRIS						
	17 Enviar a la COFEPRIS informe mensual sobre los resultados del monitoreo de cloro residual realizado en la entidad federativa						
	18 Enviar a la COFEPRIS informe mensual sobre las notificaciones realizadas a los responsables del abastecimiento del agua en localidades, municipios o entidades federativas, respecto a los resultados de los hallazgos obtenidos durante el monitoreo así como de las acciones realizadas						
	19 Enviar a la COFEPRIS reporte mensual sobre resultados de análisis bacteriológicos realizados conforme a los lineamientos establecidos, de acuerdo con la meta establecida entre la COFEPRIS y la entidad federativa						
	20 Enviar a la COFEPRIS el reporte de resultados obtenidos del monitoreo de Flúor, Arsénico, Plomo, Plaguicidas y/u otros analitos de riesgo en agua de uso y consumo humano priorizados por la entidad federativa						
	21 Enviar a la COFEPRIS el reporte de resultados obtenidos del monitoreo de playas prioritarias de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecidos por la COFEPRIS						
	22 Enviar a la COFEPRIS informe mensual sobre la asistencia a las reuniones convocadas por los Comités de Playas, incluyendo información sobre los acuerdos generados durante dichas reuniones o las minutas correspondientes, en caso de que no se realicen se deberá informar en ese sentido						
	23 Enviar a la COFEPRIS el reporte de resultados obtenidos del monitoreo de E. coli realizados en cuerpos de agua dulce para uso recreativo con contacto primario						
	24 Implementar acciones de capacitación con el objetivo de disminuir riesgos asociados por el uso y consumo de agua, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la COFEPRIS						
	25 Coordinar estrategias de difusión con el objetivo de disminuir los riesgos asociados al uso y consumo de agua, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Fomento Sanitario						
LESP	26 Realizar los análisis bacteriológicos conforme a la meta y lineamientos establecidos						
	27 Realizar los análisis de Flúor, Arsénico, Plomo, Plaguicidas y/u otros analitos de riesgo en agua de uso y consumo humano conforme a la meta y lineamientos establecidos						
	28 Realizar los análisis del monitoreo de playas prioritarias conforme a la meta y lineamientos establecidos						
	29 Realizar los análisis de E. coli en cuerpos de agua dulce para uso recreativo con contacto primario conforme a la meta y lineamientos establecidos						
	Total						

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes

Programa	Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19, y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios
Objetivo Específico	Incrementar el número de notificaciones de RAMs recibidas por las entidades federativas. Utilizar a la Farmacovigilancia como herramienta que permita conocer el perfil de seguridad de los medicamentos. Fomentar actividades de Farmacovigilancia mediante la capacitación constante.

	Actividad Específica	Importes: Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Por comprobar	Porcentaje de avance físico	Observaciones
APCRS	30 Elaborar el plan de trabajo anual						
	31 Implementación y seguimientos de unidades del sistema nacional de salud						
	32 Elaborar el reporte mensual						
	33 Realizar capacitaciones en materia de Farmacovigilancia						
	34 Realizar asesorías en Farmacovigilancia						
	35 Congreso Estatal de Farmacovigilancia						
	36 Acudir a la reunión nacional						
	37 Elaborar reporte final de actividades						
	38 Coordinar estrategias de difusión en el tema de farmacovigilancia dirigidas al personal de salud y a la población en general de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Fomento Sanitario						
	Total						

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECÍFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.

ANEXO 3 DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ANEXO 3

AVANCE FÍSICO-FINANCIERO 2022

ENTIDAD:	CHIHUAHUA
CONCEPTO:	Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Publica)
PROGRAMA:	Protección contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE:	COFEPRIS CETR CHIH 09-22

Programa	Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.
Objetivo Específico	Disminuir riesgos sanitarios a través de la vigilancia basada en riesgos.

	Actividad Específica	Importes: Autorizado	Importes: Importe comprobado	Importes: Porcentaje de comprobación mensual	Importes: Por comprobar	Porcentaje de avance físico	Observaciones
APCRS	39 Implementar el Programa de Vigilancia Sanitaria en materia de productos y servicios, basado en riesgos así como Realizar visitas de verificación sanitaria en materia de productos y servicios para conocer las condiciones sanitarias de los establecimientos y productos relacionados a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios						
APCRS	40 Realizar visitas de verificación sanitaria en establecimientos dedicados a la fabricación venta y distribución de SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS (PRODUCTOS ENGAÑO) para conocer las condiciones sanitarias de los establecimientos y productos relacionados a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios						
APCRS	41 Realizar visitas de verificación sanitaria para vigilar el cumplimiento de la modificación de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 para conocer el cumplimiento de los productos relacionados a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios						
APCRS	42 Realizar visitas de verificación sanitaria en establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de productos cárnicos (RASTROS y MATADEROS), para constatar las condiciones sanitarias en las que operan los establecimientos a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios						
APCRS	43 Realizar el muestreo de los productos cárnicos para determinación de Clenbuterol en Rastros, Mataderos y Puntos de venta durante la verificación sanitaria de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin						
APCRS	44 Realizar visitas de verificación sanitarias en establecimientos de los Sistemas Estatales DIF (comedores asilos guarderías, albergues, centros de atención multiples y de rehabilitación, centros asistenciales de desarrollo infantil entre otros) con el objetivo de conocer las acciones y medidas establecidas para asegurar la calidad e inocuidad alimentaria a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios						
APCRS	45 Realizar visitas de verificación sanitaria en materia de Establecimientos Especializados en la Atención de las Adicciones por Saneamiento Básico y por Atención Medica Ambulatoria						
APCRS	46 Realizar las visitas de verificación a los establecimientos del Sector Salud que realizan estudios de mastografía						
APCRS	47 Atender las solicitudes de evaluación de condiciones sanitarias de los bienes asegurados en los almacenes (fiscalizados o no) del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado la Fiscalía General de la República y el Sistema de Administración Tributaria que garanticen la inocuidad de los bienes asegurados, que sean susceptibles de entregar en Donacion						
LESP	48 Realizar el análisis de los productos cárnicos para determinación de Clenbuterol en Rastros Mataderos y Puntos de venta de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin						
	Total						

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes

Programa	Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.
Objetivo Específico	Incrementar el conocimiento de las medidas preventivas de protección a la salud relacionadas al saneamiento básico.

	Actividad Específica	Importes: Autorizado	Importes: Importe comprobado	Importes: Porcentaje de comprobación mensual	Importes: Por comprobar	Porcentaje de avance físico	Observaciones
APCRS	49 Desarrollar la metodología de comunicación de riesgos en temas de saneamiento en al menos una comunidad, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Fomento Sanitario						
	Total						

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes

LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACION SUSCRIPCION Y RECEPCION DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVES DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA DEBERAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECIFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES [illegible]

[illegible] CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS ASI COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVES DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y POR LA OTRA EL [illegible] LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

ANEXO 3

AVANCE FÍSICO-FINANCIERO 2022

ENTIDAD: CHIHUAHUA

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS CETR CHIH 09-22

Programa	Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.
Objetivo Específico	Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos relacionados a la de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario

	Actividad Específica	Importes				Porcentaje de avance físico	Observaciones
		Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Por comprobar		
APCRS	50 Suscribir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario						
	51 Difundir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario en los medios estatales						
	52 Establecer campañas de difusión en los medios estatales para que el sector regulado conozca los mecanismos implementados por el APCRS derivados de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario						
	53 Formalizar instrumentos de colaboración en materia de prevención de la corrupción con cámaras y prestadores de servicios que se encuentren dentro del ámbito de competencia de la COFEPRIS y las APCRS						
	54 Elaborar un apartado específico de difusión institucional dentro de los sitios web oficiales de las APCRS, destinado a dar a conocer la implementación de las acciones específicas de la Estrategia Nacional						
	55 Participar en el programa de capacitación nacional sobre procesos de autorización, verificación y vinculación con los sectores publico, privado y social						
	56 Promover la participación en la supervisión de los procesos de autorizacion, verificacion y vinculación con el sector publico, privado y social que realizará la COFEPRIS						
	57 Instalar y poner en funcionamiento cámaras de videograbación de solapa durante verificaciones sanitarias						
	58 Instalar y poner en funcionamiento salas multidisciplinarias que cuenten con cámaras de videograbación para brindar atención al sector regulado						
	59 Establecer un centro de monitoreo para la evaluación y análisis de las videograbaciones resultantes de las verificaciones sanitarias y de la atención al sector regulado						
	60 Capacitar a las personas servidoras publicas en materia de prevención de actos de corrupción, así como fomentar la integridad en el ejercicio de sus funciones						
	61 Promover un área específica de vinculación para turnar conocimiento a las instancias correspondientes en temas relacionados con presuntos actos de corrupción						
	62 Enviar mensualmente los avances de la ejecución de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario						
	63 Elaborar el informe final de la implementación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario en donde se describa el impacto de las acciones emprendidas						
	Total						

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes

LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACION, SUSCRIPCION Y RECEPCION DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVES DEL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACION ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DEBERAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECIFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.

ANEXO 3 DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS, PARA OBTENER EL EJECUCION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASI COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A TRAVES DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ANEXO 3

AVANCE FÍSICO-FINANCIERO 2022

ENTIDAD: CHIHUAHUA

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIH -09-22

Programa	Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, PM como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.
Objetivo Específico	Desarrollar, implementar y fortalecer los Sistemas de Gestión de la Calidad en el Sistema Federal Sanitario con base en la Norma ISO 9001:2015

	Actividad Específica	Importes				Porcentaje de avance físico	Observaciones
		Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Por comprobar		
APCRS	64 Designar un enlace o responsable del SGC y su equipo de trabajo						
	65 Constituir un Comité de la Calidad y establecer su procedimiento de funcionamiento						
	66 Capacitar en los temas del SGC						
	67 Conocer la organización y contexto (análisis FODA)						
	68 Crear, someter a autorización y difundir la Filosofía de la Calidad, Misión, Visión, Política de la Calidad y Objetivos de la Calidad						
	69 Crear, someter a autorización y difundir el mapa y diagrama de procesos						
	70 Determinar el alcance del SGC						
	71 Describir las partes interesadas del SGC						
	72 Determinar roles, responsabilidades y autoridades en el APCRS para el SGC						
	73 Determinar los riesgos y oportunidades de los procesos establecidos en el SGC						
	74 Crear, actualizar y controlar la información documentada del APCRS con base en los lineamientos de la Norma ISO 9001:2015						
	75 Implementar actividades de seguimiento y medición de cumplimiento de objetivos						
	76 Capacitar a auditores internos de calidad						
	77 Generar evidencia de las revisiones del titular de la APCRS respecto al desarrollo, implementación, mantenimiento y/o fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad						
	78 Gestionar con un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) la Auditoría externa de certificación, recertificación o mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad (para aquéllas APCRS que se encuentran en este proceso)						
	Total						

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes

Programa	Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, PM como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.
Objetivo Específico	Dar atención oportuna, segura, eficaz y efectiva a los eventos de emergencias sanitarias en materia de desastres naturales, brotes por enfermedades infecciosas, epidemias, eventos de concentración masiva, intoxicaciones asociadas a la atención de la salud, bioterrorismo y/o exposición a otros agentes, a través de acciones de control sanitario

	Actividad Específica	Importes				Porcentaje de avance físico	Observaciones
		Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Por comprobar		
APCRS	79 Notificar los eventos de emergencias sanitarias en un plazo no mayor a 24 horas, del conocimiento de ocurrencia e independientemente de la magnitud						
	80 Contar con la evidencia del personal, desde nivel Jurisdiccional al Estatal (padrón de brigadistas), que fue capacitado en materia de emergencias sanitarias						
	81 Remitir la evidencia de la adquisición de los insumos y materiales requeridos para la atención de emergencias sanitarias, incluyendo equipos de protección personal para el seguro desempeño de las funciones						
	82 Enviar informe mensual y anual de atención a eventos de emergencias sanitarias						
	83 Desarrollar y promover estrategias de difusión, con el fin de informar a la población en general, los riesgos a los que están expuestos y como evitarlos en circunstancias de emergencias sanitarias						
	Total						

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes

[illegible]

ANEXO 3

AVANCE FÍSICO-FINANCIERO 2022

ENTIDAD:	CHIHUAHUA
CONCEPTO:	Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)
PROGRAMA:	Protección contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE:	COFEPRIS CETR-CHIH-09-22

Programa	Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios
Objetivo Específico	Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la certificación y condición sanitaria de los sistemas de abastecimiento de agua públicos y privados de conformidad con la NOM-179-SSA1-2020, Agua para uso y consumo humano. Control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua. Las descargas de aguas residuales. Las características sanitarias y los criterios que deben cumplir los usuarios que aprovechan en su servicio aguas que posteriormente sean descargadas a cuerpos de agua destinadas al uso y consumo humano, el manejo adecuado de sustancias tóxicas y residuos tóxicos, la protección y seguimiento a la salud de su personal ocupacionalmente expuesto

	Actividad Específica	Importes				Porcentaje de avance físico	Observaciones
		Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación	Por comprobar		
APCRS	84 Enviar a la COFEPRIS el Padrón de Sistemas de Abastecimiento de Agua Públicos y Privados en el Estado						
	85 Reportar mensualmente la certificación de sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano públicos y privados en municipios señalados en las RESAs (Anexo RESAs)						
	86 Realizar visitas de verificación a los sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano públicos y privados en municipios señalados en las RESAs (Anexo RESAs)						
	87 Realizar las acciones de fomento que correspondan con los Operadores de los sistemas de abastecimiento de agua públicos y privados en los municipios que se han identificado en las RESAs (Anexo RESAs)						
	88 Realizar visitas de verificación a empresas que residan dentro los municipios que conforman las Regiones de Emergencia Sanitaria y Ambiental (Anexo RESAs)						
	89 Realizar visitas de fomento a micro y pequeñas empresas que residan dentro los municipios que conforman las Regiones de Emergencia Sanitaria y Ambiental (Anexo RESAs)						
	Total						

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes

Programa	Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios
Objetivo Específico	Fortalecimiento de la capacidad analítica conforme a los requerimientos establecidos, por la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR) y Comisión de Operación Sanitaria (COS) responsables de los programas de vigilancia sanitaria; así como sistemas de gestión de calidad para el mantenimiento de la Autorización como Tercero Autorizado (TA)

	Actividad Específica	Importes				Porcentaje de avance físico	Observaciones
		Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Por comprobar		
LESP	90 Realizar el análisis de las determinaciones establecidas en los objetivos específicos del presente convenio, acorde al binomio matriz-analito, conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos						
	91 Ampliar la autorización de métodos de prueba, acorde a la capacidad instalada en cada LESP y conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos						
	92 Mantener vigente la Autorización como Laboratorio de Prueba Tercero Autorizado						
	93 Cumplir con las actividades relacionadas con el fortalecimiento técnico, competencia técnica, el envío de informes de atención de muestras como Laboratorio de Prueba de Tercero Autorizado y el aprovechamiento de recursos, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos						
	Total						

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes

POR "LA SECRETARÍA"

EL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

DR. ALEJANDRO ERNESTO SVARCH PÉREZ

POR "LA ENTIDAD"

EL SECRETARIO DE HACIENDA

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECÍFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.
ANEXO 3 DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

ANEXO 3

AVANCE FÍSICO-FINANCIERO 2022

ENTIDAD:	CHIHUAHUA
CONCEPTO:	Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)
PROGRAMA:	Protección contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE:	COFEPRIS-CETR-CHIH -09-22

POR "LA SECRETARÍA"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

C. ANAHÍ GUADALUPE OROZCO

POR "LA ENTIDAD"

EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

DR. FELIPE FERNANDO SANDOVAL MAGALLANES

LA COMISIONADA ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DRA. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ PIMIENTA

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN [illegible] COLABORACIÓN ENTRE [illegible] Y SOBERANO DE [illegible] LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES [illegible]

HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ANEXO 3 DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y [illegible] DE LABORATORIOS [illegible] CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL [illegible] SALUD A TRAVÉS DE LA [illegible] PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO [illegible] RANO DE CHIHUAHUA EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

ANEXO 4

PROGRAMA, RESPONSABLES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y COORDINACIONES DE TEMAS

ENTIDAD: CHIHUAHUA

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecucion y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Publica)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIH.-09-22

Programa	Objetivo Especifico	UA Responsable	Coordinador	UA Encargada del seguimiento a los avances de las metas comprometidas en el programa	Coordinador	UA Encargada de conducir los trabajos de seguimiento y revisión de la documentación remitida por las entidades federativas relativas al avance físico financiero dentro del sistema electrónico autorizado.	UA Encargada del seguimiento y tramite de las solicitudes de transferencia y del reintegro de los recursos financieros.	UA Encargada del seguimiento de las Acciones de Difusión y Capacitación	Coordinador	UA Encargada del control analítico	Coordinador
Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.	Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la inocuidad de los alimentos incluso durante las emergencias sanitarias (COVID-19).	COS	Dirección Ejecutiva de Programas Especiales	COFEPRIS	Dirección Ejecutiva de Programación y Evaluación del Desempeño	COFEPRIS	SG	CPS	Dirección Ejecutiva de Comunicación de Riesgos y Capacitación	CCAYAC	Dirección Ejecutiva de Innovación
	Establecer un sistema de Alerta Temprana de Florecimientos de Algas Nocivas (Marea Roja), con el fin de aplicar medidas preventivas de manera oportuna, tendientes a evitar el consumo de moluscos bivalvos expuestos a mareas rojas tóxicas.										
	Dar atención oportuna, organizada y sistemática a los eventos de emergencias sanitarias en materia de desastres naturales, brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes, eventos de concentración masiva, infecciones asociadas a la atención de la salud, bioterrorismo y/o exposición a otros agentes, a través de acciones de control sanitario.							COS	Dirección Ejecutiva de Programas Especiales		
	Disminuir riesgos sanitarios a través de la vigilancia basada en riesgos.		Dirección Ejecutiva de Supervisión y Vigilancia Sanitaria						Dirección Ejecutiva de Supervisión y Vigilancia Sanitaria		
	Mantener las acciones de control sanitario que garantizan la certificación y condición sanitaria de los sistemas de abastecimiento de agua públicos y privados de conformidad con la NOM-179-SSA1-2020, Agua para uso y consumo humano. Control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua. Las descargas de aguas residuales. Las características sanitarias y los criterios que deban cumplir los usuarios que aprovechan en su servicio aguas que posteriormente sean descargadas a cuerpos de agua destinadas al uso y consumo humano, el manejo adecuado de sustancias tóxicas y residuos tóxicos, la protección y seguimiento a la salud de su personal ocupacionalmente expuesto.										
	Proteger a la población de riesgos potencialmente presentes en el agua de uso y consumo humano (incluye agua de consumo, para la preparación de alimentos e higiene, así como para actividades recreativas en agua).	CEMAR	Dirección Ejecutiva de Evidencia de Riesgos					CPS	Dirección Ejecutiva de Comunicación de Riesgos y Capacitación		
	Incrementar el número de notificaciones de RAMs recibidas por las entidades federativas. Utilizar a la Farmacovigilancia como herramienta que permita conocer el perfil de seguridad de los medicamentos. Fomentar actividades de Farmacovigilancia mediante la capacitación constante.		Dirección Ejecutiva de Ejecutiva de Farmacopea y Farmacovigilancia								
	Incrementar el conocimiento de las medidas preventivas de protección a la salud relacionadas al saneamiento básico.	CPS	Dirección Ejecutiva de Comunicación de Riesgos y Capacitación								
	Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario.	COFEPRIS	Dirección Ejecutiva de Programación y Evaluación del Desempeño					COFEPRIS	Dirección Ejecutiva de Programación y Evaluación del Desempeño		
	Desarrollar, implementar y/o fortalecer los Sistemas de Gestión de la Calidad en el Sistema Federal Sanitario con base en la Norma ISO 9001:2015.										
	Fortalecimiento de la capacidad analítica conforme a los requerimientos establecidos, por la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR) y Comisión de Operación Sanitaria (COS) responsables de los programas de vigilancia sanitaria; así como sistemas de gestión de calidad para el mantenimiento de la Autorización como Tercero Autorizado (TA).	CCAYAC	Dirección Ejecutiva de Innovación	CCAYAC	Dirección Ejecutiva de Innovación					CCAYAC	Dirección Ejecutiva de Innovación

POR "LA SECRETARÍA"

EL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

DR. ALEJANDRO ERNESTO SVARCH PÉREZ

POR "LA ENTIDAD"

EL SECRETARIO DE HACIENDA

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ

[illegible]

ANEXO 4

PROGRAMA, RESPONSABLES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y COORDINACIONES DE TEMAS

ENTIDAD: CHIHUAHUA

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIH.-09-22

POR "LA SECRETARÍA"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

C. ANAHI GUADALUPE OROZCO

POR "LA ENTIDAD"

EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

DR. FELIPE FERNANDO SANDOVAL MAGALLANES

LA COMISIONADA ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DRA. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ PIMIENTA

LOS SUSCRIPTORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN LA ELABORACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS, ESTÁN DE ACUERDO SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ANEXO 4 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ANEXOS DE TRABAJO EN MATERIA DE RIESGOS SANITARIOS CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, QUIENES DE JUNIO DEL DIECISÉIS MIL VEINTIDOS.

ANEXO 5
CATÁLOGO DE INSUMOS

ENTIDAD: CHIHUAHUA
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecucion y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Proteccion contra Riesgos Sanitarios (Regulacion y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Publica)
PROGRAMA: Proteccion contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIH-09-22

Programa	**Fortalecimiento al sistema federal sanitario en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios.**
Objetivo	**Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.**
Objetivo Específico	**Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la inocuidad de los alimentos incluso durante las emergencias sanitarias (COVID-19).**

Actividad específica	Claves de partida	Partida específica	Insumo
1 Enviar a la COFEPRIS el padron de establecimientos que empacan productos agricolas frescos o minimamente procesados en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS)	21101 21401 31701	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	Papeleria en general insumos para impresoras y memorias usb servicio de internet
2 Realizar visitas de verificación a los establecimientos que procesan los productos agricolas frescos y minimamente procesados (hortalizas y/o frutas) (APCRS)	21101 21401 21601 25501 26102 27201 29601 35501 37201	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Materiales y utiles de oficina insumos para impresoras y memorias USB gel antibacterial alcohol o solución desinfectante comparadores colorimétricos jabon combustibles aditivos y lubricantes para vehiculos gasolina; equipo de proteccion personal (cofias o cubrepelo cubrebocas googles guantes de latex), llantas para vehiculo servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehiculos casetas/peaje gastos de camino
3 Realizar la toma de muestras y envio de las mismas al LESP de los productos de la pesca, carnicos, lacteos, huevo y productos agricolas minimamente procesados (hortalizas y/o frutas) a las cuales se efectuaran las determinaciones especificadas en la programación correspondiente y que deben coincidir con las registradas en el apartado del LESP (APCRS)	21101, 21601 25101, 25501, 26102 25901 33901, 33603 33701 35501, 37201	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA MATERIAL DE LIMPIEZA PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIO POSTAL IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACIÓN FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES FORMAS VALORADAS CERTIFICADOS Y TITULOS SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Cubrepelo guantes esteriles alcohol o solucion desinfectante, bolsas bolsas de cierre hermetico estériles bolsas de polietileno transparente autosellables esteriles, comparadores colorimetricos cinta canela, etiqueta autoadherible para identificacion de muestra, jabon tabla con clip acrilico bolsa para toma de muestra doble sello gel antibacterial para manos, sanitas papel interdoblado glicerina purificada solucion de almacenaje solucion de conductividad congelador frasco de boca ancha con tapa hermetica hielera hisopo y torunda de algodon kit digital para determinacion de cloro residual y ph (medidor de ph y cloro) pastilla dpd para pruebas de cloro residual libre rollo de bolsa de polietileno sello de muestreo termometro utensilios para visitas tecnicas y toma de muestras (cucharas pinzas, picahielos espatula frascos de nalgene) combustibles aditivos y lubricantes para vehiculos gasolina cubrebocas equipo de proteccion personal (cofias cubrebocas googles guantes de latex) guantes llantas para vehiculo guia de estafeta para envio de muestras de alimentos material impreso sellos autoadheribles para muestreo pago de determinaciones analiticas en laboratorio tercero autorizado de plaguicidas en alimentos subcontratacion de servicios con terceros servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehiculos casetas/peaje gastos de camino
4 Notificar los resultados de analisis los productos de la pesca carnicos lacteos huevo y productos agricolas minimamente procesados (hortalizas y/o frutas) a la COFEPRIS de manera mensual en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS)	21101 21401 31701	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	Papeleria en general insumos para impresoras y memorias usb servicio de internet
5 Cumplir con el numero de visitas programadas para la toma de muestras de agua y producto en las áreas de cosecha de moluscos bivalvos, así como el envio de muestras a los LESP (APCRS)	21101 25501 26102 27101 29601 32505 33604, 33901 35501 37501	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS VESTUARIO Y UNIFORMES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Baterias cinta canela/cinta testigo etiqueta autoadherible para identificación de muestra material impreso tabla de apoyo para campo con clip bolsa de plastico gel antibacterial bolsa esteril con cierre hermetico para toma de muestra frasco de boca ancha con tapa hermetica frasco de plastico esterilizable, GPS hielera y caja termica de plástico o polipropileno refrigerante termometro gasolina chalecos salvavidas, refacciones de vehiculos arrendamiento de lancha pago de peaje en carreteras, analisis de muestras servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehiculos medidor de oxigeno disuelto temperatura y ph
6 Notificar los resultados de analisis de las determinaciones realizadas en agua y producto a la COFEPRIS de manera mensual a través del sistema electronico autorizado en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS)	21101 21401 31701	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	Papeleria en general cartucho officejet memorias USB
7 Elaborar promover y coordinar un programa de capacitacion en materia de inocuidad de los alimentos dirigida a los manejadores de alimentos	37201 26102 32301 32302 52901	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS, ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Pasajes terrestres nacionales papeleria en general insumos para impresoras servicio de internet servicios de computo peajes bocinas microfonos proyector componentes de equipo de computo gasolina y viaticos
8 Coordinar estrategias de difusión dirigidas a manejadores de alimentos y a la poblacion en general con el propósito de contribuir a la disminucion de los riesgos sanitarios asociados con el consumo de alimentos de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Fomento Sanitario	31603 31602 21201 21501, 36101 37201 33604, 33605 26102	SERVICIOS DE INTERNET SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS	Viaticos, pasajes publicaciones especializadas folletos catalogos formatos y otros productos mediante cualquier tecnica de impresión y sobre cualquier tipo de material Incluye impresion sobre prendas de vestir produccion de formas continuas impresion rapida elaboracion de placas cliches y grabados materiales impresos internet viaticos peajes componentes de equipo de computo gasolina, servicios de apoyo administrativo traducción, fotocopiado e impresión impresion y elaboracion de material informativo derivado de la operacion y administracion de las dependencias y entidades informacion en medios masivos derivada de la operación y administracion de las dependencias y entidades material de apoyo informativo
9 Realizar las determinaciones especificadas en las sabanas de muestreo a los productos de la pesca, cárnicos lacteos huevo y productos agricolas minimamente procesados (hortalizas y/o frutas), de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin (LESP)	21601 25101 25501 25901 27201, 33901 32401 53101 53201 59101	MATERIAL DE LIMPIEZA PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL SUBCTONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO SOFTWARE	Agar urea de christensen accesorios para homogeneizador peristáltico aceite de parafina aceite de inmersion acetona, acetonitrilo acido acetico glacial, acido borico acido clorhidrico acido cromotropico acido fosforico agar arginina glucosa inclinado agar azul de toluidina agar bacteriologico agar Baird-Parker agar base sangre, agar base urea agar bilis rojo violeta(RVBA) agar bilis glucuronido agar celobiosa polimixina colistina modificado mCPC agar citrato de Simmons agar cromogénico para vibrio agar cuenta estandar agar de hierro klinger agar EMB segun Levine agar eosina azul de metileno de Levin agar hektoen enterico agar hierro triple azucares (TSI), agar hierro-lisina agar inclinado arginina glucosa agar MacConkey, agar medio movilidad agar metodos cuenta estandar agar nutritivo agar sacarosa V parahaemolyticus (VPSA) agar sabouraud con dextrosa para el cultivo de hongos agar sal y manitol para el aislamiento de staphylococcus patógenos, agar sangre agar SIM agar soya tripticasa agar soya tripticasa sulfato de magnesio agar soya tripticaseina, agar sulfito de bismuto (ASB) agar TIN1 y TIN3 agar tiosulfato de sodio agar tiosulfato de sodio citrato sales biliares sacarosa (TCBS) agar triple azucar hierro (TSI) agar triptona bilis x glucoronido agar triptosa base de sangre agar urea de Chritensen agar verde brillante agar xilosa lisina desoxicolato (XLD) agar-agar base para la preparación de medios de cultivo agarosa agarosa grado biologia molecular libre de nucleasa agitador digital con calefacción agua destilada, agua HPLC agua grado biologia molecular agua peptonada alcalina agua peptonada amortiguada agua tipo I alcohol etilico grado reactivo, alumina para cromatografia en columna ampolletas bioindicadoras (bacilos estearothermophilus) ampolletas bioindicadoras, ampolletas bioindicadoras de esterilidad ampolletas de bacillus stearothermophilus para esterilización en autoclave antisuero monovalente Ogawa anti Dig AP (Anti digoxigenina fosfatasa alcalina fragmentos Fab) antisuero de conejo policlonal liofilizado, antisuero de vibrio cholerae O139, antisuero monoespecifico salmonella O B C D E F G H, I antisuero monovalente Inaba, antisuero monovalente Ogawa

APCRS

PARTIDA EN LAS QUE DEBE OBSERVARSE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA [illegible] 37104 37201 37204 37206 37501 37504 38301 51501 52901 59101 26101 37503
LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DEBERAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECIFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES
ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS PARA FORTALECER LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVES DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL QUINCE DE [illegible] DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

ANEXO 5
CATÁLOGO DE INSUMOS

ENTIDAD: CHIHUAHUA
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecucion y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Proteccion contra Riesgos Sanitarios (Regulacion y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Publica)
PROGRAMA: Proteccion contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIH-09-22

LESP	9 Realizar las determinaciones especificadas en las sabanas de muestreo a los productos de la pesca carnicos lacteos huevo y productos agricolas minimamente procesados (hortalizas y/o frutas), de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin (LESP)	21601 25101 25501 25901 27201 33901 32401 33101 53201 59101	MATERIAL DE LIMPIEZA, PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, SOFTWARE	antisuero monovalente para vibrio cholerae Ogawa, antisuero para vibrio Cholerae Ogawa, antisuero polivalente de vibrio cholerae O1, antisuero polivalente o salmonella poly B, C, D, antisuero polivalente O,A,H,Vi, antisuero somatico (O) polivalente de salmonella, antisuero Vibrio cholerae polivalente, asas bacteriologicas, asas de nichrome, asas de platino-iridio, asas de polietileno, asas desechables, autoclave, auxiliar de micropipetteado con filtro de membrana de recambio, balanza analitica, balanza granataria, banos de agua, base agar urea, base Mueller descarboxilasa, bata, biombrador Stomion plus, bioquimicas miniaturizadas API 20 E, bolsas de papel para esterilizar material, bolsas de polietileno para homogenizador peristaltico, bolsas stomacher, bolsa de dilucion de vidrio, bolsas y contenedores rigidos para depositar residuos o material RPBI, bomba de vacio, bote de polipropileno autoclaveable con tapa rosca, bote de polipropileno blanco con tapa de rosca, botellas con tapa de rosca, bremuro de etidio, BRUISTIF GCTTGAACCTTCCCGCACAGT, BRUISTIR GCCCTACCCCTGCCGAAT, brucella spp, buffer de referencia estandar, buffer de referencia pH 10.0, buffer de referencia pH 4.0, buffer salino de fosfatos (PBS), cabina de PCR, cabina de seguridad biologica (CBS), cadena de la polimerasa (PCR), caja petri estaril, caldo agar soya triptocasa, caldo base de Muller descarboxilasa, caldo BHI, caldo carbohidrato (ramnosa y xilosa), caldo cianuro de potasio (KCN), caldo citrato de kosher, caldo de urea, caldo Dey-Engley, caldo E. coli, caldo EC con mug, caldo glutamato con minerales modificado, caldo infusion, cerebro corazon (BHI), caldo lactosado, caldo lauril triptosa, caldo lauril sulfato de sodio, caldo lisina descarboxilasa, caldo malamate, caldo mineral modificado con glutamato, caldo MR-VP, caldo mueller, kauffman tetrationato, novobiocina, caldo nutritivo, caldo peptona de caseina, caldo peptonado, caldo purpura para carbohidratos, caldo Rappaport-vassiliadis, caldo rojo de fenol, caldo soya triptocasema, caldo soya-triptocaseina con sulfato ferroso, caldo soya-triptocasona-triptosa, caldo tetrationate, caldo triptona (triptofano), caldo triptona y caldo triptona con cloruro de sodio, caldo universal de preenriquecimiento, caldo urea para diferenciar e identificar enterobacterias, caldo verde brillante lactosa bilis, caldos TINC, TIN3, TIN6, TIN8, TIN10, camara de electroforesis, camara humeda, campana de bioseguridad tipo 2, campana de extraccion, campana de flujo laminar, campanas de fermentacion Durham, cedal, celdas para espectrofotometro, centrifuga, cepas de staphylococcus aureus, cepas de Staphylococcus epidermidis, cinta testigo para procesos de esterilizacion por calor humedo, citrato de Simmons, citrato de solucion salina estandar, citrato ferrico, citrate ferrico amonico, citrato sales biliares sacarosa (TCBS), cloruro de amonio, cloruro de sodio, clorhidrato de lisozima, cloruro de benzalconio, cloruro de calcio anhidro, cloruro de magnesio hexahidratado, cloruro de sodio, cofias, colorante azul de bromotimol, colorante azul de toluidina, colorante purpura de bromocresol, colorante verde brillante, columna cromatografica de vidrio, columnas capilares, congelador, cono de hilo de algodon para hisopo de Spira, control biologico de esterilizacion, cristales de fosfato de creatina, cristales de monohidrato de creatina, cubreobjetos, cromatografo de Gases con detectores selectivos, cronometro, cubrezapatos, cucharas para transferir muestras, cuchillos, Data loggers para autoclave, densimetro digital, desconchadores, desoxicolato de sodio, destilador de acidos, detergente neutro y alcalino para lavado de material de laboratorio, desoxicolato de sodio, dextrosa anhidra, diclorometano, digerido enzimatico de caseina, digestor de muestras por microondas, diluyente peptona-tween-sal (PTS), dinucleotidos trifosfato (dNTP's), discos de ONPG, discos de papel, dispensador de liquidos, DNA, DNAeA, E.coli ATCC 25922 o ATCC 8739, E. faecalis ATCC 29212 o ATCC 19433, EDTA disodico dihidratado, electrodo, etanol, combinado de pH, electrodo de pH, plano para agares, electrodo de pH para liquidos, electrodos, embudo buchner de porcelana, embudo de separacion, embudo de vidrio, emulsion de yema de huevo, enriquecimiento de telurito EY, enterobacter aerogenes ATCC 13048, enterotoxina, enzima taqman, equipo de filtracion por membrana, equipo medidor de pH escalpelo de acero inoxidable, equipo para cuantificacion de acidos nucleicos, escalpelo de acero inoxidable, espatulas, espectrofotometro UV-VIS, estuche comercial high pure template preparation kit, etanol, eter de petroleo, eter etilico, extracto de levadura, frios de membrana, florisil, fosfato de potasio monobasico, fosfato de sodio dibasico anhidro, fosfato de sodio dibasico dodecahidratado, fosfato de sodio, fosfato de sodio disodico, fosfato disodico anhidro dihidratado, fosfato mono potasico, fosfato monobasico de potasio, frasco de plastico, frasco de polipropileno, frasco de vidrio ambar, frascos con tapa de rosca, esterilizable, frascos de dilucion, frascos de dilucion de vidrio de borosilicato con tapon esmerilado, fuente de poder, gabinete de flujo laminar clase II, gabinete de bioseguridad, gasas, gasa simple, gelatina nutritiva, Gen r72h VPR72H-F 387 pb, Gen r72h VPR72H-R 320 pb, Gen tdh VPTDH-F 270 pb, Gen tdh VP TDH-R 270 pb, Gen trh VPTRH-F 486 pb, glicerina purificada, glucosa, gradillas isotermicas, gradilla de plastico, gradillas de metal, guantes de latex, guante de malla de acero inoxidable, guantes de nitrilo, guantes termo-resistente, hexano, hidrocloruro de lisozima, hidroxido de potasio, hidroxido de sodio, hidroxido de sodio lentejas, hipoclorito de sodio, hisopo de plastico para hisopo de Moore, homogenizador peristaltico, horno esterilizante, IAC 186P GCCCTACCCCTCCGCAAT, IAC 46F GCTTGAACCTTCCCGCACAGT, IAC sonda TCTCATGCGTCTCCCTGGTCAATGTG, incubadora, incubador microbiologico con camara de acero inoxidable, incubadora bacteriologica, incubadora de microplacas, incubadora digital precision, indicador de esterilidad para horno calor seco, Indicadores, Iris, indicador rojo de metilo, isopropanol absoluto, jeringa estaril desechable, Juego de alcohol metros, Kit para extraccion de ADN, kit ridascreen set total, kimbrella pneumatica, lana de vidrio, lampara de luz uv, L-arginina, leche descremada, detecada (reconstituida), lentes protectores, lector de microplaca ELISA, licuadora, L-lactosa monohidratada, L-triptofano, martillo, marcador de peso molecular, material de limpieza, material de vidrio, maltosa para anadir a medios de cultivo, jabon, matraces Erlenmeyer, Matraces volumetricos, matraz de bola de vidrio de fondo plano, matraz kitazato, matraz Erlenmeyer de vidrio borosilicato con labio, Matraz volumetrico, mechero bunsen, medio AKI, medidor portatil de pH, medio de caldo lactosado, medio de Brucella sod, medio MID para identificar enterobacterias, medio para prueba de movilidad, medio Rappaport Vassiliadis, medio t.b.x, medio de cultivo, telurito de cuantificacion de coliformes fecales, medio triptona-bilis-glucuronido (TBX), mensajeria, microcentriguga, micropipeta, micropipetas calibradas y/o verificadas, micropipetas de volumen variable, micropipeta multicanal, microscopio, microtubos, minicentrifuga, mineral esteril, motor de licuadora para homogenizador peristaltico, N-Heptano NIT1 (X2) + NIT2 (X2), novobiocina vial ONPG, oligonucleotidos, oxalato de verde de malaquita, palitos aplicadores de madera, palillos de madera, papel absorbente, papel aluminio, papel bond, papel filtro Whatman, papel indicador de pH, papel parafilm, parrilla electrica, PCR nucleotide mix, peines para camara de electroforesis, pelicula adhesiva MicroAmp Optical Adhesive film, peptona de caseina, peptona bacteriologica, peroxido de hidrogeno, picnometro, pinzas, pinzas de disseccion, pipeta, pipetor electronico, placa de 96 pozos para PCR, placa de calentamiento, placas con 96 pozos de fondo plano con tapa, placas de microtitulacion, plasma de conejo con EDTA, porta objetos para microscopio, potenciometro, probeta, puntas para micropipetas, purpura de bromocresol, rack abrido para bolsa stomacher, refrigerador, reactivo de beta galactosidasa, reactivo de kovacs, reactivo de ONPG, reactivo de oxidasa, reactivo desoxicolato de sodio, reactivo de Voges-Proskauer, reactivo ARODE, reactivos para la coloracion de GRAM; reactivos para la prueba de Voges-Proskauer, reactivos para la tincion de Gram, recipientes de plastico, refrigerador, regulador salina de fosfatos (PBS) para extraccion de ADN, regulador de fosfatos solucion concentrada, rejilla base, metalica, circular, reservorio de plastico, rotavapor, S. abortus equi ATCC 9842, 13325, 29934, sal de acido desoxirribonucleico de timo de carnero, sal sodica, salmonella typhimurium ATCC 14028, separador de huevo, sistema de calentamiento, sistema de destilacion o microdestilador, sistema fotodocumentador o sistema digital de imagenes, sistema vitek, solucion amortiguadora pH, solucion buffer, solución de bromocresol purpura, solución de conductividad HI7030, solucion de hibridacion, solucion de KOH, solucion de lisis, solución lisozima, solucion de metabisulfito de sodio, solución de NaCl, Solucion de NaOH, solución de papaina, solucion de sarkosil, solucion de lavado, solución de llenado, solucion de telurito de potasio, solucion de verde brillante, solución de yodo, yoduro de potasio, solucion electrolyte, solucion indicadora de rojo de metilo, solucion madre de proteinasa K, solucion MgCl 2, solucion neutralizante, solucion para almacenaje de electrodos de pH, solución permanganato de potasio, solucion reguladora de fosfatos, solucion salina, solucion SDS, sonda 1571 FAM-AACCCAACACCCCGCCATTATGGT-TAMRA, staphylococcus aureus ATCC 29923, suspension de bacillus stearathermophilus, subcontratacion de pruebas para la determinacion de enterotoxinas estafilococicas y para la determinacion de florecimiento algal nocivo, subcontratacion de servicios con terceros, suero monovalente v. cholerae O139, suero monovalente v. cholerae Inaba, suero monovalente v. cholerae Ogawa, suero polivalente Vibrio cholerae, suplemento antimicrobiano de novobiocina para selectividad del medios de cultivo, suplemento de novobiocina, suplemento selectivo modificado para brucella, tabletas PBS Calbiochem, tamiz TBGA, tamon de acetato de amonio, tampon de carga, tampon TAE, tamp de TBE, tampon tris acetat-EDTA, tapa de microplaca, TDA (X2) reactivo para API20E, telurito de potasio, termobaño con recirculacion de agua para coliformes fecales, termobloque, termociclador, termometro, termohigrometro ambiental trazable a Nist, termometro infrarojo, tween 80, telurito de potasio, tijeras, tiosulfato de sodio, tapas optical B-Cap Strip MicroAmp, para microtubos MicroAmp fast reaction, tinas de plastico con tapa, tira indicadora de pH, tiras de B tapas optical, tiras de B tubos, tiras API 20E Biomerieux, tiras de diagnóstico, tiras reactivas de pH, toallas limpiadoras, transilluminador, triptona, tris base, TRIS (Hidroxiximetilaminometano), triton X 100, tubo para ensayo, tubo de hule latex para conexion de gas al mechero, tubos, FAST para ABI 7500 FAST para PCR tiempo real, tubos conicos, tubos, tubos de cultivo, tubos de ensayo, tubos de fermentacion, tubos de cultivo, tubos de polipropileno, tubos de vidrio con tapas de rosca de baquelita, tubos para centrifuga de polipropileno, tubos para serologia, ultracongelador, unidad filtradora tipo pirinola, UPS para equipos utensilio para muestreo, varillas acodadas en angulo recto y en forma de V, varillas de vidrio, vaso de licuadora, vaso de precipitados, verde malaquita, verneier o medidor de halos, viales con tapa para engargolar, viales vidrio por PCR PRIMER TDH FWD y PCR PRIMER TDH REV, vortex, yodo en cristales, yoduro de potasio, zapatos de seguridad, Agar SIM, Agar ASTEL, Agar azul de toluidina, Agar Baird-Parker, Agar BCYE, Agar Citrimida, Agar Citrato de Simmon, Agar Columbia, Agar Cuenta estandar, Agar de Hierro Kligler (KIA), Agar Hierro Lisina (LIA), Agar Dextrosa Sabouraud, Agar eosina azul de metileno de Levin (EMB-L), Agar Enterico de Hektoen, Agar Eosina Azul de Metileno (AEMB), Agar Extracto de Malta, Agar Glucosa Rojo Violeta Bilis, Agar GVPC, Agar Higado de Terrera, Agar Indicador PM, Agar Letheen, modificado, Agar MacConkey, Agar modificado con Celobiosa, Polimixina B y Cefalotina (mCPC), Agar Movilidad, Agar Mueller-Hinton, Agar Neutralizante, Agar Nutritivo, Agar Oxford, Agar PALCAM, Agar Papa Dextrosa, Agar para antibioticos #1, Agar para antibioticos #10, Agar para antibioticos #11, Agar para antibioticos #19, Agar para antibioticos #2, Agar para antibioticos #32, Agar para antibioticos #35, Agar para antibioticos #36, Agar para antibioticos #4, Agar para antibioticos #40, Agar para antibioticos #5, Agar para antibioticos #8, Agar para antibioticos #9, Agar Sal Manitol, Agar Sangre de Cordero, Agar Soya Triptocaseina (T.S.A.), Agar sulfito de bismuto (ASB), Agar Swarm, Agar TINI (Agar Triptona y Sal), Agar TBX, Agar tiosulfato de sodio Citrato sales biliares sacarosa (TCBS), Agar Urea de Christensen, Agar Verde Brillante, Agar Vogel Jhonson, Agar Xilosa Lisina Desoxicolato, Agar-hierro triple azucar (TSI), Agua Peptonada, Agua Peptonada Alcalina (APA), Agua Peptonada Amortiguada, Buffer de Extraccion, Caldo A1, Caldo Ácido, Caldo Carbohidratos (Ramnosa y Xilosa), Caldo Carne Cocida, Caldo Cerebro Corazón, Caldo Citrato de Kosel, Caldo CSTEL, Caldo Dextrosa Sabouraud, Caldo EC, Caldo Extracto de Malta, Caldo Fraser Completo, Caldo Fraser Medio, Caldo Glucosa Purpura de Bromocresol, Caldo glutamate con minerales modificado (MMGB), Caldo Lactosa Bilis Verde Brillante, Caldo Lactosado, Caldo Lauril Triptosa, Caldo Lauril Triptosa con Mug, Caldo Letheen modificado, Caldo L-lisina descarboxilasa, Caldo MacConkey, Caldo Mossel de enriquecimiento para enterobacterias, Caldo MR-VP, Caldo Mueller Kauffmann Tetrationato, Caldo Neutralizante, Caldo Nitrato, Caldo para antibioticos #13, Caldo para antibioticos #3, Caldo para antibioticos #34, Caldo para antibioticos #39, Caldo para antibioticos #41, Caldo Rappaport Vassiliadis, Caldo Rojo de Fenol, Agar Soya Triptocaseina (T.S.A.), Agar Soya Triptocasa (AST), Caldo Tioglicolato, Caldo Triptona y Caldos Triptona Sal TIN0,TIN1,TIN3 y TIN6,TIN8 y TIN10, Medio de enriquecimiento para Clostridios, Reactivo Azul de Bromotimol, Reactivo de Kovacs, Reactivo de β-Galactosidasa, Reactivos para la prueba de Voges-Proskauer (VP), Reactivos para la reacción de Indol, Reactivos para la tinción de Gram, Solucion diluida, Solución amortiguadora 10% pH 6.0±0.05, Solucion amortiguadora al 1% pH 6.0±0.05, Solución de peptona y extracto de carne con polisorbato 80, Solucion Neutralizante Concentrada, Solucion Neutralizante Diluida, Solucion Peptonada con polisorbato, Solucion Reguladora de Fosfatos, Solucion Reguladora de Fosfatos pH 6, Solucion salina amortiguadora de fosfatos (PBS), Solución salina fisiologica, Triton X

FIRMAS EN LAS QUE DEBERÁ OBSERVARSE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2101 2201 2401 2501 26102 26104 31602 31603 31801 31904 32201 32301 32302 32401 32505 32601 32701 33401 33501 33701 37104 37201 37204 37206 37501 37504 38101 51601 53101 59101 26101 37503
LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN, CUSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DEBERÁN QUE CUMPLIMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECÍFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.
ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EN EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ANEXO 5
CATÁLOGO DE INSUMOS

ENTIDAD: CHIHUAHUA
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecucion y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Proteccion contra Riesgos Sanitarios (Regulacion y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Publica)
PROGRAMA: Proteccion contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS CETR-CHIH -09-22

10 Realizar el analisis del numero de determinaciones establecidas para agua (coliformes fecales) en areas de cosecha de moluscos bivalvos (LESP)	21601 25101 25501 25901 27201 33901 32401 53101 53201	MATERIAL DE LIMPIEZA, PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SUBCTONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Cinta canela/cinta testigo, frasco con tapa, termometro, medidor de ph, incubadora, agar eosina azul de metileno de Levin, agar nutritivo, agua peptonada asas bacteriologicas, balanza de precision balanza granataria, bolsas de polietileno para homogeneizador peristaltico, botellas con tapa de rosca, caja petri esteril, alcohol o solucion desinfectante, baño de agua con recirculacion y tapa bioindicador esterikon, bulbos pro pipetas, micropipetas, Caldo A1, Caldo EC, Caldo Lactosado, Caldo lauril sulfato con MUG, Caldo Lauril Triptosa, Caldo Lauril Triptosa con MUG, Caldo M-Endo, Caldo verde brillante lactosa bilis, Diluyente de Peptona, E coli ATCC 25922, Embudos de filtración de PVC, Enterobacter aerogenes ATCC 13048, Fosfato de potasio monobasico, Gradillas, Klebsiella pneumoniae ATCC 13883, Licuadora, vasos Licuadoras, Marco de pesas, Matraz, Mecheros Bunsen, Medidor de pH, Pipetas bacteriologicas, Pipetas graduadas, Reactivo de Kovacs, Reactivos para la coloracion de GRAM, Solucion estandar, Staphylococcus aureus ATCC 25923, Staphylococcus aureus ATCC 25923, Tubos de cultivo con tapon de rosca, Tubos de fermentacion, Tubos de fermentacion invertidos (Durham), Tubos de ensayo con tapa de rosca o quita pon de acero inoxidable, baquelita o plastico inerte
11 Realizar el analisis del numero de determinaciones establecidas para producto (E coli, Salmonella sp, Vibrio cholerae y Vibrio parahaemolyticus incluye gastos de toma y envio de muestras y reporte de resultados) en areas de cosecha de moluscos bivalvos (LESP)	21601 25101 25501 25901 27201 33901 32401 53101 53201	MATERIAL DE LIMPIEZA, PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SUBCTONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Aceite de inmersion, acido clorhidrico HCl, agar bacteriologico, agar base sangre, agar bilis glucuronido (TBGA), agar bilis rojo violeta (RVBA), agar celobiosa polimixina colistina modificado mCPC, agar Citrato de Simmon, agar cromogenico, agar cuenta estandar, agar de hierro sigler (KIA), agar eosina azul de metileno de Levin (EMB-L), agar hektoen entereico (AHE), agar hierro triple azucares (TSI), agar hierro-lisina (LIA), agar inclinado arginina glucosa, agar MacConkey, agar medio movilidad, agar mesopos cuenta estandar, agar nutritivo, agar sabouraud con dextrosa, agar sacarosa V, agar tiosulfato de sodio citrato sales biliares sacarosa (TCBS), agar triptona bilis X-Glucoronido, agar triptosa, base de sangre, agar urea de christensen, agar verde brillante (AVB), agar xilosa lisina desoxicolato (XLD), agorosa, agua destilada, agua grado biologia molecular, agua peptonada alcalina (APA), agua tipo 1, ampolletas bioindicadoras, Anti-Clg AP (Anti-digoxigenina fosfatasa alcalina, antisuero de conejo policlonal biotinizado, antisuero de Vibrio cholerae O139, antisuero monopeospecifico salmonella O B,C,D,E,F,G,H, antisuero monovalente Inaba, antisuero monovalente Ogawa, antisuero monovalente Vibrio cholerae Ogawa, antisuero para Vibrio Cholerae Ogawa, antisuero polivalente de V. cholerae O1, antisuero polivalente o salmonella poly-B,C,D, BD DIFCO, antisuero polivalente O,A-I-VI, antisuero somatico (O) polivalente, antisuero Vibrio cholerae polivalente, asas bacteriologicas, asas de nichrome, asas de platino-iridio, asas de poliestireno, asas desechables, autoclave, auxiliar de macrosipipeado, balanza granataria, baño de agua, base descarboxilasa de Moeller, base Moeller descarboxilasa, batas de cirujano, bioindicador Sterikon plus, bioquimicas miniaturizadas API 20 E, bolsas de papel, para esterilizar material, bolsas de plastico estariles, bolsas de polietileno, para homogeneizador peristaltico, bomba de vacio, bote de polipropileno, blanco, con tapa de rosca, autoclavable, botella de dilucion de vidrio de borosilicato con tapa de rosca, botellas con tapa de rosca, botellas, bromuro de etidio, buffer de referencia estandar pH, buffer salina de fosfatos (PBS), cadena de la polimerasa (PCR), caja de esterilizacion cuadrada de aluminio para pipetas, cajas de petri con relieve, cajas de petri desechable sin division, cajas petri, caldo base de Muller, descarboxilasa, caldo carbohidrato (ramnosa y xilosa), caldo cianuro de potasio (KCN), caldo citrato de Kosher, caldo Dey-Engley, caldo EC (E. coli) MUG, caldo glutamato con minerales modificado (MMGB), caldo infusion cerebro corazon (BHI), caldo lactosado, caldo lauril triptosa, caldo lauril triptosa con MUG, caldo lauril sulfato de sodio, caldo L-lisina descarboxilasa, caldo malonato, caldo mineral modificado con glutamato, caldo MR-VP, caldo Muller-kauffmann tetrationato-novobiocina (MKTTn), caldo multiplex, caldo peptona de caseina, caldo peptonado, caldo purpura para carbohidratos, caldo Rappaport, Vassiliadis, caldo rojo de fenol, caldo rojo de fenol para carbohidratos, caldo soya-tripticasena, caldo soya-tripticasena-triptosa, caldo Tetrationato (CTT), caldo triptona, caldo triptona con cloruro de sodio, caldo Universal de preenriquecimiento, caldo verde brillante lactosa bilis, caldos TIN0, TIN3, TIN6, TIN8, TIN10, camara de electroforesis, campana de bioseguridad, campana de extraccion, campana de flujo laminar, campanas de Durham, celdas, cinta testigo, citrato de solucion salina, citrato ferrico, citrato ferrico amonico, citrato sales biliares sacarosa (TCBS), cloruro de amonio, cloruro de benzalconio, cloruro de magnesio hexahidratado, cloruro de Sodio (NaCl), cristales, RA, ASC, TA, cofias, colorante purpura de bromocresol (Polvo), colorante verde brillante (Polvo), congelador, cono de hilo de algodon para hisopo de Spira, cristales de fosfato de creatina, cristales de monohidrato de creatina, cubreobjetos, cuchillos, cuchillos desconchadores, data loggers para autoclave, desconchadores, detergente alcalino y neutro para lavado de material de laboratorio, desecicolato de sodio, dextrosa anhidra, digerido enzimatico de caseina, digestor de muestras por microondas, diluyente peptona-tween-sal (PTS), dinucleotidos Trifosfato (dNTPs) 10mM cada uno, dATP, dCTP, dCTP, dTTP, discos DNPG (p-nitrofenil-β-D galactopiranosa), dispensador de liquidos, E coli ATCC 25922 e ATCC 8739, E. fecalis ATCC 29212 e ATCC 19433, electrodo, electrodo combinado de pH, embudo de vidrio, enterobacter aerogenes ATCC 13048, equipo de filtracion por membrana, equipo medidor de pH, escalpelo de acero inoxidable, espatulas, espectrofotometro UV-VIS, etanol, extracto de levadura, filtros de membrana, fosfato de Potasio Monobasico (KH2PO4), fosfato de sodio dibasico dodecahidratado (Na2HPO4·12H2O)	fosfato de sodio dibasico, fosfato de sodio monobasico, fosfato disodico anhidro dihidratado, frascos, frasco de plastico, frascos de polipropileno con tapa rosca, frasco de vidrio ambar con tapa, frascos con tapa, frascos de vidrio de borosilicato con tapon, frascos de vidrio, gabinete de flujo laminar clase II, gasas, gelatina nutritiva, Gen r72h VPR72H-F 387 pb, Gen r72h VPR72H-R 320 pb, Gen tdh VPTDH-F 270 pb, Gen tdh VP-TDH-R 270 pb, Gen trh VPTRH-F 486 pb, glicerina purificada, glucosa, gradillas de metal, gradillas de plastico, guante de malla de acero inoxidable, guantes de latex, guantes de nitrilo, hidroxido de Lisozima, hidroxido de potasio, hidroxido de sodio, hipoclorito de sodio, hisopo de alambre para hisopos de moldes, homogeneizador peristaltico, incubadora, indicador de esterilidad, indicador rojo de metilo, isopropanol absoluto, jeringa desechable, kit para extraccion de ADN, klebsiella pneumoniae ATCC 13883, lampara de luz UV, leche descremada, L-lactosa monohidratada, L-Triptofano, maltosa, marcador de peso molecular, martillo, material de limpieza, material de vidrio, matraces Erlenmeyer, matraz erlenmeyer de vidrio borosilicato, mecheros bunsen, medio AK1, medio MIO, medio para prueba de movilidad (semisolido), medio Rappaport-Vassiliadis (RVS), medio TBX, Medio de cultivo para la cuantificacion de coliformes fecales, mensajeria, microcentrifuga, micropipetas, motor de licuadora, motor homogeneizador rotatorio NIT1 (X2) + NIT2 (X2), novobiocina vial oxalato de verde de malaquita, palillos de madera, palitos aplicadores de madera, papel parafilm, parrilla electrica, peines para camara de electroforesis, peptona bacteriologica, peptona de caseina, pinzas de disecion, pipetas automaticas, pipetas graduadas, pipetas serologicas, pipetor electronico, placa de calentamiento, placas de microtitulacion 96 pozos de fondo plano con tapa, placas de microtitulacion con 96 pozos de fondo "V" con tapa, placas de petri de vidrio, porta objetos, potenciometro, propetas, puntas para micropipeta, purpura de bromocresol, rack adnor para bolsa stomacher, reactivo de beta galactosidasa, 2-Nitrophenyl-β-D galactopyranoside 2, reactivo de Kovacs, reactivo de ONPG, reactivo de oxidasa, reactivo de Voges-Proskauer (VP), reactivo desoxicolato de sodio, reactivos API 20E, reactivos para la coloracion de GRAM, reactivos para la prueba de Voges-Proskauer (VP), recipientes de plastico, refrigerador, regulador de fosfatos solucion concentrada, regulador salina de fosfatos (PBS), para extraccion de ADN, celular, S. abortus equi ATCC 9842, S. dianzonae ATCC 13235, S. dianzonae ATCC 25934, salmonella Typhimurium ATCC 14028, sistema fotodocumentador o sistema digital de imagenes, sistema vitek, solucion amortiguadora, solucion buffer, solucion de bromocresol purpura, solucion de conductividad HI7030, solucion de hibridacion, solucion de KOH, solucion de lisis, solucion de lisozima, solucion de NaCl, solucion de papaina, solucion de sarkosil, solucion de verde brillante, solucion de yodo-yoduro de potasio, solucion electrolyte, solucion indicadora de rojo de metilo, soluccion madre de proteinasa K, solución MgCl 2, solucion neutralizante, solucion para almacenaje de electrodos de pH, solucion salina amortiguadora de fosfatos, solucion salina fisiologica, solucion salina fisiologica formalinizada, solucion salina reguladora de fosfatos, solucion SDS, solucion salina tamponada con fosfato (PBS), solucion buffer, Staphylococcus aureus ATCC 25923, suero monovalente Vibrio cholerae O139, suero monovalente Vibrio cholerae INABA, suero monovalente Vibrio cholerae Ogawa, suero polivalente de Vibrio cholerae O1 y Vibrio cholerae NO O1 O139, suero polivalente Vibrio cholerae O1, suplemento de novobiocina, suspension de bacillus stearothermophilus, tampon de acetato de amonio 2M, tampon de carga de EDTA, tampon TAE, tampon TBE, TBGA, telurito de potasio, tergitol 7, termos, termobano con recirculacion de agua, termociclador, termometros, termometro infrarojo, tijeras, tinas de plastico con tapa, tiosulfato de sodio, (Hiposulfito de sodio), tiras API 20E, Biomerieux, tiras de diagnostico, tiras reactivas para pH, transiluminador, documentador de geles o equivalente, triptona, triton X-100, tube para PCR, tubos conicos, tubos eppendorf, tubos de cultivo con tapon, tubos de dilucion, tubos de ensaye con tapon, tubos de ensayo, tubos de fermentacion, tubos de vidrio con tapas, tubos para serologia, Tween 80, unidad filtradora tipo primela, varillas de vidrio, vaso de licuadora, vaso de precipitados, verde malaquita, vibrio por PCR primer TDH FWD, Vibrio por PCR primer TDH REV, vortex, yodo/yoduro de potasio
12 Realizar análisis de biotoxinas marinas en moluscos bivalvos de acuerdo con lo establecido por COFEPRIS (pruebas para detección de PSP, ASP y DSP en los Estados con litoral en el Oceano Pacifico y PSP, ASP, DSP y NSP en los Estado del Golfo de Mexico, incluye gastos de toma y envio de muestras y reporte de resultados) de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por COFEPRIS (LESP)	21601 25101 25501 25901 27201 31601 33901 32401 53101 53201 59101	MATERIAL DE LIMPIEZA, PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SERVICIO POSTAL, SUBCTONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, SOFTWARE	Desecante azul, detergente alconox, heptano sulfonico grade HPLC, hidroxido de amonio grade HPLC, Kit Scotia Rapid Test-ASP, Metanol grado HPLC, ratones, solucion buffer, tetrabutilamonio fosfato grado HPLC, agitador de vidrio, ASP Lit, cepillos de cerdas duras, charola de acero inoxidable, columna eva, columna para HPLC, columna para HPLC C8, cronometro digital para la granatariz de 4 canales, cuchillo para vaso de acero inoxidable waring, cuchillos desconchadores, desconchador acero inoxidable punta redonda, electrodo para medición de pH de 0-14, embudo de cristal de cuello corto, embudo de cristal de cuello largo, embudo de separación, escobillón con mango de alambre, espatulas, frasco de polipropileno con tapa de rosca, frasco de vidrio con tapa de rosca, guantes de asbesto, guantes de latex, guantes de nitrilo, guarda columna, jeringa, magnetos, matraz volumétrico, micropipeta, papel aluminio, papel filtro, whatman, papel indicador de pH, pipeta de piston multicanal, pipeta volumetrica, probeta, puntas para micropipetas, puntas P.D, tamiz, tela de gasa, termometros, termometro Lo Tox azul, tubo de centrifuga, vaso de licuadora, vaso de precipitado de plastico, vaso de precipitado forma alta de vidrio, vial de vidrio, vidrio de reloj, estándar secundario de acido domoico, acido clorhidrico concentrado, agua tipo II, biotoxinas acido okadaico, buffer pH = 10, 2, 4, 7, cloruro de sodio, detergente alcalino, estandar dihidrocloruro de saxitoxina (PSP), estandar primario reactivo de ref NRC-CRM-DA, hidroxido de sodio, kit de acido okadaico PP2A DSP, kit scotia rapid test PSP, matriz CRM-ZERO-MUS, Reveal 2.0 for ASP, solucion buffer, sterikon control de esterilizado, sterikon plus bioindicador, tiras p/pH 0 a 6, camara de sedimentación utermol analisis de biotoxinas marinas en áreas de cosecha de moluscos bivalvos, subcontratación de servicios con terceros, centrifuga para tubos, lector de microplacas (ELISA), placa de calentamiento, aceite de algodon (0.917 g/ml) o un solvente con densidad similar, acetona grado reactivo, agitador magnetico, agua desionizada, agua desionizada o tipo I, balanza analitica, balanza digital, balanza granataria digital, baño de agua, baño de vapor, campana de extraccion, cafeta, desionizador de agua, estandares de acido okadaico, éter dietilico, éter dietilico (edo) o diclorometano (dcm*) grado reactivo, frascos de vidrio para centrifuga, gabinete de seguridad biologica, homogeneizador, horno estufa, jaulas con bebederos para ratones, lentes de proteccion, licuadora, material proporcionado con el kit de 96 pozos, matraz de bola de vidrio de fondo plano de, matraz kitazato, parafilm, pipetas multicanal 50 – 250 µl, pipeteador automático, placa de microtitulación y 12 tiras de 8 pocillos, potenciometro, rotavapor, solucion de metanol al 50%, solución estandar dihidrocloruro de saxitoxina (psp), tetrabutilamonio fosfato grado hplc, tiras reactivas, tubos estériles graduados, tween 60, uv (ch3.oh), varillas de vidrio, vial de buffer de dilución para fosfatasa, vial de fosfatasa (phosphatase), vial de solucion de paro de la reacción, vial de solución stock de buffer, vial de substrato cromogénico, vortex

PARTIDAS EN LAS QUE DEBE OBSERVARSE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA: 21601, 21201, 21401, 21402, 21404, 21602, 21603, 21801, 21904, 22101, 22301, 22302, 22401, 22501, 22601, 22701, 22801, 22901, 23101, 23701, 23704, 27201, 27204, 27101, 27104, 3450, 3501, 5201, 5901, 2401, 27103

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN, ELABORACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECIFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.

ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS, PARA FORTALECER LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASI COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A TRAVES DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

LESP

ANEXO 5
CATÁLOGO DE INSUMOS

ENTIDAD: CHIHUAHUA
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecucion y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Proteccion contra Riesgos Sanitarios (Regulacion y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Publica)
PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS CETR-CHIH -09-22

	Programa	**Fortalecimiento al sistema federal sanitario en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios.**	
	Objetivo	**Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.**	
	Objetivo Específico	**Establecer un Sistema de Alerta Temprana de Florecimientos de Algas Nocivas (Marea Roja), con el fin de aplicar medidas preventivas de manera oportuna, tendientes a evitar el consumo de moluscos bivalvos expuestos a mareas rojas tóxicas.**	
	Actividad específica	**Claves de partida**	**Partida específica**	**Insumo**
APCRS	13. Realizar el monitoreo de fitoplancton en agua de mar con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS (APCRS)	21101, 25501, 26102, 27101, 29601, 32505, 35501	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS, VESTUARIO Y UNIFORMES, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PUBLICOS MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Arrendamiento de lancha para recorridos para toma de muestra en las áreas de cosecha, botellas oceanográficas, cámara de conteo de utermon, capilares planos o microslides, celdas de Sedwick-Rafter, chalecos salvavidas, cinta canela/cinta testigo, combustibles, aditivos y lubricantes para vehículos, disco secchi, etiqueta autoadherible para identificación de muestra; frasco de boca ancha con tapa hermética, frasco de polipropileno, autocableable de boca ancha, con tapa de rosca, gasolina, gel antibacterial, hielera de plástico, hielera y cajas termicas de plastico o polipropileno, lugol material impreso, medidor de oxigeno disuelto, temperatura y pH, microscopio invertido o de campo, pago de peaje en carreteras, pala, pipeta pasteur, pisetas, plomos con forma de disco, portaobjetos y cubreobjetos de vidrio esmerilado, recipientes de plástico con rango de profundidad marcados, redes para fitoplancton, refacciones de vehículos, refrigerante, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos, tabla para apoyo de escribir en campo, tubos para camara de sedimentacion, tubos rígidos de PVC con válvula de tención, válvulas de retención de agua
	14. Notificar los resultados de análisis de agua de mar a la COFEPRIS de manera mensual a través del sistema electronico autorizado en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS)	21101, 21401, 31701	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	Papeleria en general, insumos para impresoras y memorias USB, servicio de internet
LESP	15. Realizar las determinaciones al agua de mar con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS (LESP)	21601, 25101, 25501, 25901, 27201, 33901, 32401, 35801, 53101, 53201	MATERIAL DE LIMPIEZA, PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Acetato de sodio, camara de utemol, camara Segwick-Rafter, charolas, cubre objetos, electrodo para potenciometro, filtro cartucho para sistema de purificacion de agua, filtros para jeringa (acrodiscos), pipeta serológica, porta objetos, vaselina, acetato de lugol, camara digital, microscopio compuesto, microscopio invertido

	Programa	**Fortalecimiento al sistema federal sanitario en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios.**	
	Objetivo	**Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.**	
	Objetivo Específico	**Proteger a la población de riesgos potencialmente presentes en el agua de uso y consumo humano (Incluye agua de consumo, para la preparación de alimentos e higiene, así como para actividades recreativas en agua).**	
	Actividad específica	**Claves de partida**	**Partida específica**	**Insumo**
	16. Enviar a la COFEPRIS programa de trabajo de vigilancia de la calidad del agua de la red de distribución de agua, incluyendo posibles riesgos identificados previamente de acuerdo a los lineamientos tecnicos emitidos por la COFEPRIS	21101, 21201	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	Papeleria en general, materiales para impresion
	17. Enviar a la COFEPRIS informe mensual sobre los resultados del monitoreo de cloro residual realizado en la entidad federativa	21101, 21201, 29401, 25501, 26102, 27101, 27201, 35301, 35501, 37201, 37501	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS, VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE PROTECCIÓN, PERSONAL, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES, PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Papeleria en general, materiales para impresión, accesorios para equipo de cómputo, materiales y suministros de laboratorio, combustibles, aditivos y lubricantes para vehículos, uniformes o prendas de vestir con insignias o distintivos, prendas de proteccion personal, mantenimiento de equipos de cómputo, mantenimiento de vehículos, gastos de transporte terrestre, gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores publicos
APCRS	18. Enviar a la COFEPRIS informe mensual sobre las notificaciones realizadas a los responsables del abastecimiento del agua en localidades municipios o entidades federativas, respecto a los resultados de los hallazgos obtenidos durante el monitoreo, así como las acciones realizadas	21101, 21201, 29401, 26102, 35501, 37201, 37501	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES, PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Papeleria en general, materiales para impresión, accesorios para equipo de cómputo, combustibles, aditivos y lubricantes para vehículos, mantenimiento de vehículos, gastos de transporte terrestre, gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos
	19. Enviar a la COFEPRIS reporte mensual sobre resultados de análisis bacteriológicos realizados conforme a los lineamientos establecidos, de acuerdo con la meta establecida entre la COFEPRIS y la entidad federativa	21101, 21201, 29401, 25501, 26102, 27101, 27201, 35501, 37201, 37501	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS, VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE PROTECCIÓN, PERSONAL, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES, PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Papeleria en general, materiales para impresión, accesorios para equipo de cómputo, materiales y suministros de laboratorio, combustibles, aditivos y lubricantes para vehículos, uniformes o prendas de vestir con insignias o distintivos, prendas de proteccion personal, mantenimiento de vehículos, gastos de transporte terrestre, gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores publicos

PARA CUMPLIR EN LAS QUE DEBE OBSERVARSE LAS REGLAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECIFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES AL SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA TRAMITACION, SUSCRIPCION Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS ORIGINADOS A TRAVES DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DEBERAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECIFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.

ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS, PARA FORTALECER LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASI COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVES DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

ANEXO 5
CATÁLOGO DE INSUMOS

ENTIDAD: CHIHUAHUA
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecucion y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Proteccion contra Riesgos Sanitarios (Regulacion y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Publica)
PROGRAMA: Proteccion contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIH-09-22

	20. Enviar a la COFEPRIS el reporte de resultados obtenidos del monitoreo de Fluor, Arsenico, Plomo, plaguicidas y/u otros analitos de riesgo en agua de uso y consumo humano priorizados por la entidad federativa	21101, 21201, 29401, 25501, 26102, 27101, 27201, 31801, 35501, 37201, 37501	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS, VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SERVICIO POSTAL, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES, PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Papeleria en general, materiales para impresion, accesorios para equipo de computo, materiales y suministros de laboratorio, combustibles, aditivos y lubricantes para vehiculos, uniformes o prendas de vestir con insignias o distintivos, prendas de proteccion personal, servicio de mensajeria, mantenimiento de vehiculos, gastos de transporte terrestre, gastos por concepto de alimentacion y hospedaje de servidores publicos
	21. Enviar a la COFEPRIS el reporte de resultados obtenidos del monitoreo de playas prioritarias de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecidos por la COFEPRIS	21101, 21201, 29401, 25501, 26102, 27101, 27201, 31801, 35301, 35501, 37201, 37501	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS, VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SERVICIO POSTAL, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMÁTICOS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES, PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Papeleria en general, materiales para impresion, accesorios para equipo de computo, materiales y suministros de laboratorio, combustibles, aditivos y lubricantes para vehiculos, uniformes o prendas de vestir con insignias o distintivos, prendas de proteccion personal, servicio de mensajeria, mantenimiento de equipos de computo, mantenimiento de vehiculos, gastos de transporte terrestre, gastos por concepto de alimentacion y hospedaje de servidores publicos
	22. Enviar a la COFEPRIS informe mensual sobre la asistencia a las reuniones convocadas por los Comités de Playas, incluyendo informacion sobre los acuerdos generados durante dichas reuniones o las minutas correspondientes, en caso de que no se realicen se debera informar en ese sentido	21101, 21201, 26102, 35501, 37201, 37501	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES, PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Papeleria en general, materiales para impresion, combustibles, aditivos y lubricantes para vehiculos, mantenimiento de vehiculos, gastos de transporte terrestre, gastos por concepto de alimentacion y hospedaje de servidores publicos
ANFEPRIS	23. Enviar a la COFEPRIS el reporte de resultados obtenidos del monitoreo de E. coli realizados en cuerpos de agua dulce para uso recreativo con contacto primario	21101, 21201, 25501, 26102, 27101, 27201, 35301, 35501, 37201, 37501	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS, VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES, PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Papeleria en general, materiales para impresion, materiales y suministros de laboratorio, combustibles, aditivos y lubricantes para vehiculos, uniformes o prendas de vestir con insignias o distintivos, prendas de proteccion personal, mantenimiento de equipos de computo, mantenimiento de vehiculos, gastos de transporte terrestre, gastos por concepto de alimentacion y hospedaje de servidores publicos
	24. Implementar acciones de capacitacion con el objetivo de disminuir riesgos asociados por el uso y consumo de agua, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la COFEPRIS	37201, 26102, 32301, 32302, 52901	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS, ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Pasajes terrestres nacionales, papeleria en general, insumos para impresoras, servicio de internet, servicios de computo, peajes, bocinas, microfonos, proyector, componetes de equipo de computo, gasolina y viaticos
	25. Coordinar estrategias de difusion con el objetivo de disminuir los riesgos asociados al uso y consumo de agua, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comision de Fomento Sanitario	31603, 31602, 21201, 21501, 36101, 37201,33604, 33605, 26102	SERVICIOS DE INTERNET, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO, DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	Viaticos, pasajes, publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresion y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresion sobre prendas de vestir, produccion de formas continuas, impresión rápida, elaboracion de placas, cliches y grabados, materiales impresos, internet, viaticos, peajes, componentes de equipo de computo, gasolina, servicios de apoyo administrativo, traduccion, fotocopiado e impresion, impresion y elaboracion de material informativo derivado de la operacion y administración de las dependencias y entidades, información en medios masivos derivada de la operacion y administracion de las dependencias y entidades, material de apoyo informativo
LESP	26. Realizar los analisis bacteriologicos conforme a la meta y lineamientos establecidos	21601, 25101, 25501, 25901, 27201, 33901, 32401, 53101, 53201	MATERIAL DE LIMPIEZA, PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SUBCTONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Agar eosina azul de metileno de Levin, agar MacConkey, agar nutritivo, caldo A1, caldo citrato de Kosher, caldo (E. coli), caldo lactosado, caldo lauril triptosa, caldo lauril triptosa con MUG, Caldo MR-VP, caldo triptona, caldo verde brillante lactosa bilis, citrato de Simmons, E.coli ATCC 25922, enterobacter aerogenes ATCC 13048, klebsiella pneumoniae ATCC 13883, staphylococcus aureus ATCC 29923, alcohol o solucion desinfectante asas bacteriologicas, bolsas de polietileno para homogenizador peristaltico, botellas con tapa de rosca, caja petri, cinta testigo para procesos de esterilizacion por calor humedo, cucharas para transferir muestras, cuchillos, embudos de filtración rápida de PVC, espátulas, frascos con tapa de rosca, frascos de dilucion de vidrio de borosilicato con tapon esmerilado, gradillas de metal, gradillas de plastico, mecheros bunsen, palitos aplicadores de madera, pinzas de diseccion, pipetas graduadas, placas de petri, probetas, tubos de cultivo, tubos de fermentacion, vaso de licuadora, bioindicador Esterikon, caldo M-endo, diluyente de peptona; indicador rojo de metilo, reactivo de Kovacs, reactivo de Voges-Proskauer, reactivos para la coloracion de GRAM, regulador de fosfatos solucion concentrada, solución estandar certificada para conductividad, baño con circulación de agua, licuadora, agua destilada, autoclave, balanza analitica, caldo glutamato con minerales modificado (MMGB), fosfato de potasio monobasico, potenciometro, solucion Buffer, termometros, homogenizador peristaltico, incubadora, lámpara UV, lentes protectores, matraz Erlenmeyer, medio Triptona-Bilis-Glucuronido (TBX), micropipetas, motor de licuadora para homogenizador peristaltico, pantallas de malla de fibra de vidrio, papel indicador pH, peptona bacteriologica, placas de microtitulacion de 96 pocillos
	27. Realizar los analisis de Fluor, Arsenico, Plomo, Plaguicidas y/u otros analitos de riesgo en agua de uso y consumo humano conforme a la meta y lineamientos establecidos	21601, 25101, 25501, 25901, 27201, 33901, 32401, 53101, 53201, 59101	MATERIAL DE LIMPIEZA, PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SUBCTONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, SOFTWARE	Bisulfato de sodio, clorobenceno - d5 en metanol grado estándar, columnas capilares DB-VRX, estándar d8 tolueno - d8 en metanol, metanol grado cromatográfico, gas inerte, estandar 4-bromofluorobenceno, estándar 1,4 - difluorobenceno - c4, grado estandar tolueno - d8 en metanol, jeringa con valvula de dos vias, microjeringas, muestreador de purga y trampa, probeta graduada de vidrio, estándar para benceno, estandar para etilbenceno, estandar para a tolueno, estandar para xilenos, trampa de forma en u, trampa VOCARB 3000, trampa VOCARB 4000, trampas de concentrador, tubos de ensayo con tapón vaso de licuadora, viales diversos, balanza analitica, cartucho de extracción, columna cromatografica de vidrio, evaporador de nitrógeno, filtros, membranas de celulosa, frasco ambar, jeringas, septas para vial, sistema de filtrado con matraz kitasato, filtro de jeringa, no estéril, acetonitrilo, alcohol etilico grado reactivo, cloruro de sodio, diclorometano, eter de petroleo, éter etilico, hexano, sulfato de sodio anhidro, alumina para cromatografía en columna, columnas capilares DB-1, columnas capilares DB-5, embudo de vidrio, lana de vidrio, matraz kitazato, cetona reactivo analitico, potenciometro, acido acetico grado analitico, acido aceitico glacial, ácido ascórbico, acido clorhidrico, acido nitrico, acido perclorico, acido sulfurico, acido trans 1,2 diaminociclohexano, agitador magnetico, agua destilada, agua tipo I, aire comprimido, alcohol isopropilico, auxiliar de propeado, balanza analitica, baño maria con agitación, barras magneticas, borohidruro de sodio, botellas esterilizables, bureta, campana de extracción, celda de cuarzo para generador de hidruros, tubos lainers y accesorios, cloruro de amonio, cloruro de potasio, crisoles de platino, cubetas plásticas para AA, desoxicolato de sodio, detergente liquido, electrodo de referencia, electrodos para refacción potenciómetros, embudos de filtración rapida de PVC, equipo ICP-OES, espátula, estandar de cadmio, estandar de cobre, estandar de conductividad, estandar de fierro, estandar de fluor, estandar de manganeso, estandar de mercurio, estandar de pH,	

PARTIDAS EN LAS QUE DEBE OBSERVARSE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA: 21101, 21201, 21401, 21501, 21601, 25101, 25301, 25401, 25501, 25601, 25901, 26101, 26102, 27101, 27201, 27401, 27501, 29101, 29401, 29501, 29601, 31101, 31201, 31301, 31401, 31501, 31601, 31603, 31602, 31604, 31605, 31801, 31804, 32101, 32201, 32202, 32301, 32302, 32401, 32501, 32502, 32601, 32602, 32701, 32702, 32703, 32704, 32705, 32706, 33101, 33201, 33301, 33401, 33501, 33601, 33604, 33605, 33701, 33704, 37101, 37201, 37204, 37206, 37501, 37504, 38301, 51501, 52901, 59101, 26101, 37503.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA APLICACIÓN, SUSCRIPCIÓN O RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECIFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.

ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS, PARA FORTALECER LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASI COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A TRAVES DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ANEXO 5
CATÁLOGO DE INSUMOS

ENTIDAD: CHIHUAHUA
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Proteccion contra Riesgos Sanitarios (Regulacion y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Publica)
PROGRAMA: Proteccion contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIH-09-22

27 Realizar los analisis de Fluor Arsenico Plomo Plaguicidas y/u otros analitos de riesgo en agua de uso y consumo humano conforme a la meta y lineamientos establecidos	21601 25101 25501 25901 27201 33901, 32401 53101 53201 59101	MATERIAL DE LIMPIEZA PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO SOFTWARE	estandar de plomo estandar para arsenico estandar de zinc electrodo de fluor fluoruro de sodio gas para cromatografia gas helio acetileno óxido nitroso argon y nitrogeno grado absorcion atómica guante de nitrilo hidrazida de amonio hidroxido de sodio indicador papel pH comparador colorimétrico lampara de cátodo lampara de catodo hueco lentes de seguridad macropipeta monocanal magnetos mangueras matraces redondos de fondo plano matraz volumétrico matraz aforado matraz kjeldahl membrana para el generador de hidruros micropipeta automatica nitrato de magnesio nitrato de magnesio hexahidratado papel filtro de whatman N° 2 perilla de hule perlas de ebullicion peróxido de hidrogeno pisetas pipeta pipetor automatico probeta puntas de plástico para micropipeta recipientes con tapa PVC respirador de media cara sistema de digestion por microondas por lotes sistema de reflujo con refrigerante solucion acondicionada TISAB con CDTA subcontratacion de servicios con terceros sulfato de plata termómetro tubo de ensaye tubo de grafito de particion varilla de plástico vaso de precipitados yoduro de potasio agitador magnético Autoclave Automuestreador Barras magnéticas Bombas Parr Centrifuga Crisoles Vycor Cromatografo de gases con detector de espectrometria de masas Digestor de muestras por microondas Espectrometro de Absorcion Atómica Frascos de plastico Fuente de radiofrecuencia Horno de calentamiento (estufa) Horno de microondas Lamparas de catodo hueco o de descarga Lamparas de Plomo Mufla Paladio (como nitrato) Papel secante Placa de calentamiento Sistema de datos Sistema de Purga y Trampa Solucion de acido clorhidrico Solucion de borohidruro de sodio Solucion de Cloruro de Potasio Solucion de fosfatos de amonio monobasico (de NH4HPO4) Solucion de hidroxido de sodio Solucion de Nitrato de Magnesio Solucion de Nitrato de Magnesio Hexahidratado Solución de Yoduro de Potasio Solucion estándar de Fluor Thermo scientific Orion Single Vasos para digestion de teflon
28 Realizar los análisis del monitoreo de playas prioritarias conforme a la meta y lineamientos establecidos	21601 25101, 25501, 25901 27201, 33901 32401 53101 53201	MATERIAL DE LIMPIEZA PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	ABEA aceite mineral alcohol etilico asas bacteriologicas autoclave balanza analitica balanza granataria baño de agua barras magneticas BHI botellas de boca ancha de vidrio borosilicato y tapon de rosca de polipropileno botellas de dilucion de vidrio de boro silicato o frascos de polipropileno cajas petri caldo azida dextrosa charola para enterococos 97 pocillos Quanty-tray 2000 charola quanty tray charolas con 48 celdas charolas con 51 celdas charolas quanty tray/2000 con 49 pozos grandes y 48 pozos pequeños cloruro de benzalconio frasco transparente estériles desechable gradillas horno esterilizante incubadora incubadora de aire kit de enterolert con charolas Quanti-Tray lampara de luz UV pipeta pipetas serológicas pipetor automatico propipeta reactivo de enterococos prueba rapida reactivo Enterolert selladora de charolas de cuantificacion suspension de bacillus stearothermophilus sustrato fluorogenico termómetro tubos tubo de ensaye tubos de ensayo vasos no fluorescentes
29 Realizar los análisis de E coli en cuerpos de agua dulce para uso recreativo con contacto primario conforme a la meta y lineamientos establecidos	21601 25101 25501, 25901 27201 33901 32401 53101 53201	MATERIAL DE LIMPIEZA PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Agar neutralizante agua destilada asas baño de agua botella de dilucion de vidrio de borosilicato con tapa de rosca botellas con tapón cajas petri caldo EC-MUG caldo glutamato con minerales modificado (MMGB) caldo lauril triptosa, caldo neutralizante charolas gradillas de metal hipoclorito de sodio homogeneizador peristaltico incubadora, matraces matraz erlenmeyer mecheros bunsen medio triptona-bilis-glucuronido (TBX), micropipetas motor homogeneizador peristaltico peptona bacteriologica pipetas recipiente rojo para punzocortantes recipientes de polipropileno con tapa de rosca solucion buffer solucion para calibración de conductividad, tubos de ensaye tubos de vidrio frascos

Programa	Fortalecimiento al sistema federal sanitario en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios.
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.
Objetivo Específico	Incrementar el número de notificaciones de RAMs recibidas por las entidades federativas. Utilizar a la Farmacovigilancia como herramienta que permita conocer el perfil de seguridad de los medicamentos. Fomentar actividades de Farmacovigilancia mediante la capacitación constante.

Actividad específica	Claves de partida	Partida específica	Insumo
30 Elaborar el plan de trabajo anual	21101 21201 21401 31603 35301	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS SERVICIOS DE INTERNET MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMÁTICOS	Papeleria en general insumos para impresoras servicios de internet mantenimiento del equipo de computo
31 Implementación y seguimientos de unidades del sistema nacional de salud	21101 21201 21401; 26104, 27101 29401, 29601 31603, 33604 37201	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS, MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS VESTUARIO Y UNIFORMES REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIOS DE INTERNET IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Papeleria en general insumos para impresoras insumos para traslados dentro de su territorio apoyo para vestuario oficial mantenimiento para equipo de computo mantenimiento para equipo de transporte servicio de internet servicio para la impresión de material de fomento apoyo terrestre para cumplir con las funciones
32 Elaborar el reporte mensual	21101 21201 21401 31603; 35301	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS SERVICIOS DE INTERNET MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	Papeleria en general, insumos para impresoras servicios de internet mantenimiento del equipo de cómputo
33 Realizar capacitaciones en materia de Farmacovigilancia	21101, 21201, 21401 26104, 27101, 29401 29601, 31603, 32201 32302, 35501, 35604 37201, 37501, 52101 52301	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS VESTUARIO Y UNIFORMES REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIOS DE INTERNET ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÉTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES	Papeleria en general insumos para impresoras insumos para traslados dentro de su territorio apoyo para vestuario oficial, mantenimiento para equipo de computo, mantenimiento para equipo de transporte servicio de internet servicio para la impresión de material de fomento apoyo terrestre para cumplir con las funciones apoyo para la renta de espacios para capacitaciones apoyo para la renta de inmobiliario para capacitaciones, apoyo para cubrir alimentos durante la comisión equipos y aparatos audiovisuales para capacitaciones cámara fotográfica

PARTES EN LAS Q. LE DEBE OBSERVARSE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, [illegible] LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ADMINISTRACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECIFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES
ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

ANEXO 5
CATÁLOGO DE INSUMOS

ENTIDAD: CHIHUAHUA
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecucion y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Proteccion contra Riesgos Sanitarios (Regulacion y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Publica)
PROGRAMA: Proteccion contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIH -09 22

34 Realizar asesorias en Farmacovigilancia	21101 21201 21401 26104 27101 29601 33604 33605 35501 52301	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS VESTUARIO Y UNIFORMES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	Papeleria en general insumos para impresoras insumos y refacciones para vehiculos vestuario para atender las visitas mantenimiento del vehiculo impresion de material de difusión apoyo para la difusion del programa de farmacovigilancia, camara fotografica
35 Congreso Estatal de Farmacovigilancia	21101 21201 21401 26104 27101 29401 29601 31603 33201 33301 33302 35501 33604 33605 37201 37501 38301 52101 52301	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS VESTUARIO Y UNIFORMES REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIOS DE INTERNET ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES CONGRESOS Y CONVENCIONES CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	Papeleria en general insumos para impresoras insumos para traslados dentro de su territorio apoyo para vestuario oficial mantenimiento para equipo de computo, mantenimiento para equipo de transporte servicio de internet servicio para la impresion de material de fomento apoyo terrestre para cumplir con las funciones apoyo para la renta de espacios para capacitaciones, apoyo para la renta de inmobiliario para capacitaciones apoyo para cubrir alimentos durante la comision equipos y aparatos audiovisuales para capacitaciones camara fotografica, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
36 Acudir a la reunión Nacional	21101 21201 21401 37101 37201 37501	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y SUPERVISIÓN	Papeleria en general insumos para impresoras boletos de avión para acudir a la reunión nacional acudir a la reunión nacional alimentos y hospedaje para acudir a la reunion nacional
37 Elaborar reporte final de actividades	21101 21201 21401 31603 35301	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA; MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS SERVICIOS DE INTERNET MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	Papeleria en general insumos para impresoras servicios de internet mantenimiento del equipo de computo
38 Coordinar estrategias de difusion en el tema de farmacovigilancia dirigidas al personal de salud y a la población en general de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Fomento Sanitario	31603 31602 21201 21501 36101 37201; 33604, 33605 26102	SERVICIOS DE INTERNET, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO, DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS	Viaticos, pasajes, publicaciones especializadas, folletos catálogos formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas impresion rapida, elaboracion de placas clichés y grabados material impresos internet, peajes equipo de computo gasolina servicios de apoyo administrativo traducción fotocopiado e impresion impresion y elaboración de material informativo derivado de la operacion y administracion de las dependencias y entidades información en medios masivos derivada de la operacion y administración de las dependencias y entidades material de apoyo informativo

Programa	Fortalecimiento al sistema federal sanitario en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios.
Objetivo	Proteger a la poblacion contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposicion a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.
Objetivo Específico	Disminuir riesgos sanitarios a través de la vigilancia basada en riesgos.

Actividad específica	Claves de partida	Partida específica	Insumo
39 Implementar el Programa de Vigilancia Sanitaria en materia de productos y servicios basado en riesgos así como Realizar visitas de verificación sanitaria en materia de productos y servicios, para conocer las condiciones sanitarias de los establecimientos y productos relacionados a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios	21101, 21401 25901 26102 27101 27201 29101, 29401 29601 31801 33603, 33604, 35501 37201 37501 21201, 51901	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS VESTUARIO Y UNIFORMES PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL,HERRAMIENTAS MENORES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIO POSTAL IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS CERTIFICADOS Y TÍTULOS, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	Combustibles camaras fotográficas, componentes y dispositivos internos o externos que se integran al equipo de computo y/o telecomunicaciones equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpinteria, silvicultura, horticultura, ganaderia, agricultura y otras industrias insumos utilizados en el procesamiento grabación materiales artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas, paquetes y programas de informática; prendas especiales de protección personal artículos y materiales utilizados en actividades de información y de investigación prendas de vestir uniformes y ropa de trabajo, calzado, lubricantes y aditivos, refacciones para el funcionamiento de vehículos aliciates camaras caretas carpetas, cascos cintas métricas cinturones, correspondencia y archivo, servicios de impresión de documentos oficiales servicios de impresión y elaboración de material informativo, servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos desarmadores, discos (CD y DVD) internos discos compactos, discos duros, dispositivos USB, documentos para la identificación, formas valoradas, gastos de camino, gastos de transporte terrestre gastos por concepto de alimentacion y hospedaje, guantes, internet lentes llaves para tuercas logotipos mantas martillos materiales para la limpieza y protección de los equipos impresión de datos servicios de conducción de señales de voz datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales servicio postal nacional e internacional, servicios de mensajería, pantallas papelería partes de suspensión y dirección partes eléctricas pastas perforadoras manuales puertos USB, relojes, tarjetas electrónicas, tintas utiles de escritorio como engrapadoras material didáctico, reactivo ropifenol para determinar pH toner gasolina, mochilas, hojas blancas tamaño oficio, botas de hule uniformes o prendas de vestir con insignias o distintivos equipo de protección personal, navajas pinzas sacabocados autopartes de equipo de transporte material impreso teclados llantas sistemas de frenos

FIRMADO EN LAS QUE DEBE OBSERVARSE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, 2101 21201 21401 25901 26102 26104 31602 31603 31801 33604 33201 33301 33302 33603 33605 33501 33604 35201 35501 37101 37104 37201 37501 37504 38301 51101 52101 52301 52501 53101 53901
LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECIFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES
ANEXO 5 CATÁLOGO DE INSUMOS
RIESGOS SANITARIOS, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

ANEXO 5
CATÁLOGO DE INSUMOS

ENTIDAD: CHIHUAHUA
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecucion y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Proteccion contra Riesgos Sanitarios (Regulacion y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Publica)
PROGRAMA: Proteccion contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS CETR-CHIH 09-22

40 Realizar visitas de verificacion sanitaria en establecimientos dedicados a la fabricacion venta y distribucion de SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS [PRODUCTOS ENGANO] para conocer las condiciones sanitarias de los establecimientos y productos relacionados a fin de proteger a la poblacion de riesgos sanitarios	21101, 21401 25901, 26102 27101 27201 29101 29401 29601 31801 33603 33604, 35501 37201 37501 21201 51901	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS, VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, HERRAMIENTAS MENORES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO POSTAL, IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES, PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	Combustibles, camaras fotograficas, componentes y dispositivos internos o externos que se integran al equipo de computo y/o telecomunicaciones, equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpinteria, silvicultura, horticultura, ganaderia, agricultura y otras industrias, insumos utilizados en el procesamiento, grabacion, materiales, articulos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas, paquetes y programas de informatica, prendas especiales de proteccion personal, articulos y materiales utilizados en actividades de informacion y de investigacion, prendas de vestir, uniformes y ropa de trabajo, calzado, lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehiculos, aliceles, camaras, caretas, carpetas, cascos, cintas metricas, cinturones, correspondencia y archivo, servicios de impresion de documentos oficiales, servicios de impresion y elaboracion de material informativo, servicios de mantenimiento y conservacion de vehiculos y equipo de transporte, servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservacion de bienes informaticos, desarmadores, discos [CD y DVD] internos, discos compactos, discos duros, dispositivos USB, documentos para la identificacion, formas valoradas, gastos de camino, gastos de transporte terrestre, gastos por concepto de alimentacion y hospedaje, guantes, internet, lentes, llaves para tuercas, logotipos, mantas, martillos, materiales para la limpieza y proteccion de los equipos, impresion de datos, servicios de conduccion de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, servicio postal nacional e internacional, servicios de mensajeria, pantallas, papeleria, partes de suspension y direccion, partes electricas, pastas, perforadoras manuales, puertos USB, raton, tarjetas electronicas, tintas, utiles de escritorio como engrapadoras, material didactico, reactivo rojo fenol para determinar pH, toner, gasolina, mochilas, hojas blancas tamaño oficio, botas de hule, uniformes o prendas de vestir con insignias o distintivos, equipo de proteccion personal, navajas, pinzas, rochester, autopartes de equipo de transporte, material impreso, teclados, llantas, sistemas de frenos
41 Realizar visitas de verificacion sanitaria para vigilar el cumplimiento de la modificacion de la NOM 051-SCFI/SSA1-2010 para conocer el cumplimiento de los productos relacionados a fin de proteger a la poblacion de riesgos sanitarios	21101, 21401 25901, 26102, 27101, 27201, 29101, 29401, 29601, 31801 33603 33604, 35501 37201 37501 21201, 51901	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS, VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, HERRAMIENTAS MENORES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO POSTAL, IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES, PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	Combustibles, camaras fotograficas, componentes y dispositivos internos o externos que se integran al equipo de computo y/o telecomunicaciones, equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpinteria, silvicultura, horticultura, ganaderia, agricultura y otras industrias, insumos utilizados en el procesamiento, grabacion, materiales, articulos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas, paquetes y programas de informatica, prendas especiales de proteccion personal, articulos y materiales utilizados en actividades de informacion y de investigacion, prendas de vestir, uniformes y ropa de trabajo, calzado, lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehiculos, aliceles, camaras, caretas, carpetas, cascos, cintas metricas, cinturones, correspondencia y archivo, servicios de impresion de documentos oficiales, servicios de impresion y elaboracion de material informativo, servicios de mantenimiento y conservacion de vehiculos y equipo de transporte, servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservacion de bienes informaticos, desarmadores, discos [CD y DVD] internos, discos compactos, discos duros, dispositivos USB, documentos para la identificacion, formas valoradas, gastos de camino, gastos de transporte terrestre, gastos por concepto de alimentacion y hospedaje, guantes, internet, lentes, llaves para tuercas, logotipos, mantas, martillos, materiales para la limpieza y proteccion de los equipos, impresion de datos, servicios de conduccion de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, servicio postal nacional e internacional, servicios de mensajeria, pantallas, papeleria, partes de suspension y direccion, partes electricas, pastas, perforadoras manuales, puertos USB, raton, tarjetas electronicas, tintas, utiles de escritorio como engrapadoras, material didactico, reactivo rojo fenol para determinar pH, toner, gasolina, mochilas, hojas blancas tamaño oficio, botas de hule, uniformes o prendas de vestir con insignias o distintivos, equipo de proteccion personal, navajas, pinzas, rochester, autopartes de equipo de transporte, material impreso, teclados, llantas, sistemas de frenos
42 Realizar visitas de verificacion sanitaria en establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de productos carnicos (RASTROS y MATADEROS), para constatar las condiciones sanitarias en las que operan los establecimientos, a fin de proteger a la poblacion de riesgos sanitarios	21101 21401 25901 26102 27101 27201 29101 29401 29601 31801 33603 33604 35501 37201 37501 21201 51901	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS, VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, HERRAMIENTAS MENORES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO POSTAL, IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES, PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	Combustibles, camaras fotograficas, componentes y dispositivos internos o externos que se integran al equipo de computo y/o telecomunicaciones, equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpinteria, silvicultura, horticultura, ganaderia, agricultura y otras industrias, insumos utilizados en el procesamiento, grabacion, materiales, articulos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas, paquetes y programas de informatica, prendas especiales de proteccion personal, articulos y materiales utilizados en actividades de informacion y de investigacion, prendas de vestir, uniformes y ropa de trabajo, calzado, lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehiculos, aliceles, camaras, caretas, carpetas, cascos, cintas metricas, cinturones, correspondencia y archivo, servicios de impresion de documentos oficiales, servicios de impresion y elaboracion de material informativo, servicios de mantenimiento y conservacion de vehiculos y equipo de transporte, servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservacion de bienes informaticos, desarmadores, discos [CD y DVD] internos, discos compactos, discos duros, dispositivos USB, documentos para la identificacion, formas valoradas, gastos de camino, gastos de transporte terrestre, gastos por concepto de alimentacion y hospedaje, guantes, internet, lentes, llaves para tuercas, logotipos, mantas, martillos, materiales para la limpieza y proteccion de los equipos, impresion de datos, servicios de conduccion de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, servicio postal nacional e internacional, servicios de mensajeria, pantallas, papeleria, partes de suspension y direccion, partes electricas, pastas, perforadoras manuales, puertos USB, raton, tarjetas electronicas, tintas, utiles de escritorio como engrapadoras, material didactico, reactivo rojo fenol para determinar pH, toner, gasolina, mochilas, hojas blancas tamaño oficio, botas de hule, uniformes o prendas de vestir con insignias o distintivos, equipo de proteccion personal, navajas, pinzas, rochester, autopartes de equipo de transporte, material impreso, teclados, llantas, sistemas de frenos
43 Realizar el muestreo de los productos carnicos para determinacion de Clenbuterol en Rastros Mataderos y Puntos de venta durante la verificacion sanitaria de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin	21101 21601 25101, 25501, 26102 29601, 31801, 33603, 33604, 33901 35501 37201 37501	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO POSTAL, IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES, PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Cubrepelo, guantes esteriles, alcohol o solucion desinfectante, bolsas, bolsas de cierre hermetico esteriles, bolsas de polietileno transparente autosellables esteriles, comparadores colorimetricos, cinta canela, etiqueta autoadherible para identificacion de muestra, jabon, tabla con clip acrilico, bolsa para toma de muestra doble sello, gel antibacterial para manos, sanitas, papel interdoblado, glicerina purificada, solucion de almacenaje, solucion de conductividad, congelador, frasco de boca ancha con tapa hermetica, hielera, hisopo y torunda de algodon, kit digital para determinacion de cloro residual y ph (medidor de ph y cloro), pastilla dpd para pruebas de cloro residual libre, rollo de bolsa de polietileno, sello de muestreo, termometro, utensilios para visitas tecnicas y toma de muestras (cucharas, pinzas, pichelitos, espatula, frascos de nalgene, combustibles, aditivos y lubricantes para vehiculos, gasolina, cubre bocas, equipo de proteccion personal (bata, botas, casco, cofias, googles, guantes de latex, overol), zapatos de media montaña, para campo, mascara para polvos y gases, guantes, llantas para vehiculo, guia de estafeta para envio de muestras de alimentos, material impreso, sellos autoadhenibles para muestreo, pago de determinaciones analiticas en laboratorio tercero autorizado de plaguicidas en alimentos, subcontratacion de servicios con terceros, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehiculos, casetas/peaje, gasto de camino, pasaje terrestre nacional, viaticos
44 Realizar visitas de verificacion sanitaria en establecimientos de los Sistemas Estatales DIF (comedores, asilos, guarderias, albergues, centros de atencion multiples y de rehabilitacion, centros asistenciales de desarrollo infantil entre otros) con el objetivo de conocer las acciones y medidas establecidas para inegurar la calidad e inocuidad alimentaria a fin de proteger a la poblacion de riesgos sanitarios	21101, 21401 25901 26102 27101 27201 29101, 29401 29601, 31801 33603 33604, 35501 37201 37501, 21201 51901	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS, VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, HERRAMIENTAS MENORES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO POSTAL, IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES, PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	Combustibles, camaras fotograficas, componentes y dispositivos internos o externos que se integran al equipo de computo y/o telecomunicaciones, equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpinteria, silvicultura, horticultura, ganaderia, agricultura y otras industrias, insumos utilizados en el procesamiento, grabacion, materiales, articulos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas, paquetes y programas de informatica, prendas especiales de proteccion personal, articulos y materiales utilizados en actividades de informacion y de investigacion, prendas de vestir, uniformes y ropa de trabajo, calzado, lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehiculos, aliceles, camaras, caretas, carpetas, cascos, cintas metricas, cinturones, correspondencia y archivo, servicios de impresion de documentos oficiales, servicios de impresion y elaboracion de material informativo, servicios de mantenimiento y conservacion de vehiculos y equipo de transporte, servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservacion de bienes informaticos, desarmadores, discos [CD y DVD] internos, discos compactos, discos duros, dispositivos USB, documentos para la identificacion, formas valoradas, gastos de camino, gastos de transporte terrestre, gastos por concepto de alimentacion y hospedaje, guantes, internet, lentes, llaves para tuercas, logotipos, mantas, martillos, materiales para la limpieza y proteccion de los equipos, impresion de datos, servicios de conduccion de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, servicio postal nacional e internacional, servicios de mensajeria, pantallas, papeleria, partes de suspension y direccion, partes electricas, pastas, perforadoras manuales, puertos USB, raton, tarjetas electronicas, tintas, utiles de escritorio como engrapadoras, material didactico, reactivo rojo fenol para determinar pH, toner, gasolina, mochilas, hojas blancas tamaño oficio, botas de hule, uniformes o prendas de vestir con insignias o distintivos, equipo de proteccion personal, navajas, pinzas, rochester, autopartes de equipo de transporte, material impreso, teclados, llantas, sistemas de frenos

AFCFS

PARTICIPEN EN LAS QUE DEBE OBSERVARSE LA LEY FEDERAL DE ALTERCIDO REPUBLICANA 2101 21201 21401 25101 25501 25601 26101 26102 26201 27101 27201 29101 29401 29601 31101 31201 31202 32101 32501 32601 32701 33601 33701 33704 33201 37101 37201 37204 37201 37204 37501 37504 38101 38201 52101 52201 52501 26101 27101.

LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ADMINISTRACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE ALTERCIDO REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECIFICAS DICTADOS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE FOMENTO MEDIANTE DIVERSIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS PARA FORTALECER LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A TRAVES DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

ANEXO 5
CATÁLOGO DE INSUMOS

ENTIDAD: CHIHUAHUA
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecucion y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Proteccion contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Publica)
PROGRAMA: Proteccion contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIH-09-22

	Actividad específica	Claves de partida	Partida específica	Insumo
	45 Realizar visitas de verificacion sanitaria en materia de Establecimientos Especializados en la Atención de las Adicciones por Saneamiento Basico y por Atencion Medica Ambulatoria	21101, 21201 21401 25501 25401 26102 27101 35501 37201	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA. MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS VESTUARIO Y UNIFORMES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Hojas de papel pluma tabla con clip impresora consumibles de impresora, comparador colorimetrico para medir Cloro libre y pH pastillas de DPD rojo de metilo guantes de latex cofias combustibles lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, vestuario y uniformes mantenimiento y conservacion de vehiculos terrestres gastos de camino
APCRS	46 Realizar las visitas de verificacion a los establecimientos del Sector Salud que realizan estudios de mastografia	21101 21201 21401 25501 25401 26102 27101 35501 37201 27201 25401 35401	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA. MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS VESTUARIO Y UNIFORMES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Hojas de papel pluma tabla con clip impresora consumibles de impresora, comparador colorimetrico para medir Cloro libre y pH pastillas de DPD rojo de metilo guantes de latex cofias combustibles lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres vestuario y uniformes mantenimiento y conservacion de vehiculos terrestres gastos de camino bata blanca de laboratorio equipo de evaluacion de Control de Calidad de fuentes ionizantes para diagnóstico medico calibración y mantenimiento del Equipo de evaluacion de Control de Calidad de fuentes ionizantes para diagnóstico medico
	47 Atender las solicitudes de evaluacion de condiciones sanitarias de los bienes asegurados en los almacenes (fiscalizados o no) del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado la Fiscalia General de la Republica y el Sistema de Administracion Tributaria que garanticen la inocuidad de los bienes asegurados que sean susceptibles de entregar en Donacion	21101 21201 25401 26102 27101 35501 37201 31801	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA. MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS VESTUARIO Y UNIFORMES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN; SERVICIO POSTAL	Hojas de papel pluma tabla con clip impresora consumibles de impresora guantes de latex cofias combustibles lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres vestuario y uniformes, mantenimiento y conservacion de vehiculos terrestres gastos de camino material de empaque y guias para paqueteria y correspondencia
LESP	48 Realizar el analisis de los productos carnicos para determinacion de Clenbuterol en Rastros Mataderos y Puntos de venta de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin	21601, 25101, 25501 25901 27201, 31601 33901 32401 53101 53201 59101	MATERIAL DE LIMPIEZA PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL SERVICIO POSTAL SUBCTONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO SOFTWARE	Agitador mecánico agitador vortex agua tipo 1 balanza analitica, balanza granataria campana de extraccion centrifuga acetonitrilo congelador cronometro cuchillas disolucion de conjugado disolución de cromogeno disolucion de paro, disolucion fortificante (r-biopharm); espátula evaporador gradillas para microtubos con tapón gradillas guantes de nitrilo homogeneizador para muestras de tejido kit de disoluciones decolorantes r-1699, (r-biopharm) kit ensayo inmunoenzimatico clenbuterol ridascreen r 1711 (r biopharm) lector de elisa matraz volumétrico, micropipeta multicanal, micropipeta unicanal, microtubos con tapon pinza de disección placa de 96 pozos puntas para micropipetas refrigerador reservorio de plastico con fondo en forma v sal de clorhidrato de clenbuterol buffer de lavado software "ridasoftwin data reduction for inmunoassays r-biopharm" termómetros tubos ensayo de vidrio tubos para centrifuga de polipropileno

Programa	Fortalecimiento al sistema federal sanitario en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios.
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestacion de servicios de salud mediante la regulacion, control y prevencion de riesgos sanitarios.
Objetivo Especifico	Incrementar el conocimiento de las medidas preventivas de proteccion a la salud relacionadas al saneamiento basico.

	Actividad específica	Claves de partida	Partida específica	Insumo
APCRS	49 Desarrollar la metodologia de comunicacion de riesgos en temas de saneamiento, en al menos una comunidad, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comision de Fomento Sanitario	21501, 21601 21201, 37201 33604, 37501 37503 37504 31602 31603, 36101 52101 52901	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO, MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SERVICIOS DE INTERNET DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad excepto Internet materiales y utiles de impresión y reproducción impresión y elaboracion de material informativo derivado de la operacion y administración de las dependencias y entidades, información en medios masivos derivada de la operacion y administración de las dependencias y entidades viáticos pasajes publicaciones especializadas folletos catálogos formatos y otros productos mediante cualquier tecnica de impresion y sobre cualquier tipo de material Incluye impresión sobre prendas de vestir producción de formas continuas impresión rápida elaboración de placas cliches y grabados

PARTIDAS EN LAS QUE DEBE OBSERVARSE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA [illegible]

LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACION SUSCRIPCION Y RECEPCION DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVES DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA DEBERAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECIFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES

ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS PARA FORTALECER LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS ASI COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVES DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

ANEXO 5
CATÁLOGO DE INSUMOS

ENTIDAD: CHIHUAHUA
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Proteccion contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Publica)
PROGRAMA: Proteccion contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR CHIH-09-22

Programa	**Fortalecimiento al sistema federal sanitario en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios.**
Objetivo	**Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.**
Objetivo Específico	**Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario.**

	Actividad específica	Claves de partida	Partida específica	Insumo
	50 Suscribir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario	21101; 21401	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Papeleria en general, insumos para impresoras
	51 Difundir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario en los medios estatales	21101; 21401, 31603	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, SERVICIOS DE INTERNET	Papeleria en general, insumos para impresoras, servicio de internet
	52 Establecer campañas de difusion en los medios estatales para que el sector regulado conozca los mecanismos implementados por el APCRS derivados de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario	21201, 29401, 31603, 33604, 36101, 52101	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS DE INTERNET, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	Servicio de internet, materiales impresos, materiales utilitarios e impresos, servicios de comunicacion social y publicidad, proyector, equipo de sonido
	53 Formalizar instrumentos de colaboración en materia de prevención de la corrupción con: cámaras y prestadores de servicios que se encuentren dentro del ámbito de competencia de la COFEPRIS y las APCRS	21101, 21401, 32201, 52101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA; MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	Papeleria en general, insumos para impresoras, renta de salón, proyector
	54 Elaborar un apartado específico de difusión institucional dentro de los sitios web oficiales de las APCRS destinado a dar a conocer la implementación de las acciones específicas de la Estrategia Nacional	31603	SERVICIOS DE INTERNET	Servicio de internet
	55 Participar en el programa de capacitacion nacional sobre procesos de autorizacion, verificacion y vinculación con los sectores publico, privado y social	21101, 21401, 31603	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, SERVICIOS DE INTERNET	Papeleria en general, insumos para impresoras, servicio de internet
	56 Promover la participacion en la supervision de los procesos de autorización, verificación y vinculacion con el sector publico, privado y social que realizará la COFEPRIS	21101, 21401, 31603	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, SERVICIOS DE INTERNET	Papeleria en general, insumos para impresoras, servicio de internet
APCRS	57 Instalar y poner en funcionamiento cámaras de videograbacion de solapa durante verificaciones sanitarias	31603, 31904, 52301	SERVICIOS DE INTERNET, SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	Servicios de internet, cámaras téstigo o grabador portatil, unidad de almacenamiento y respaldo de información
	58 Instalar y poner en funcionamiento salas multidisciplinarias que cuenten con camaras de videograbacion para brindar atención al sector regulado	31603; 52301, 31904	SERVICIOS DE INTERNET, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO, SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO	Servicios de internet, camaras para salas de conferencias, instalación de video vigilancia
	59 Establecer un centro de monitoreo para la evaluacion y análisis de las videograbaciones resultantes de las verificaciones sanitarias y de la atención al sector regulado	31603, 31904	SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO, SERVICIOS DE INTERNET	Instalacion de video vigilancia y monitoreo, unidad de almacenamiento y respaldo de informacion, servicios de internet
	60 Capacitar a las personas servidoras publicas en materia de prevención de actos de corrupción así como fomentar la integridad en el ejercicio de sus funciones	21101, 21401, 31603	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, SERVICIOS DE INTERNET	Papeleria en general, insumos para impresoras, servicio de internet
	61 Promover un area específica de vinculacion para turnar conocimiento a las instancias correspondientes en temas relacionados con presuntos actos de corrupción	21101, 21401, 31603	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, SERVICIOS DE INTERNET	Papeleria en general, insumos para impresoras, servicio de internet
	62 Enviar mensualmente los avances de la ejecución de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario	21101, 21401, 31603	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, SERVICIOS DE INTERNET	Papeleria en general, insumos para impresoras, servicio de internet
	63 Elaborar el informe final de la implementación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario en donde se describa el impacto de las acciones emprendidas	21101, 21401, 31603	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, SERVICIOS DE INTERNET	Papeleria en general, insumos para impresoras, servicio de internet

PARTIDAS EN LAS QUE DEBE OBSERVARSE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2100, 2101, 2141, 2150, 2151, 2152, 2154, 2159, 2161, 2163, 2165, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2179, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2681, 2682, 2683, 2684, 2685, 2686, 2687, 2688, 2689, 2691, 2692, 2693, 2694, 2695, 2696, 2697, 2698, 2699, 2711, 2712, 2713, 2714, 2715, 2716, 2717, 2718, 2719, 2721, 2722, 2723, 2724, 2725, 2726, 2727, 2728, 2729, 2731, 2732, 2733, 2734, 2735, 2736, 2737, 2738, 2739, 2741, 2742, 2743, 2744, 2745, 2746, 2747, 2748, 2749, 2751, 2752, 2753, 2754, 2755, 2756, 2757, 2758, 2759, 2761, 2762, 2763, 2764, 2765, 2766, 2767, 2768, 2769, 2771, 2772, 2773, 2774, 2775, 2776, 2777, 2778, 2779, 2781, 2782, 2783, 2784, 2785, 2786, 2787, 2788, 2789, 2791, 2792, 2793, 2794, 2795, 2796, 2797, 2798, 2799, 2811, 2812, 2813, 2814, 2815, 2816, 2817, 2818, 2819, 2821, 2822, 2823, 2824, 2825, 2826, 2827, 2828, 2829, 2831, 2832, 2833, 2834, 2835, 2836, 2837, 2838, 2839, 2841, 2842, 2843, 2844, 2845, 2846, 2847, 2848, 2849, 2851, 2852, 2853, 2854, 2855, 2856, 2857, 2858, 2859, 2861, 2862, 2863, 2864, 2865, 2866, 2867, 2868, 2869, 2871, 2872, 2873, 2874, 2875, 2876, 2877, 2878, 2879, 2881, 2882, 2883, 2884, 2885, 2886, 2887, 2888, 2889, 2891, 2892, 2893, 2894, 2895, 2896, 2897, 2898, 2899, 2911, 2912, 2913, 2914, 2915, 2916, 2917, 2918, 2919, 2921, 2922, 2923, 2924, 2925, 2926, 2927, 2928, 2929, 2931, 2932, 2933, 2934, 2935, 2936, 2937, 2938, 2939, 2941, 2942, 2943, 2944, 2945, 2946, 2947, 2948, 2949, 2951, 2952, 2953, 2954, 2955, 2956, 2957, 2958, 2959, 2961, 2962, 2963, 2964, 2965, 2966, 2967, 2968, 2969, 2971, 2972, 2973, 2974, 2975, 2976, 2977, 2978, 2979, 2981, 2982, 2983, 2984, 2985, 2986, 2987, 2988, 2989, 2991, 2992, 2993, 2994, 2995, 2996, 2997, 2998, 2999, 3111, 3112, 3113, 3114, 3115, 3116, 3117, 3118, 3119, 3121, 3122, 3123, 3124, 3125, 3126, 3127, 3128, 3129, 3131, 3132, 3133, 3134, 3135, 3136, 3137, 3138, 3139, 3141, 3142, 3143, 3144, 3145, 3146, 3147, 3148, 3149, 3151, 3152, 3153, 3154, 3155, 3156, 3157, 3158, 3159, 3161, 3162, 3163, 3164, 3165, 3166, 3167, 3168, 3169, 3171, 3172, 3173, 3174, 3175, 3176, 3177, 3178, 3179, 3181, 3182, 3183, 3184, 3185, 3186, 3187, 3188, 3189, 3191, 3192, 3193, 3194, 3195, 3196, 3197, 3198, 3199, 3211, 3212, 3213, 3214, 3215, 3216, 3217, 3218, 3219, 3221, 3222, 3223, 3224, 3225, 3226, 3227, 3228, 3229, 3231, 3232, 3233, 3234, 3235, 3236, 3237, 3238, 3239, 3241, 3242, 3243, 3244, 3245, 3246, 3247, 3248, 3249, 3251, 3252, 3253, 3254, 3255, 3256, 3257, 3258, 3259, 3261, 3262, 3263, 3264, 3265, 3266, 3267, 3268, 3269, 3271, 3272, 3273, 3274, 3275, 3276, 3277, 3278, 3279, 3281, 3282, 3283, 3284, 3285, 3286, 3287, 3288, 3289, 3291, 3292, 3293, 3294, 3295, 3296, 3297, 3298, 3299, 3311, 3312, 3313, 3314, 3315, 3316, 3317, 3318, 3319, 3321, 3322, 3323, 3324, 3325, 3326, 3327, 3328, 3329, 3331, 3332, 3333, 3334, 3335, 3336, 3337, 3338, 3339, 3341, 3342, 3343, 3344, 3345, 3346, 3347, 3348, 3349, 3351, 3352, 3353, 3354, 3355, 3356, 3357, 3358, 3359, 3361, 3362, 3363, 3364, 3365, 3366, 3367, 3368, 3369, 3371, 3372, 3373, 3374, 3375, 3376, 3377, 3378, 3379, 3381, 3382, 3383, 3384, 3385, 3386, 3387, 3388, 3389, 3391, 3392, 3393, 3394, 3395, 3396, 3397, 3398, 3399, 3411, 3412, 3413, 3414, 3415, 3416, 3417, 3418, 3419, 3421, 3422, 3423, 3424, 3425, 3426, 3427, 3428, 3429, 3431, 3432, 3433, 3434, 3435, 3436, 3437, 3438, 3439, 3441, 3442, 3443, 3444, 3445, 3446, 3447, 3448, 3449, 3451, 3452, 3453, 3454, 3455, 3456, 3457, 3458, 3459, 3461, 3462, 3463, 3464, 3465, 3466, 3467, 3468, 3469, 3471, 3472, 3473, 3474, 3475, 3476, 3477, 3478, 3479, 3481, 3482, 3483, 3484, 3485, 3486, 3487, 3488, 3489, 3491, 3492, 3493, 3494, 3495, 3496, 3497, 3498, 3499, 3511, 3512, 3513, 3514, 3515, 3516, 3517, 3518, 3519, 3521, 3522, 3523, 3524, 3525, 3526, 3527, 3528, 3529, 3531, 3532, 3533, 3534, 3535, 3536, 3537, 3538, 3539, 3541, 3542, 3543, 3544, 3545, 3546, 3547, 3548, 3549, 3551, 3552, 3553, 3554, 3555, 3556, 3557, 3558, 3559, 3561, 3562, 3563, 3564, 3565, 3566, 3567, 3568, 3569, 3571, 3572, 3573, 3574, 3575, 3576, 3577, 3578, 3579, 3581, 3582, 3583, 3584, 3585, 3586, 3587, 3588, 3589, 3591, 3592, 3593, 3594, 3595, 3596, 3597, 3598, 3599, 3611, 3612, 3613, 3614, 3615, 3616, 3617, 3618, 3619, 3621, 3622, 3623, 3624, 3625, 3626, 3627, 3628, 3629, 3631, 3632, 3633, 3634, 3635, 3636, 3637, 3638, 3639, 3641, 3642, 3643, 3644, 3645, 3646, 3647, 3648, 3649, 3651, 3652, 3653, 3654, 3655, 3656, 3657, 3658, 3659, 3661, 3662, 3663, 3664, 3665, 3666, 3667, 3668, 3669, 3671, 3672, 3673, 3674, 3675, 3676, 3677, 3678, 3679, 3681, 3682, 3683, 3684, 3685, 3686, 3687, 3688, 3689, 3691, 3692, 3693, 3694, 3695, 3696, 3697, 3698, 3699, 3711, 3712, 3713, 3714, 3715, 3716, 3717, 3718, 3719, 3721, 3722, 3723, 3724, 3725, 3726, 3727, 3728, 3729, 3731, 3732, 3733, 3734, 3735, 3736, 3737, 3738, 3739, 3741, 3742, 3743, 3744, 3745, 3746, 3747, 3748, 3749, 3751, 3752, 3753, 3754, 3755, 3756, 3757, 3758, 3759, 3761, 3762, 3763, 3764, 3765, 3766, 3767, 3768, 3769, 3771, 3772, 3773, 3774, 3775, 3776, 3777, 3778, 3779, 3781, 3782, 3783, 3784, 3785, 3786, 3787, 3788, 3789, 3791, 3792, 3793, 3794, 3795, 3796, 3797, 3798, 3799, 3811, 3812, 3813, 3814, 3815, 3816, 3817, 3818, 3819, 3821, 3822, 3823, 3824, 3825, 3826, 3827, 3828, 3829, 3831, 3832, 3833, 3834, 3835, 3836, 3837, 3838, 3839, 3841, 3842, 3843, 3844, 3845, 3846, 3847, 3848, 3849, 3851, 3852, 3853, 3854, 3855, 3856, 3857, 3858, 3859, 3861, 3862, 3863, 3864, 3865, 3866, 3867, 3868, 3869, 3871, 3872, 3873, 3874, 3875, 3876, 3877, 3878, 3879, 3881, 3882, 3883, 3884, 3885, 3886, 3887, 3888, 3889, 3891, 3892, 3893, 3894, 3895, 3896, 3897, 3898, 3899, 5111, 5112, 5113, 5114, 5115, 5116, 5117, 5118, 5119, 5121, 5122, 5123, 5124, 5125, 5126, 5127, 5128, 5129, 5131, 5132, 5133, 5134, 5135, 5136, 5137, 5138, 5139, 5141, 5142, 5143, 5144, 5145, 5146, 5147, 5148, 5149, 5151, 5152, 5153, 5154, 5155, 5156, 5157, 5158, 5159, 5161, 5162, 5163, 5164, 5165, 5166, 5167, 5168, 5169, 5171, 5172, 5173, 5174, 5175, 5176, 5177, 5178, 5179, 5181, 5182, 5183, 5184, 5185, 5186, 5187, 5188, 5189, 5191, 5192, 5193, 5194, 5195, 5196, 5197, 5198, 5199, 5211, 5212, 5213, 5214, 5215, 5216, 5217, 5218, 5219, 5221, 5222, 5223, 5224, 5225, 5226, 5227, 5228, 5229, 5231, 5232, 5233, 5234, 5235, 5236, 5237, 5238, 5239, 5241, 5242, 5243, 5244, 5245, 5246, 5247, 5248, 5249, 5251, 5252, 5253, 5254, 5255, 5256, 5257, 5258, 5259, 5261, 5262, 5263, 5264, 5265, 5266, 5267, 5268, 5269, 5271, 5272, 5273, 5274, 5275, 5276, 5277, 5278, 5279, 5281, 5282, 5283, 5284, 5285, 5286, 5287, 5288, 5289, 5291, 5292, 5293, 5294, 5295, 5296, 5297, 5298, 5299, 5311, 5312, 5313, 5314, 5315, 5316, 5317, 5318, 5319, 5321, 5322, 5323, 5324, 5325, 5326, 5327, 5328, 5329, 5331, 5332, 5333, 5334, 5335, 5336, 5337, 5338, 5339, 5341, 5342, 5343, 5344, 5345, 5346, 5347, 5348, 5349, 5351, 5352, 5353, 5354, 5355, 5356, 5357, 5358, 5359, 5361, 5362, 5363, 5364, 5365, 5366, 5367, 5368, 5369, 5371, 5372, 5373, 5374, 5375, 5376, 5377, 5378, 5379, 5381, 5382, 5383, 5384, 5385, 5386, 5387, 5388, 5389, 5391, 5392, 5393, 5394, 5395, 5396, 5397, 5398, 5399, 5411, 5412, 5413, 5414, 5415, 5416, 5417, 5418, 5419, 5421, 5422, 5423, 5424, 5425, 5426, 5427, 5428, 5429, 5431, 5432, 5433, 5434, 5435, 5436, 5437, 5438, 5439, 5441, 5442, 5443, 5444, 5445, 5446, 5447, 5448, 5449, 5451, 5452, 5453, 5454, 5455, 5456, 5457, 5458, 5459, 5461, 5462, 5463, 5464, 5465, 5466, 5467, 5468, 5469, 5471, 5472, 5473, 5474, 5475, 5476, 5477, 5478, 5479, 5481, 5482, 5483, 5484, 5485, 5486, 5487, 5488, 5489, 5491, 5492, 5493, 5494, 5495, 5496, 5497, 5498, 5499, 5611, 5612, 5613, 5614, 5615, 5616, 5617, 5618, 5619, 5621, 5622, 5623, 5624, 5625, 5626, 5627, 5628, 5629, 5631, 5632, 5633, 5634, 5635, 5636, 5637, 5638, 5639, 5641, 5642, 5643, 5644, 5645, 5646, 5647, 5648, 5649, 5651, 5652, 5653, 5654, 5655, 5656, 5657, 5658, 5659, 5661, 5662, 5663, 5664, 5665, 5666, 5667, 5668, 5669, 5671, 5672, 5673, 5674, 5675, 5676, 5677, 5678, 5679, 5681, 5682, 5683, 5684, 5685, 5686, 5687, 5688, 5689, 5691, 5692, 5693, 5694, 5695, 5696, 5697, 5698, 5699, 5711, 5712, 5713, 5714, 5715, 5716, 5717, 5718, 5719, 5721, 5722, 5723, 5724, 5725, 5726, 5727, 5728, 5729, 5731, 5732, 5733, 5734, 5735, 5736, 5737, 5738, 5739, 5741, 5742, 5743, 5744, 5745, 5746, 5747, 5748, 5749, 5751, 5752, 5753, 5754, 5755, 5756, 5757, 5758, 5759, 5761, 5762, 5763, 5764, 5765, 5766, 5767, 5768, 5769, 5771, 5772, 5773, 5774, 5775, 5776, 5777, 5778, 5779, 5781, 5782, 5783, 5784, 5785, 5786, 5787, 5788, 5789, 5791, 5792, 5793, 5794, 5795, 5796, 5797, 5798, 5799, 5811, 5812, 5813, 5814, 5815, 5816, 5817, 5818, 5819, 5821, 5822, 5823, 5824, 5825, 5826, 5827, 5828, 5829, 5831, 5832, 5833, 5834, 5835, 5836, 5837, 5838, 5839, 5841, 5842, 5843, 5844, 5845, 5846, 5847, 5848, 5849, 5851, 5852, 5853, 5854, 5855, 5856, 5857, 5858, 5859, 5861, 5862, 5863, 5864, 5865, 5866, 5867, 5868, 5869, 5871, 5872, 5873, 5874, 5875, 5876, 5877, 5878, 5879, 5881, 5882, 5883, 5884, 5885, 5886, 5887, 5888, 5889, 5891, 5892, 5893, 5894, 5895, 5896, 5897, 5898, 5899, 5911, 5912, 5913, 5914, 5915, 5916, 5917, 5918, 5919, 5921, 5922, 5923, 5924, 5925, 5926, 5927, 5928, 5929, 5931, 5932, 5933, 5934, 5935, 5936, 5937, 5938, 5939, 5941, 5942, 5943, 5944, 5945, 5946, 5947, 5948, 5949, 5951, 5952, 5953, 5954, 5955, 5956, 5957, 5958, 5959, 5961, 5962, 5963, 5964, 5965, 5966, 5967, 5968, 5969, 5971, 5972, 5973, 5974, 5975, 5976, 5977, 5978, 5979, 5981, 5982, 5983, 5984, 5985, 5986, 5987, 5988, 5989, 5991, 5992, 5993, 5994, 5995, 5996, 5997, 5998, 5999, 6111, 6112, 6113, 6114, 6115, 6116, 6117, 6118, 6119, 6121, 6122, 6123, 6124, 6125, 6126, 6127, 6128, 6129, 6131, 6132, 6133, 6134, 6135, 6136, 6137, 6138, 6139, 6141, 6142, 6143, 6144, 6145, 6146, 6147, 6148, 6149, 6151, 6152, 6153, 6154, 6155, 6156, 6157, 6158, 6159, 6161, 6162, 6163, 6164, 6165, 6166, 6167, 6168, 6169, 6171, 6172, 6173, 6174, 6175, 6176, 6177, 6178, 6179, 6181, 6182, 6183, 6184, 6185, 6186, 6187, 6188, 6189, 6191, 6192, 6193, 6194, 6195, 6196, 6197, 6198, 6199, 6211, 6212, 6213, 6214, 6215, 6216, 6217, 6218, 6219, 6221, 6222, 6223, 6224, 6225, 6226, 6227, 6228, 6229, 6231, 6232, 6233, 6234, 6235, 6236, 6237, 6238, 6239, 6241, 6242, 6243, 6244, 6245, 6246, 6247, 6248, 6249, 6251, 6252, 6253, 6254, 6255, 6256, 6257, 6258, 6259, 6261, 6262, 6263, 6264, 6265, 6266, 6267, 6268, 6269, 6271, 6272, 6273, 6274, 6275, 6276, 6277, 6278, 6279, 6281, 6282, 6283, 6284, 6285, 6286, 6287, 6288, 6289, 6291, 6292, 6293, 6294, 6295, 6296, 6297, 6298, 6299, 6311, 6312, 6313, 6314, 6315, 6316, 6317, 6318, 6319, 6321, 6322, 6323, 6324, 6325, 6326, 6327, 6328, 6329, 6331, 6332, 6333, 6334, 6335, 6336, 6337, 6338, 6339, 6341, 6342, 6343, 6344, 6345, 6346, 6347, 6348, 6349, 6351, 6352, 6353, 6354, 6355, 6356, 6357, 6358, 6359, 6361, 6362, 6363, 6364, 6365, 6366, 6367, 6368, 6369, 6371, 6372, 6373, 6374, 6375, 6376, 6377, 6378, 6379, 6381, 6382, 6383, 6384, 6385, 6386, 6387, 6388, 6389, 6391, 6392, 6393, 6394, 6395, 6396, 6397, 6398, 6399, 7111, 7112, 7113, 7114, 7115, 7116, 7117, 7118, 7119, 7121, 7122, 7123, 7124, 7125, 7126, 7127, 7128, 7129, 7131, 7132, 7133, 7134, 7135, 7136, 7137, 7138, 7139, 7141, 7142, 7143, 7144, 7145, 7146, 7147, 7148, 7149, 7151, 7152, 7153, 7154, 7155, 7156, 7157, 7158, 7159, 7161, 7162, 7163, 7164, 7165, 7166, 7167, 7168, 7169, 7171, 7172, 7173, 7174, 7175, 7176, 7177, 7178, 7179, 7181, 7182, 7183, 7184, 7185, 7186, 7187, 7188, 7189, 7191, 7192, 7193, 7194, 7195, 7196, 7197, 7198, 7199, 7211, 7212, 7213, 7214, 7215, 7216, 7217, 7218, 7219, 7221, 7222, 7223, 7224, 7225, 7226, 7227, 7228, 7229, 7231, 7232, 7233, 7234, 7235, 7236, 7237, 7238, 7239, 7241, 7242, 7243, 7244, 7245, 7246, 7247, 7248, 7249, 7251, 7252, 7253, 7254, 7255, 7256, 7257, 7258, 7259, 7261, 7262, 7263, 7264, 7265, 7266, 7267, 7268, 7269, 7271, 7272, 7273, 7274, 7275, 7276, 7277, 7278, 7279, 7281, 7282, 7283, 7284, 7285, 7286, 7287, 7288, 7289, 7291, 7292, 7293, 7294, 7295, 7296, 7297, 7298, 7299, 7311, 7312, 7313, 7314, 7315, 7316, 7317, 7318, 7319, 7321, 7322, 7323, 7324, 7325, 7326, 7327, 7328, 7329, 7331, 7332, 7333, 7334, 7335, 7336, 7337, 7338, 7339, 7341, 7342, 7343, 7344, 7345, 7346, 7347, 7348, 7349, 7351, 7352, 7353, 7354, 7355, 7356, 7357, 7358, 7359, 7361, 7362, 7363, 7364, 7365, 7366, 7367, 7368, 7369, 7371, 7372, 7373, 7374, 7375, 7376, 7377, 7378, 7379, 7381, 7382, 7383, 7384, 7385, 7386, 7387, 7388, 7389, 7391, 7392, 7393, 7394, 7395, 7396, 7397, 7398, 7399, 7411, 7412, 7413, 7414, 7415, 7416, 7417, 7418, 7419, 7421, 7422, 7423, 7424, 7425, 7426, 7427, 7428, 7429, 7431, 7432, 7433, 7434, 7435, 7436, 7437, 7438, 7439, 7441, 7442, 7443, 7444, 7445, 7446, 7447, 7448, 7449, 7451, 7452, 7453, 7454, 7455, 7456, 7457, 7458, 7459, 7461, 7462, 7463, 7464, 7465, 7466, 7467, 7468, 7469, 7471, 7472, 7473, 7474, 7475, 7476, 7477, 7478, 7479, 7481, 7482, 7483, 7484, 7485, 7486, 7487, 7488, 7489, 7491, 7492, 7493, 7494, 7495, 7496, 7497, 7498, 7499, 7511, 7512, 7513, 7514, 7515, 7516, 7517, 7518, 7519, 7521, 7522, 7523, 7524, 7525, 7526, 7527, 7528, 7529, 7531, 7532, 7533, 7534, 7535, 7536, 7537, 7538, 7539, 7541, 7542, 7543, 7544, 7545, 7546, 7547, 7548, 7549, 7551, 7552, 7553, 7554, 7555, 7556, 7557, 7558, 7559, 7561, 7562, 7563, 7564, 7565, 7566, 7567, 7568, 7569, 7571, 7572, 7573, 7574, 7575, 7576, 7577, 7578, 7579, 7581, 7582, 7583, 7584, 7585, 7586, 7587, 7588, 7589, 7591, 7592, 7593, 7594, 7595, 7596, 7597, 7598, 7599, 7611, 7612, 7613, 7614, 7615, 7616, 7617, 7618, 7619, 7621, 7622, 7623, 7624, 7625, 7626, 7627, 7628, 7629, 7631, 7632, 7633, 7634, 7635, 7636, 7637, 7638, 7639, 7641, 7642, 7643, 7644, 7645, 7646, 7647, 7648, 7649, 7651, 7652, 7653, 7654, 7655, 7656, 7657, 7658, 7659, 7661, 7662, 7663, 7664, 7665, 7666, 7667, 7668, 7669, 7671, 7672, 7673, 7674, 7675, 7676, 7677, 7678, 7679, 7681, 7682, 7683, 7684, 7685, 7686, 7687, 7688, 7689, 7691, 7692, 7693, 7694, 7695, 7696, 7697, 7698, 7699, 7711, 7712, 7713, 7714, 7715, 7716, 7717, 7718, 7719, 7721, 7722, 7723, 7724, 7725, 7726, 7727, 7728, 7729, 7731, 7732, 7733, 7734, 7735, 7736, 7737, 7738, 7739, 7741, 7742, 7743, 7744, 7745, 7746, 7747, 7748, 7749, 7751, 7752, 7753, 7754, 7755, 7756, 7757, 7758, 7759, 7761, 7762, 7763, 7764, 7765, 7766, 7767, 7768, 7769, 7771, 7772, 7773, 7774, 7775, 7776, 7777, 7778, 7779, 7781, 7782, 7783, 7784, 7785, 7786, 7787, 7788, 7789, 7791, 7792, 7793, 7794, 7795, 7796, 7797, 7798, 7799, 7811, 7812, 7813, 7814, 7815, 7816, 7817, 7818, 7819, 7821, 7822, 7823, 7824, 7825, 7826, 7827, 7828, 7829, 7831, 7832, 7833, 7834, 7835, 7836, 7837, 7838, 7839, 7841, 7842, 7843, 7844, 7845, 7846, 7847, 7848, 7849, 7851, 7852, 7853, 7854, 7855, 7856, 7857, 7858, 7859, 7861, 7862, 7863, 7864, 7865, 7866, 7867, 7868, 7869, 7871, 7872, 7873, 7874, 7875, 7876, 7877, 7878, 7879, 7881, 7882, 7883, 7884, 7885, 7886, 7887, 7888, 7889, 7891, 7892, 7893, 7894, 7895, 7896, 7897, 7898, 7899, 7911, 7912, 7913, 7914, 7915, 7916, 7917, 7918, 7919, 7921, 7922, 7923, 7924, 7925, 7926, 7927, 7928, 7929, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935, 7936, 7937, 7938, 7939, 7941, 7942, 7943, 7944, 7945, 7946, 7947, 7948, 7949, 7951, 7952, 7953, 7954, 7955, 7956, 7957, 7958, 7959, 7961, 7962, 7963, 7964, 7965, 7966, 7967, 7968, 7969, 7971, 7972, 7973, 7974, 7975, 7976, 7977, 7978, 7979, 7981, 7982, 7983, 7984, 7985, 7986, 7987, 7988, 7989, 7991, 7992, 7993, 7994, 7995, 7996, 7997, 7998, 7999, 8111, 8112, 8113, 8114, 8115, 8116, 8117, 8118, 8119, 8121, 8122, 8123, 8124, 8125, 8126, 8127, 8128, 8129, 8131, 8132, 8133, 8134, 8135, 8136, 8137, 8138, 8139, 8141, 8142, 8143, 8144, 8145, 8146, 8147, 8148, 8149, 8151, 8152, 8153, 8154, 8155, 8156, 8157, 8158, 8159, 8161, 8162, 8163, 8164, 8165, 8166, 8167, 8168, 8169, 8171, 8172, 8173, 8174, 8175, 8176, 8177, 8178, 8179, 8181, 8182, 8183, 8184, 8185, 8186, 8187, 8188, 8189, 8191, 8192, 8193, 8194, 8195, 8196, 8197, 8198, 8199, 8211, 8212, 8213, 8214, 8215, 8216, 8217, 8218, 8219, 8221, 8222, 8223, 8224, 8225, 8226, 8227, 8228, 8229, 8231, 8232, 8233, 8234, 8235, 8236, 8237, 8238, 8239, 8241, 8242, 8243, 8244, 8245, 8246, 8247, 8248, 8249, 8251, 8252, 8253, 8254, 8255, 8256, 8257, 8258, 8259, 8261, 8262, 8263, 8264, 8265, 8266, 8267, 8268, 8269, 8271, 8272, 8273, 8274,

ANEXO 5
CATÁLOGO DE INSUMOS

ENTIDAD: CHIHUAHUA
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Proteccion contra Riesgos Sanitarios (Regulacion y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Publica)
PROGRAMA: Proteccion contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIH-09-22

Programa	**Fortalecimiento al sistema federal sanitario en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios.**
Objetivo	**Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.**
Objetivo Específico	**Desarrollar, Implementar y/o fortalecer los Sistemas de Gestión de la Calidad en el Sistema Federal Sanitario con base en la Norma ISO 9001:2015.**

Actividad específica	Claves de partida	Partida específica	Insumo
64 Designar un enlace o responsable del SGC y su equipo de trabajo			
65 Constituir un Comite de la Calidad y establecer su procedimiento de funcionamiento			
66 Capacitar en los temas del SGC	21101, 21201, 21401, 31603, 31701, 37101, 37201, 37501, 52101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES REIMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, SERVICIOS DE INTERNET, SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES, PASAJES AEREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION, PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION, VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	Papeleria en general, insumos para impresoras, memorias usb, servicio de internet, servicios de conduccion de señales de voz, datos e imagen, pasajes de avion, pasajes terrestres, viaticos, proyectores audiovisuales
67 Conocer la organizacion y contexto (analisis FODA)	21101, 21201, 21401, 31603, 31701, 52101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES REIMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, SERVICIOS DE INTERNET, SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	Papeleria en general, insumos para impresoras, memorias usb, servicio de internet, servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen, proyectores audiovisuales
68 Crear, someter a autorización y difundir la Filosofia de la Calidad, Mision, Vision, Politica de la Calidad y Objetivos de la Calidad	21101, 21201, 21401, 31603, 31701, 33604	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y ÚTILES REIMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, SERVICIOS DE INTERNET, SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Papeleria en general, insumos para impresoras, memorias usb, servicio de internet, servicios de conduccion de señales de voz, datos e imagen, tripticos y folletos
69 Crear, someter a autorizacion y difundir el mapa y diagrama de procesos	21101, 21201, 21401, 31603, 31701, 33604	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y ÚTILES REIMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, SERVICIOS DE INTERNET, SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Papeleria en general, insumos para impresoras, memorias usb, servicio de internet, servicios de conduccion de señales de voz, datos e imagen, tripticos y folletos
70 Determinar el alcance del SGC	21101, 21201, 21401, 31603, 31701, 52101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES REIMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, SERVICIOS DE INTERNET, SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	Papeleria en general, insumos para impresoras, memorias usb, servicio de internet, servicios de conduccion de señales de voz, datos e imagen, proyectores audiovisuales
71 Describir las partes interesadas del SGC	21101, 21201, 21401, 31603, 31701, 52101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES REIMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS, SERVICIOS DE INTERNET, SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	Papeleria en general, insumos para impresoras, memorias usb, servicio de internet, servicios de conduccion de señales de voz, datos e imagen, proyectores audiovisuales
72 Determinar roles, responsabilidades y autoridades en el APCRS para el SGC	21101, 21201, 21401, 31603, 31701, 52101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES REIMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, SERVICIOS DE INTERNET, SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	Papeleria en general, insumos para impresoras, memorias usb, servicio de internet, servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen, proyectores audiovisuales
73 Determinar los riesgos y oportunidades de los procesos establecidos en el SGC	21101, 21201, 21401, 31603, 31701, 52101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES REIMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, SERVICIOS DE INTERNET, SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	Papeleria en general, insumos para impresoras, memorias usb, servicio de internet, servicios de conduccion de señales de voz, datos e imagen, proyectores audiovisuales
74 Crear, actualizar y controlar la información documentada del APCRS con base en los lineamientos de la Norma ISO 9001:2015	21101, 21201, 21401, 31603, 31701, 32701, 52101	PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS, MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES REIMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, SERVICIOS DE INTERNET, SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	Normas Mexicanas relativas a sistemas de gestion de la calidad, papeleria en general, insumos para impresoras, memorias usb, servicio de internet, servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen, proyectores audiovisuales
75 Implementar actividades de seguimiento y medición de cumplimiento de objetivos	21101, 21201, 21401, 31603, 31701, 52101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y ÚTILES REIMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, SERVICIOS DE INTERNET, SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	Papeleria en general, insumos para impresoras, memorias usb, servicio de internet, servicios de conduccion de señales de voz, datos e imagen, proyectores audiovisuales
76 Capacitar a auditores internos de calidad	33301, 33401	CONGRESOS Y CONVENCIONES, SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	Asignaciones destinadas para cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas fisicas o morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro analogo, servicios de capacitación en la norma ISO 19011:2018
77 General evidencia de las revisiones del titular de la APCRS respecto al desarrollo, implementacion, mantenimiento y/o fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad	21101, 21201, 21401, 31603, 31701, 52101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES REIMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, SERVICIOS DE INTERNET, SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	Papeleria en general, insumos para impresoras, memorias usb, servicio de internet, servicios de conduccion de señales de voz, datos e imagen, proyectores audiovisuales
78 Gestionar con un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) la Auditoría externa de certificación, recertificación o mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad (para aquéllas APCRS que se encuentran en este proceso)	33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	Auditorias para la certificacion, recertificación o mantenimiento relacionada con el Sistema de Gestión de la Calidad

APCRS

PARTIDAS EN LAS QUE DEBE OBSERVARSE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA: 2101, 2201, 2401, 2101, 2102, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640,

ANEXO 5
CATÁLOGO DE INSUMOS

ENTIDAD: CHIHUAHUA
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecucion y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Proteccion contra Riesgos Sanitarios (Regulacion y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Publica)
PROGRAMA: Proteccion contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIH 09 22

Programa	Fortalecimiento al sistema federal sanitario en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios.
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.
Objetivo Específico	Dar atención oportuna, organizada y sistemática a los eventos de emergencias sanitarias en materia de desastres naturales, brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes, eventos de concentración masiva, infecciones asociadas a la atención de la salud, bioterrorismo y/o exposición a otros agentes, a través de acciones de control sanitario.

	Actividad específica	Claves de partida	Partida específica	Insumo
	79 Notificar los eventos de emergencias sanitarias en un plazo no mayor a 24 horas del conocimiento de ocurrencia e independientemente de la magnitud	21101 21401 24301 25101 25501 26102 27101 27201 31701 31801 32701 33604 33605 33301 35501 37201 37501 51501 53101 56501	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS VESTUARIO Y UNIFORMES PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES SERVICIO POSTAL PATENTES DERECHOS DE AUTOR REGALÍAS Y OTROS IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN BIENES INFORMÁTICOS EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	Casetas/peaje servicio de mensajeria, comparadores colorimetricos licencias para software pasajes terrestres nacionales reactivos collilertt para la elaboracion de conservadores trajes tipo sastre zapatos, bata, binder clips boletines borradores para lapiz, botas cal camisas, cañon carteles casco chalecos clip cloro cofias consumibles corbata cubre bocas cubre pelo discos duros externos equipo de radiocomunicacion y telefonia espacio en publicidad movil espectaculares filipina folder manila tamaño carta folletos fotocopiadora, frasco de plata coloidal, frascos collilertt de color ambar sin tiosulfato de sodio o botellas de plastico de boca ancha con tapa de rosca gasolina goggles gorra grapas guantes hipoclorito de calcio historietas hojas bond; impermeables impresora, incubadora bacteriologica incubadora de campo incubadora para equipo collilertt lampara de leds lampara sorda lámpara UV lapices licencias para software marcos mantas manteletas, manuales marcadores indelebles, máscara con cartucho para agroquimicos, mascara para polvos y gases mascarilla n95, memorias USB; multifuncional no break overol pantallas pantalones pastillas dpd, perifoneo plata coloidal, playeras plumas prensa, reactivos collilertt rotafolios scanner servicio de internet (alámbrico e inalámbrico) servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para equipo de cómputo, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos spots radio television tripticos viaticos volantes
	80 Contar con la evidencia del personal desde nivel Jurisdiccional al Estatal (padrón de brigadistas) que fue capacitado en materia de emergencias sanitarias	21101 21401 31701 32701 51501	BIENES INFORMÁTICOS MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS MATERIALES Y UTILES DE OFICINA PATENTES DERECHOS DE AUTOR REGALÍAS Y OTROS SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	Cañon consumibles discos duros externos fotocopiadora hojas bond impresora lápices licencias para software marcadores indelebles memorias USB, multifuncional no break pantallas plumas rotafolios escaner servicio de internet (alámbrico e inalámbrico)
APCRS	81 Remitir la evidencia de la adquisición de los insumos y materiales requeridos para la atención de emergencias sanitarias incluyendo equipos de protección personal para el seguro desempeño de las funciones	21101 21401 25101, 25501 26102 27101, 27201, 29601 31701 31801 32701 33604, 33605 33301, 35501, 37201 37501 51501 53101 56501	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS VESTUARIO Y UNIFORMES PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES SERVICIO POSTAL PATENTES DERECHOS DE AUTOR REGALÍAS Y OTROS IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN BIENES INFORMÁTICOS EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	Frasco gotero, comparadores colorimétricos equipo de radiocomunicacion y telefonia overol bata filipina casco botas mandil cubrebocas cofias cubrepelo guantes guantes de neoprene mascara con cartucho para agroquimicos máscara para polvos y gases lentes goggles impermeables zapatos de media montaña para campo frascos collilertt de color ambar sin tiosulfato de sodio o botellas de plástico de boca ancha con tapa de rosca gasolina hipoclorito de calcio incubadora de campo incubadora bacteriologica, incubadora para equipo collilert chalecos playeras camisas tipo polo pantalones gorra trajes tipo sastre camisas corbata zapatos hipoclorito de calcio plata coloidal cloro cal, reactivos collilertt consumibles lámpara sorda lampara uv lampara de leds llantas para vehículo hojas bond lápices plumas rotafolios marcadores indelebles pastillas dpd reactivos collilertt para analisis de muestra reactivos collilert para la elaboracion de conservadores servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos pasajes terrestres nacionales scanner cañon no break impresora multifuncional fotocopiadora, pantallas discos duros externos memorias usb licencias para software servicio de internet (alámbrico e inalámbrico) casetas/peaje equipo de radiocomunicacion y telefonia licencias para software spots radio prensa, television, perifoneo internet boletines tripticos folletos carteles volantes mantas manteletas historietas manuales espectaculares espacio en publicidad movil servicio de mensajeria servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para equipo de cómputo servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos pasajes terrestres nacionales viaticos
	82 Enviar informe mensual y anual de atencion a eventos de emergencias sanitarias	21101 21401 31701 32701 33401 51501	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES PATENTES DERECHOS DE AUTOR REGALÍAS Y OTROS SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS BIENES INFORMÁTICOS	Cañon consumibles discos duros externos fotocopiadora hojas bond impresora lápices, licencias para software marcadores indelebles memorias USB, multifuncional no break pantallas, plumas rotafolios escaner servicio de internet (alámbrico e inalámbrico)
	83 Desarrollar y promover estrategias de difusion con el fin de informar a la poblacion en general los riesgos a los que estan expuestos y como evitarlos en situaciones de emergencias sanitarias	31603, 31602 21201 21501 36101, 37201,33604 33605, 26102 37503	SERVICIOS DE INTERNET SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCIÓN MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Viáticos, pasajes, publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier tecnica de impresion y sobre cualquier tipo de material Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresion rapida, elaboración de placas, clichés y grabados, material impresos, internet, viaticos, peajes componentes de equipo de cómputo, gasolina, servicios de apoyo administrativo traducción, fotocopiado e impresión, impresión y elaboracion de material informativo derivado de la operacion y administración de las dependencias y entidades, información en medios masivos derivada de la operación y administracion de las dependencias y entidades material de apoyo informativo

Programa	Fortalecimiento al sistema federal sanitario en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios.
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.
Objetivo Específico	Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la certificación y condición sanitaria de los sistemas de abastecimiento de agua públicos y privados de conformidad con la NOM-179-SSA1-2020, Agua para uso y consumo humano. Control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua. Las descargas de aguas residuales. Las características sanitarias y los criterios que deban cumplir los usuarios que aprovechen en su servicio aguas que posteriormente sean descargadas a cuerpos de agua destinadas al uso y consumo humano, el manejo adecuado de sustancias toxicas y residuos tóxicos, la protección y seguimiento a la salud de su personal ocupacionalmente expuesto.

	Actividad específica	Claves de partida	Partida específica	Insumo
APCRS	84 Enviar a la COFEPRIS el Padron de Sistemas de Abastecimiento de Agua Publicos y Privados en el Estado	21101 21201 21401 31801	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, SERVICIO POSTAL	Hojas de papel, plumas, impresora y consumibles de impresora, sobres y guias de mex-post

PARTIDAS EN LAS QUE DEBE OBSERVARSE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2101 2201 2401 2501 2501 2602 2604 3602 3603 3801 3804 3220 3201 3202 3240 3250 3260 3290 3301 3304 3501 3701 3702 3701 3704 3720 3721 3724 3726 3751 3754 3801 3804 3901 3904 5201 5401 5601 5901 5903
LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVES DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECIFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES
ANEXO DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS, PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVES DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y POR OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

ANEXO 5
CATÁLOGO DE INSUMOS

ENTIDAD: CHIHUAHUA
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecucion y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Proteccion contra Riesgos Sanitarios (Regulacion y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Publica)
PROGRAMA: Proteccion contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIH-09-22

	85 Reportar mensualmente la certificacion de sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano publicos y privados en municipios señalados en las RESAs (Anexo RESAS)	21101 21201, 21401, 31801	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS SERVICIO POSTAL	Hojas de papel plumas impresora y consumibles de impresora sobres y guias de mex-post
	86 Realizar visitas de verificacion a los sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano publicos y privados en municipios señalados en las RESAs (Anexo RESAS)	21101 21201 21401 25501 25401, 26102 27101 35501, 37201	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCIÓN MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS VESTUARIO Y UNIFORMES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Hojas de papel pluma tabla con clip impresora consumibles de impresora comparador colorimetrico para medir Cloro libre y pH pastillas de DPD rojo de metilo guantes de latex cofias combustibles lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres vestuario y uniformes mantenimiento y conservacion de vehiculos terrestres gastos de camino
APCIS	87 Realizar las acciones de fomento que correspondan con los Operadores de los sistemas de abastecimiento de agua publicos y privados en los municipios que se han identificado en las RESAs (Anexo RESAs)	21101 21201 21401 25501 25401 26102 27101 35501 37201	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS VESTUARIO Y UNIFORMES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Hojas de papel pluma tabla con clip impresora consumibles de impresora comparador colorimetrico para medir Cloro libre y pH pastillas de DPD rojo de metilo guantes de latex cofias combustibles lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres vestuario y uniformes mantenimiento y conservacion de vehiculos terrestres gastos de camino
	88 Realizar visitas de verificacion a empresas que residan dentro los municipios que conforman las Regiones de Emergencia Sanitaria y Ambiental (Anexo RESAs)	21101, 21201, 21401, 25501, 25401, 26102 27101, 35501, 37201	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS VESTUARIO Y UNIFORMES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Hojas de papel pluma tabla con clip impresora consumibles de impresora comparador colorimetrico para medir Cloro libre y pH pastillas de DPD rojo de metilo guantes de latex cofias combustibles lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres vestuario y uniformes mantenimiento y conservación de vehiculos terrestres gastos de camino
	89 Realizar visitas de fomento a micro y pequeñas empresas que residan dentro los municipios que conforman las Regiones de Emergencia Sanitaria y Ambiental (Anexo RESAs)	21101 21201 21401 25501 25401 26102 27101 35501 37201	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS VESTUARIO Y UNIFORMES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Hojas de papel pluma tabla con clip impresora consumibles de impresora comparador colorimetrico para medir Cloro libre y pH pastillas de DPD rojo de metilo guantes de latex cofias combustibles lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres vestuario y uniformes mantenimiento y conservación de vehiculos terrestres gastos de camino

	Programa	**Fortalecimiento al sistema federal sanitario en materia de Proteccion contra Riesgos Sanitarios.**		
	Objetivo	**Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.**		
	Objetivo Específico	**Fortalecimiento de la capacidad analítica conforme a los requerimientos establecidos, por la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR) y Comisión de Operación Sanitaria (COS) responsables de los programas de vigilancia sanitaria; así como sistemas de gestión de calidad para el mantenimiento de la Autorización como Tercero Autorizado (TA).**		
	Actividad específica	**Claves de partida**	**Partida específica**	**Insumo**
LESP	90 Realizar el análisis de las determinaciones establecidas en los objetivos específicos del presente convenio, acorde al formato matriz-anexo, conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos	21601; 25101 25501, 25901 27201, 31801, 33901 32401, 53101 53201 59101	MATERIAL DE LIMPIEZA PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL SERVICIO POSTAL SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO SOFTWARE	Agar urea de christensen, accesorios para homogeneizador peristaltico aceite de parafina, aceite de inmersión, acetona, acetonitrilo, acido acetico glacial, acido bórico, ácido clorhídrico, acido cromotropico, acido fosfórico, agar arginina glucosa inclinado, agar azul de toluidina agar bacteriológico agar Baird Parker agar base sangre agar base urea, agar bilis rojo, violeta(RVBA), agar bilis glucuronido, agar celobiosa polimixina colistina modificado mCPC agar citrato de Simmons, agar cromogénico para vibrio agar cuenta estándar agar de hierro kinger, agar EMB segun Levine agar eosina azul de metileno de Levin, agar hektoen enterico agar hierro triple azucares (TSI), agar hierro-lisina, agar inclinado arginina glucosa, agar MacConkey, agar medio movilidad agar métodos cuenta estándar agar nutritivo, agar sacarosa V. parahaemolyticus (VPSA), agar sabouraud con dextrosa para el cultivo de hongos, agar sal y manitol para el aislamiento de staphylococcus patogenos agar sangre agar SIM agar soya tripticasa, agar soya tripticasa sulfato de magnesio agar soya tripticaseina, agar sulfito de bismuto (ASB), agar TINI y TIN3, agar tiosulfato de sodio, agar tiosulfato de sodio citrato sales biliares sacarosa (TCBS) agar triple azucar hierro (TSI), agar triptona bilis x glucoronido, Agar triptosa, base de sangre agar urea de Christensen, agar verde brillante agar xilosa lisina desoxicolato (XLD), agar agar base para la preparacion de medios de cultivo agarosa, agarosa grado biologia molecular libre de nucleasa agitador digital con calefacción agua destilada agua HPLC agua grado biologia molecular agua peptonada alcalina agua peptonada amortiguada, agua tipo 1 alcohol etilico grado reactivo, alumina para cromatografia en columna ampolletas bioindicadoras (bacilos esteárothermophilus) ampolletas bioindicadoras ampolletas bioindicadoras de esterilidad, ampolletas de bacillus stearothermophilus para esterilización en autoclave antisuero monovalente Ogawa, anti-Dig AP (Anti-digoxigenina fosfatasa alcalina, fragmentos Fab) antisuero de conejo policlonal liofilizado, antisuero de vibrio cholerae O139 antisuero monoespecifico salmonella O B C D E F G H I, antisuero monovalente Inaba, antisuero monovalente Ogawa, antisuero monovalente para vibrio cholerae Oagawa, antisuero para Vibrio Cholerae Ogawa,

RAMPAS EN LAS QUE DEBE OBTENERSE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2101 2201 2401 2501 2601 2602 2603 2604 3201 3202 3203 3204 3205 3206 3207 3301 3401 3501 3502 3503 3504 3505 3506 3507 3701 3702 3703 3704 3705 3706 3707 3708 3709 3710 3711 3712 3713 3714 3715 3716 3717 3718 3719 3720 3721 3722 3723 3724 3725 3726 3727 3728 3729 3730 3731 3732 3733 3734 3735 3736 3737 3738 3739 3740

ANEXO 5
CATÁLOGO DE INSUMOS

ENTIDAD: CHIHUAHUA
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)
PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS CETR CHIH -09-22

90	Realizar el análisis de las determinaciones establecidas en los objetivos específicos del presente convenio, acorde al binomio matriz-analito, conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos.	21601, 25101, 25501, 25901, 27201, 31601, 33901, 32401, 53101, 53201, 59101	MATERIAL DE LIMPIEZA, PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SERVICIO POSTAL, SUBCTONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, SOFTWARE

antisuero polivalente de vibrio cholerae 01, antisuero polivalente o salmonella poly B, C, D, antisuero polivalente O A-I-Vi, antisuero somatico (O) polivalente de salmonella, antisuero Vibrio cholerae polivalente, asas bacteriologicas, asas de nicromel, asas de platino, indio, asas de platino, iridio, asas de poliestireno, asas desechables, autoclave, auxiliar de macropipeteado con filtro de membrana de recambio, Balanza analitica, balanza granataria, baños de agua, base agar urea, base Moeller descarboxilasa, bata, bioindicador Sterikon plus, bioquimicas miniaturizadas API 20 E, bolsas de papel, para esterilizar material, bolsas de polietileno, para homogenizador peristaltico, bolsas stomacher, bolsa de dilucion de vidrio, bolsas y contenedores rigidos para depositar residuos o material RPBI, bomba de vacio, bote de polipropileno autolavable con tapa rosca, bote de polipropileno blanco con tapa de rosca, botellas con tapa de rosca, bromuro de etidio, BRU1S711F CCTTGAAGCTTGCCGACAGT, BRU1S711R GCCCTACCGCTCCGAAT, brucella spp, buffer de referencia estandar, buffer de referencia ph 10.0, buffer de referencia pH 4.0, buffer salino de fosfatos (PBS), cabina de PCR, cabina de seguridad biologica (CBS), cadena de la polimerasa (PCR), caja petri esteril, caldo agar soya tripticasa, caldo base de Muller descarboxilasa, caldo BHI, caldo carbohidrato (ramnosa y xilosa), caldo cianuro de potasio (KCN), caldo citrato de Kosher, caldo de urea, caldo Dey-Engley, caldo (E. coli), caldo EC con mug, caldo glutamato con minerales modificado, caldo infusión cerebro corazón (BHI), caldo lactosado, caldo lauril triptosa, caldo lauril sulfato de sodio, caldo lisina descarboxilasa, caldo malonato, caldo mineral modificado con glutamato, caldo MR-VP, caldo mueller, kauffman tetrationato, novobiocina; caldo nutritivo, caldo peptona de caseina, caldo peptonado, caldo purpura para carbohidratos, caldo Rappaport-vassiliadis, caldo rojo de fenol, caldo soya tripticaseina, caldo soya-tripticaseina con sulfato ferroso, caldo soya tripticaseina-triptosa, caldo tetrationato, caldo triptona (triptofano), caldo triptona y caldo triptona con cloruro de sodio, caldo universal de preenriquecimiento, caldo urea para diferenciar e identificar enterobacterias, caldo verde brillante lactosa bilis, caldos TIN0, TIN3, TIN6, TIN8, TIN10, camara de electroforesis, camara humeda, campana de bioseguridad tipo 2, campana de extraccion, campana de flujo laminar, campanas de fermentacion Durham, celdas, celdas para espectrofotometro, centrifuga, cepas de staphylococcus aureus, cepas de Staphylococcus epidermidis, cinta testigo para procesos de esterilizacion por calor humedo, citrato de Simmons, citrato de solucion salina estandar, citrato ferrico, citrato ferrico amónico, citrato sales biliares sacarosa (TCBS), cloruro de amonio, cloruro de sodio, clorhidrato de lisozima, cloruro de benzalconio, cloruro de calcio anhidro, cloruro de magnesio hexahidratado, cloruro de sodio, cofias, colorante azul de bromotimol, colorante azul de toludina, colorante purpura de bromocresol, colorante verde brillante, columna cromatografica de vidrio, columnas capilares congelador, cono de hilo de algodon para hisopo de Spira, control biologico de esterilizacion, cristales de fosfato de creatina, cristales de monohidrato de creatina, cubrebocas, cromatógrafo de Gases con detectores selectivos, cronometro, cubrezapatos, cucharas para transferir muestras, cuchillos, Data loggers para autoclave, densimetro digital, desconchadores, desoxicolato de sodio, destilador de acidos, detergente neutro y alcalino para lavado de material de laboratorio, dexosicolato de sodio, dextrosa anhidra, diclorometano, digiendo enzimatico de caseina, digestor de muestras por microondas, diluyente peptona-tween sal (PTS), dinucleotidos trifosfato (dNTP's), discos de ONPG, discos de papel, dispensador de liquidos, DNA, DNAsA, E coli, ATCC 25922 o ATCC 8739, E. faecalis ATCC 29212 o ATCC 19433, EDTA disódico dihidratado, electrodo, etanol, combinado de pH, electrodo de pH plano para agares, electrodo de pH para liquidos, electrodos, embudo buchner de porcelana, embudo de separacion, embudo de vidrio, emulsion de yema de huevo, enriquecimiento de telurito EY, enterobacter aerogenes ATCC 13048, enterotoxina, enzima taqman, equipo de filtracion por membrana, equipo medidor de pH, escalpelo de acero inoxidable, equipo para cuantificacion de acidos nucleicos, escalpelo de acero inoxidable, espatulas, espectrofotometro UV-VIS, estuche comercial high pure template preparation kit, etanol, eter de petroleo, eter etilico, extracto de levadura, filtros de membrana, florisil, fosfato de potasio monobasico, fosfato de sodio dibasico anhidro, fosfato de sodio dibasico dodecahidratado, fosfato de sodio, fosfato de sodio disodico, fosfato disodico anhidro dihidratado, fosfato mono potasico, fosfato monobasico de potasio, frasco de plastico, frasco de polipropileno, frasco de vidrio ambar, frascos con tapa de rosca, esterilizable, frascos de dilucion, frascos de dilucion de vidrio de borosilicato con tapon esmerilado, fuente de poder, gabinete de flujo laminar clase II, gabinete de bioseguridad, gasas, gasa simple, gelatina nutritiva, Gen r72h VPR72H-F 387 pb, Gen r72h VPR72H-R 320 pb, Gen tdh VPTDH-F 270 pb, Gen tdh VP TDH-R 270 pb, Gen trh VPTRH-F 486 pb, glicerina purificada, glucosa, gradillas isotermicas, gradilla de plastico, gradillas de metal, guantes de latex, guante de malla de acero inoxidable, guantes de nitrilo, guantes termo resistente, hexano, hidrocloruro de lisozima, hidroxido de potasio, hidroxido de sodio, hidroxido de sodio lentejas, hipoclorito de sodio, hisopo de alambre para hisopos de mobre, homogenerizador peristaltico, horno esterilizante, IAC 1868 GGCCTACCGCTCCCGAAT, IAC 46F GCTTGAACCTTGCCGACAGT, IAC sonda TCTCATCCGTCTCCCTGGTGAATGTG, incubadora, incubador microbiológico con camara de acero inoxidable, incubadora bacteriologica, incubadora de microplacas, incubadora digital precision, indicador de esterilidad para horno calor seco, Indicadores Bru, indicador rojo de metilo, Isopropanol absoluto, jeringa esteril desechable, Juego de alcohilimetros, Kit para extraccion de ADN, kit ridascreen set total, klebsiella pneumoniae, lana de vidrio, lampara de luz uv, l-arginina, leche descremada, desecada (reconstituida), lentes protectores, lector de microplaca ELISA, licuadora, L-lactosa monohidratada, L-triptofano, martillo, marcador de peso molecular, material de limpieza, material de vidrio, maltosa para añadir a medios de cultivo, jabon, matraces Erlenmeyer, Matraces volumetricos, matraz de bola de vidrio de fondo plano, matraz Kitazato, matraz Erlenmeyer de vidrio borosilicato con labio, Matraz volumetrico, mechero bunsen, medio AKI, medidor portatil de pH, medio de caldo lactosado, medio de Brucella spp, medio MIO para identificar enterobacterias, medio para prueba de movilidad, medio Rappaport-Vassiliadis, medio t b x, medio de cultivo para la cuantificacion de coliformes fecales, medio triptona-bilis-glucoronido (TBX), mensajeria microcentriguga, micropipeta, micropipetas calibradas y/o verificadas, micropipetas de volumen variable, micropipeta multicanal, microscopio, microtubos, minicentrifuga mineral estéril, motor de licuadora para homogenizador peristaltico, N-Heptano, NIT1 (X2) + NIT2 (X2), novobiocina vial, ONPG, oligonucleotidos, oxalato de verde de malaquita, palitos aplicadores de madera, palillos de madera, papel absorbente, papel aluminio, papel bond, papel filtro Whatman, papel indicador de pH, papel parafilm, parilla electrica, PCR nucleotide mix, peines para camara de electroforesis, pelicula adhesiva MicroAmp Optical Adhesive film, peptona de caseina, peptona bakteriologica, peroxido de hidrogeno, picnometro, pinzas, pinzas de disección, pipeta, pipetor electronico, placa de 96 pozos para PCR, placa de calentamiento, placas con 96 pozos de fondo plano con tapa, placas de microtitulacion, plasma de conejo con EDTA, porta objetos para microscopio, potenciometro, probeta, puntas para micropipetas, purpura de bromocresol, rack abridor para bolsa stomacher, refrigerador, reactivo de beta galactosidasa, reactivo de kovacs, reactivo de ONPG, reactivo de oxidasa, reactivo desoxicolato de sodio, reactivo de Voges-Proskauer, reactivo API20E, reactivos para la coloracion de GRAM, reactivos para la prueba de Voges-Proskauer, reactivos para la tincion de Gram, recipientes de plastico, refrigerador, regulador salina de fosfatos (PBS) para extraccion de ADN, regulador de fosfatos solucion concentrada, rejilla base metalica, circular, reservorio de plastico, rotavapor, S. aborlus equi ATCC 9842, 12325, 29934, sal de acido desoxiribonucleico de timo de carnero, sal sodica, salmonella typhimurium ATCC 14028, separador de huevo, sistema de calentamiento, sistema de destilacion o microdestilador, sistema fotodocumentador o sistema digital de imagenes, sistema vitek, solucion amortiguadora pH, solucion buffer, solucion de bromocresol purpura, solucion de conductividad HI7030, solucion de hibridacion, solución de KOH, solucion de lisis, solución, lisozima, solución de metabisulfito de sodio, solucion de NaCl, Solucion de NaOH, solucion de papaina, solucion de sarkosil, solucion de lavado, solucion de llenado, solucion de telurito de potasio, solución de verde brillante, solucion de yodo-yoduro de potasio, solucion electrolyte, solucion indicadora de rojo de metilo, solucion madre de proteinasa K, solucion MgCl 2, solucion neutralizante, solucion para almacenaje de electrodos de pH, solucion permanganato de potasio, solución reguladora de fosfatos, solucion salina, solucion SDS, sonda 15711 FAM-AAGCCAACACCCGGCCATTATCGT-TAMRA, staphylococcus aureus ATCC 29923, suspension de bacillus stearathermophillus, subcontratación de pruebas para la determinacion de enterotoxinas estafilococcicas y para la determinacion de florecimiento algar nocivo, subcontratación de servicios con terceros, suero monovalente v. cholerae 0139, suero monovalente v. cholerae Inaba; suero monovalente v. cholerae Ogawa, suero polivalente Vibrio cholerae, suplemento antimicrobiano de novobiocina para selectividad del medios de cultivo, suplemento de novobiocina, suplemento selectivo modificado para brucella, tabletas PBS-Calbiochem, tamiz TBGA, tamon de acetato de amonio, tampon de carga, tampon TAE, tamó de TBE, tampon tris acetat-EDTA, tapa de microplaca, TDA (X2) reactivo para API20E, telurito de potasio, termobaño con recirculacion de agua para coliformes fecales, termobloque, termociclador, termómetro, termohigrómetro ambiental trazable a NIST, termometro infrarojo, tween 80, telurito de potasio, tijeras, tiosulfato de sodio, tapas optical B-Cap Strip MicroAmp, para microtubos MicroAmp fast reaction, tinas de plastico con tapa, tira indicadora de pH, tiras de B tapas optical, tiras de B tubos, tiras API 20E Biomerieux, tiras de diagnostico, tiras reactivas de pH, toallas limpiadoras transiluminador, triptona, tris base, TRIS (Hidroxiximetilaminometano), triton X 100, tubo para PCR, tubo de ensayo, tubo de hule, latex para conexión de gas al mechero, tubos FAST para ABI 7500 FAST para PCR tiempo real, tubos cónicos, tubos, tubos de cultivo, tubos de ensayo, tubos de fermentacion, tubos de cultivo, tubos de polipropileno; tubos de vidrio con tapas de rosca de baquelita, tubos para centrifuga de polipropileno, tubos para serologia, ultracongelador, unidad filtradora tipo pirinola, UPS para equipos, utensilio para muestreo varillas acodadas en angulo recto y en forma de V, varillas de vidrio, vaso de licuadora, vaso de precipitados, verde malaquita; verneier o medidor de halos, viales con tapa para engargolar, viales vibrio por PCR PRIMER TDH FWD y PCR PRIMER TDH REV, vortex, yodo en cristales, yoduro de potasio, zapatos de seguridad, Agar SIM, Agar ASTEL, Agar azul de toluidina, Agar Baird Parker, Agar BCYE, Agar Cetrimida, Agar Citrato de Simmon, Agar Columbia, Agar Cuenta estandar, Agar de Hierro Kligler (KIA), Agar Hierro Lisina (LIA), Agar Dextrosa Sabouraud, Agar eosina azul de metileno de Levin (EMB-L), Agar Enterico de Hekoen, Agar Eosina Azul de Metileno (AEMB), Agar Extracto de Malta, Agar Glucosa Rojo Violeta Bilis, Agar GVPC, Agar Higado de Ternera, Agar Indicador PM, Agar Letheen modificado, Agar MacConkey, Agar modificado con Celobiosa, Polimixina B y Colistina (mCPC), Agar Movilidad, Agar Mueller-Hinton, Agar Neutralizante, Agar Nutritivo, Agar Oxford, Agar PALCAM, Agar Papa Dextrosa, Agar para antibioticos #1, Agar para antibioticos #10, Agar para antibioticos #11, Agar para antibioticos #19, Agar para antibioticos #2, Agar para antibioticos #32, Agar para antibioticos #35, Agar para antibioticos #36, Agar para antibioticos #4, Agar para antibioticos #40, Agar para antibioticos #5, Agar para antibioticos #8, Agar para antibioticos #9, Agar Sal Manitol, Agar Sangre de Cordero, Agar Soya Tripticaseina (TSA), Agar sulfito de bismuto (ASB), Agar Swarm, Agar TIN1 (Agar Triptona y Sal), Agar TBX, Agar tiosulfato de sodio Citrato sales biliares sacarosa (TCBS), Agar Urea de Christensen, Agar Verde Brillante, Agar Vogel Jhonson, Agar Xilosa Lisina Desoxicolato, Agar-hierro triple azucar (TSI), Agua Peptonada, Agua Peptonada Alcalina (APA), Agua Peptonada Amortiguada, Buffer de Extraccion, Caldo A1, Caldo Ácido, Caldo Carbohidratos (Ramnosa y Xilosa), Caldo Carne Cocida, Caldo Cerebro Corazon,

PARTIDAS EN LAS QUE DEBE OBSERVARSE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA: 21101 21201 21401 21501 21602 21604 31602 31603 31801 31804 32201 32301 32302 32401 32505 32601 32701 33604 35201 37101 37104 37201 37204 37206 37501 37504 38301 51501 52901 59101 59101 37503
LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECÍFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.
ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

ANEXO 5
CATÁLOGO DE INSUMOS

ENTIDAD: CHIHUAHUA
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecucion y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Proteccion contra Riesgos Sanitarios (Regulacion y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Publica)
PROGRAMA: Proteccion contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS.CETR-CHIH -09-22

LESP	90 Realizar el analisis de las determinaciones establecidas en los objetivos especificos del presente convenio, acorde al binomio matriz-analito, conforme a lo establecido en los lineamientos tecnicos	21601, 25101, 25501, 25901, 27201, 31801, 33901, 32401, 53101, 53201, 59101	MATERIAL DE LIMPIEZA, PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SERVICIO POSTAL, SUBCTONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, SOFTWARE	Caldo Citrato de Kiser. Caldo CSTEL. Caldo Dextrosa Sabouraud. Caldo EC. Caldo Extracto de Malta. Caldo Fraser Completo. Caldo Fraser Medio. Caldo Glucosa Purpura de Bromocresol. Caldo glutamato con minerales modificado (MMGB). Caldo Lactosa Bilis Verde Brillante. Caldo Lactosado. Caldo Lauril Triptosa. Caldo Lauril Triptosa con MUG. Caldo Letheen modificado. Caldo L-lisina descarboxilasa. Caldo MacConkey. Caldo Mossel de enriquecimiento para enterobacterias. Caldo MR-VP. Caldo Muller kauffmann Tetrathionato. Caldo Neutralizante. Caldo Nitrato. Caldo para antibioticos #13. Caldo para antibioticos #3. Caldo para antibioticos #34. Caldo para antibioticos #39. Caldo para antibioticos #41. Caldo Rappaport-Vassiliadis. Caldo Rojo de Fenol. Agar Soya Triptocasena (TSA). Agar Soya Triptocasa (AST). Caldo Tioglicolato. Caldo Triptona y Caldos Triptona Sal TINI,TINI,TIN3 y TIN6,TIN8 y TIN9. Medio de enriquecimiento para Clostridios. Reactivo Azul de Bromotimol. Reactivo de Kovacs. Reactivo de B-Galactosidasa. Reactivos para la prueba de Voges-Proskauer (VP). Reactivos para la reaccion de Indol. Reactivos para la tincion de Gram. Solucion diluida Solucion amortiguadora 10%. pH 6.0±0.05. Solucion amortiguadora al 1%. pH 6.0±0.05. Solucion de peptona y extracto de carne con polisorbate 80. Solucion Neutralizante Concentrada. Solucion Neutralizante Diluida. Solucion Peptonada con polisorbato. Solucion Reguladora de Fosfatos. Solucion Reguladora de Fosfatos pH 6. Solucion salina amortiguadora de fosfatos (PBS). Solucion salina fisiologica. Triton X. Agar eosina azul de metileno de Levin, agar MacConkey , agar nutritivo. caldo A1. caldo citrato de Kosher. caldo (E. coli). caldo lactosado. caldo lauril. triptosa. caldo lauril. triptosa con MUG. Caldo MR-VP. caldo triptona. caldo verde brillante lactosa bilis. citrato de Simmons. E coli. ATCC 25922. enterobacter aerogenes ATCC 13048. klebsiella pneumoniae ATCC 13883. staphylococcus aureus ATCC 25923. alcohol e solucion desinfectante. asas bacteriologicas. bolsas de polietileno. para homogeneizador peristaltico. botellas con tapa de rosca. caja petri. cinta testigo para procesos de esterilizacion por calor humedo. cucharas para transferir muestras. cuchillos. embudos de filtracion rapida de PVC. espatulas. frascos con tapa de rosca. frascos de dilucion de vidrio de borosilicato con tapon esmerilado. gradillas de metal. gradillas de plastico. mecheros bunsen. palitos aplicadores de madera. pinzas de disseccion. pipetas graduadas. placas de petri. propetas. tubos de cultivo. tubos de fermentacion. vaso de licuadora. bioindicador Esterikon. caldo M-endo. diluyente de peptona. indicador rojo de metilo. reactivo de Kovacs. reactivos para la coloracion de GRAM. regulador de fosfatos solucion concentrada. solucion estandar certificada para conductividad. baño con circulacion de agua. licuadora. agua destilada. autoclave. balanza analitica. caldo glutamato con minerales modificado (MMGB). fosfato de potasio monobasico. potenciometro. solucion Buffer. termometros. homogeneizador peristaltico. incubadora. lamparas UV. lentes protectores. matraz Erlenmeyer. medio Triptona-Bilis-Glucuronido (TBX). micropipetas. motor de licuadora para homogeneizador peristaltico. pantallas de malla de fibra de vidrio. papel indicador pH. peptona bacteriologica. placas de microtitulacion de 96 pocillos. Cinta canela/cinta testigo. frascos con tapa. termometro. medidor de ph. incubadora. agar eosina azul de metileno de Levin. agar nutritivo. agua peptonada asas bacteriologicas. balanza de precision. balanza granataria. bolsas de polietileno. para homogeneizador peristaltico. botellas con tapa de rosca. caja petri esteri. Alcohol e solucion desinfectante. baño de agua con recirculacion y tapa. bioindicador esterikon. bulbos. pro pipetas. micropipetas. Caldo A1. Caldo EC. Caldo Lactosado. Caldo lauril. sulfato con MUG. Caldo Lauril Triptosa. Caldo Lauril Triptosa con MUG. Caldo M-Endo. Caldo verde brillante lactosa bilis. Diluyente de Peptona. E.coli. ATCC 25922. Embudos de filtracion de PVC. Enterobacter aerogenes ATCC 13048. Fosfato de potasio monobasico. Gradillas. Klebsiella pneumoniae ATCC 13883. Licuadora. vasos Licuadoras. Marco de pesas. Matraz. Mecheros Bunsen. Medidor de pH. Pipetas bacteriologicas. Pipetas graduadas. Reactivo de kovats. Reactivos para la coloracion de GRAM. Solucion estandar. Staphylococcus aureus ATCC 25923. Staphylococcus aureus ATCC 29213. Tubos de cultivo con tapon de rosca. Tubos de fermentacion. Tubos de fermentacion invertidos (Durham). Tubos de ensayo con tapa de rosca. o quita sen de acero inoxidable. boquilla o plastico inerte Desecante azul. detergente alcoholico. heptano sulfonico grado HPLC. Hidroxido de amonio grado HPLC. Kit Scotia Rapid Test ASP. Metanol grado HPLC. ratones. solucion buffer. tetrabutilamonio fosfato grado HPLC. agitador de vidrio. ASP Ls. cepillos de cerdas duras. charola de acero inoxidable. columna evo. columna para HPLC . columna para HPLC C8. cronometro digital para laboratorio de 4 canales. cuchilla para vaso de acero inoxidable waring. cuchillos desconchadores. desconchador acero inoxidable punta redonda. electrodo para medicion de pH de 0-14. embudo de cristal de cuello corto. embudo de cristal de cuello largo. embudo de separacion. escobillon con mango de alambre. espatulas. frasco de polipropileno con tapa de rosca. frasco de vidrio con tapa de rosca. guantes de asbesto. guantes de latex. guantes de nitrilo. guarda columna. jeringa. magnetos. matraz volumetrico. micropipeta. papel aluminio. papel filtro whatman. papel indicador de pH . pipeta de piston multicanal. pipeta volumetrica. probeta. puntas para micropipetas. puntas PD. tamiz. tela de gasa. termometros. termometro Lo-Tex azul. tubo de centrifuga. vaso de licuadora. vaso de precipitado de plastico. vaso de precipitado forma alta de vidrio. vial de vidrio. vidrio de reloj. estandar secundario de acido domoico. acido clorhidrico concentrado. agua tipo II. biotoxinas acido okadaico. buffer pH =10, 2, 4, 7. cloruro de sodio. detergente alcalino. estandar dihidrocloruro de saxitoxina (PSP). estandar primario reactivo de ref NRC-CRM-DA. hidroxido de sodio. kit de acido okadaico PP2A DSP. kit scotia rapid test PSP. matriz CRM-ZERO-MUS. Reveal 2.0 for ASP. solucion buffer. steriken control de esterilizado. steriken plus bioindicador. tinas p/pH 0 a 6. camara de sedimentacion vitrmol. analisis de biotoxinas marinas en areas de cosecha de moluscos bivalves. subcontratacion de servicios con terceros. centrifuga para tubos. lector de microplacas (ELISA). placa de calentamiento. aceite de silicon (0.917 g/ml) o un solvente con densidad similar. acetona grado reactivo. agitador magnetico. agua desionizada. agua desionizada o tipo I. balanza analitica. balanza digital. balanza granataria digital. baño de agua. baño de vapor. campana de extraccion. careta. desionizador de agua. estandares de acido okadaico. eter petrolico. eter dietilico (edte) o diclorometano (dcm*) grado reactivo. frascos de vidrio para centrifuga. gabinete de seguridad biologica. homogeneizador. horno estufa. jaulas con bebederos para ratones. lentes de proteccion. licuadora. material proporcionado con el kit de 96 pozos. matraz de fondo de vidrio de fondo plano de . matraz kitazato. parafilm. pipetas multicanal 50 - 250 µl. pipeteador automatico. placa de microtitulacion y 12 tiras de 8 pocillos. potenciometro. rotavapor. solucion de metanol al 50%. solucion estandar dihidrocloruro de saxitoxina (psp). tetrabutilamonio. fosfato grado hplc. tiras reactivas. tubos esteriles graduados. tween 60. uv (cn3-on). varillas de vidrio. vial de buffer de dilucion para fosfatasa. vial de fosfatasa (phosphatase). vial de solucion de pare de la reaccion. vial de solucion stock de buffer. vial de substrato cromogenico. vortex . Acetato de sodio. camara de vitmol. camara Segewick-Rafter. charolas. cubre objetos. electrodo para potenciometro. filtro cartucho para sistema de purificacion de agua. filtros para jeringa (acrodiscos). pipeta serologica. porta objetos. vaselina. acetato de lugol. camara digital. microscopio compuesto. microscopio invertido . Bisulfato de sodio. clorobenceno - d5 en metanol grado estandar. columnas capilares DB-VRX. estandar d8 tolueno - d8 en metanol. metanol grado cromatografico. gas inerte estandar. 4-bromofluorobenceno. estandar 1,4 - difluorobenceno - d4 grado estandar tolueno - d8 en metanol. jeringa con valvula de dos vias. microjeringas. muestreador de purga y trampa. probeta graduada de vidrio. estandar para benceno. estandar para etilbenceno. estandar para a tolueno. estandar para xilenos. trampa de forma en u. trampa VOCARB 3000. trampa VOCARB 4000. trampas de concentrador. tubos de ensayo con tapon. vaso de licuadora. viales diversos. balanza analitica. cartucho de extraccion. columna cromatografica de vidrio. evaporador de nitrógeno. filtros. membranas de celulosa. Nasco ambar. jeringas. septas para vial. sistema de filtrado con matraz kitasato. filtro de jeringa. no esteril. acetonitrile. alcohol etilico grado reactivo. cloruro de sodio. diclorometano. eter de petroleo. eter etilico. hexano. sulfato de sodio anhidro. alumina para cromatografia en columna. columnas capilares DB-1. columnas capilares DB-5. embudo de vidrio. lana de vidrio. matraz kitazato. cetona reactivo analitico. potenciometro. acido acetico grado analitico. acido acetico glacial. acido ascorbico. acido clorhidrico. acido nitrico. acido perclorico. acido sulfurico. acido trans 1,2 diaminociclohexano. agitador magnetico. agua desciladia. agua tipo 1. aire comprimido. alcohol isopropilico . auxiliar de pipeteado. balanza analitica. baño maria con agitacion. barras magneticas . borohidruro de sodio. botellas esterilizables. bureta campana de extraccion. celda de cuarzo para generador de hidruros. tubos lamers y accesorios. cloruro de amonio. cloruro de potasio . crisoles de platino . cubetas plasticas para AA. desviceiado de sodio. detergente liquido. electrodo de referencia. electrodos para refaccion potenciometros. embudos de filtracion rapida de PVC. equipo ICP-OES. espatula. estandar de cadmio. estandar de cobre. estandar de conductividad. estandar de fierro. estandar de fluor . estandar de manganeso. estandar de mercurio. estandar de ph. estandar de plomo. estandar para arsenico . estandar de zinc electrodo de fluor. fluoruro de sodio. gas para cromatografia. gas helio. acetileno. oxido nitroso. argon y nitrogeno grado absorcion atomica. guante de nitrilo. hidroxido de amonio. hidroxido de sodio. indicador papel pH. comparador colorimetrico. lampara de catodo. lampara de catodo hueco. lentes de seguridad. macropipeta monocanal. magnetos . mangueras. matraces redondos de fondo plano. matraz volumetrico. matraz aforado. matraz kjeldahl. membrana para el generador de hidruros. micropipeta automatica. nitrato de magnesio . nitrato de magnesio hexahidratado . papel filtro de whatman N° 2 . perilla de hule. perlas de ebullicion. peroxido de hidrogeno . pisseta . pipeta. pipetor automatico. probeta. puntas de plastico para micropipeta. recipientes con tapa PVC. respirador de media cara. sistema de digestion por microondas por lotes. sistema de refrigo con refrigerante . solucion acondicionadora TISAB con EDTA. subcontratacion de servicios con terceros. sulfato de plata termometro. tubo de ensayo. tubo de grafito de particion. vaselina de plastico. vaso de precipitados. yoduro de potasio. Agitador magnetico. Autoclave. Automuestreador. Barras magneticas. Bombas Peri. Centrifuga. Crisoles Vycor. Cromatografo de gases con detector de espectrometria de masas. Digestor de muestras por microondas. Espectrometro de Absorcion Atomica. Frascos de plastico. Fuente de radiofrecuencia. Horno de calentamiento (estufa). Horno de microondas. Lamparas de catodo hueco o de descarga. Lamparas de Plomo. Mufla . Paladio (como nitrato). Papel secante. Placa de calentamiento . Sistema de datos. Sistema de Purga y Trampa. Solucion de acido clorhidrico. Solucion de borohidruro de sodio. Solucion de Cloruro de Potasio. Solucion de fosfatos de amonio monobasico (de NH4HPO4). Solucion de hidroxido de sodio. Solucion de Nitrato de Magnesio. Solucion de Nitrato de Magnesio Hexahidratado. Solucion de Yoduro de Potasio. Solucion estandar de Fluor. Thermo scientific Orion Single. Vasos para digestion de teflon. ABEA. aceite mineral. alcohol etilico. asas bacteriologicas. autoclave. balanza analitica. balanza granataria. baño de agua. barras magneticas . BHI. botellas de boca ancha de vidrio borosilicato y tapon de rosca de polipropileno. botellas de dilucion de vidrio de boro silicato o frascos de polipropileno. cajas petri. caldo azida dextrosa. charola para enterococos 97 pocillos Quanty-tray 2000. charola quanty tray. charolas con 46 celdas. charolas con 51 celdas. charolas quanty tray/2000 con 49 pozos grandes y 48 pozos pequeños. cloruro de benzalconio. frasco transparente esteril desechable. gradillas. horno esterilizante. incubadora. incubadora de aire. kit de enterolert con charolas Quanti-Tray. lampara de luz UV. pipeta. pipetas serologicas. pipetor automatico. propipeta. reactivo de enterococos prueba rapida. reactivo Enterolert. selladora de charolas de cuantificacion. Suspension de bacillus stearothermophilus. sustrato fluorogenico. termometro. tubos. tubo de ensaye. tubos de ensaye. vasos no fluorescentes. Agar neutralizante. agua destilada. asas. baño de agua. botella de dilucion de vidrio de borosilicato con tapa de rosca. botellas con tapon . cajas petri. caldo EC-MUG. caldo glutamato con minerales modificado (MMGB). caldo lauril triptosa. Caldo neutralizante. charolas. gradillas de metal. hipoclorito de sodio. homogeneizador peristaltico. incubadora. matraces. matraz erlenmeyer. mecheros bunsen. medio triptona-bilis-glucuronido (TBX). micropipetas. motor homogeneizador peristaltico. peptona bacteriologica. pipetas. recipiente rojo para punzocortantes. recipientes de polipropileno con tapa de rosca. solucion buffer. solucion para calibracion de conductividad. tubos de ensaye . tubos de vidrio . frascos	

PARTIDAS EN LAS QUE DEBE GUARDARSE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2101, 2201, 2401, 2601, 2602, 3004, 3602, 3603, 3605, 3701, 3702, 3703, 3704, 3705, 3706, 3707, 3708, 3709, 3710, 3720, 3721, 3722, 3723, 3724, 3725, 3726, 3727, 3728, 3729, 3730, 3731, 3732, 3733, 3734, 3735, 3736, 3737, 3738, 3739, 3740, 3741, 3742, 3743, 3744, 3745, 3746, 3747, 3748, 3749, 3750, 3751, 3752, 3753, 3754, 3755, 3756, 3757, 3758, 3759,

ANEXO 5
CATÁLOGO DE INSUMOS

ENTIDAD: CHIHUAHUA
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecucion y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Proteccion contra Riesgos Sanitarios (Regulacion y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Publica)
PROGRAMA: Proteccion contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIH-09-22

LESP	91 Ampliar la autorizacion de métodos de prueba acorde a la capacidad instalada en cada LESP y conforme a lo establecido en los lineamientos tecnicos	26101, 25501, 25101, 27201, 32401, 53101, 53201, 53501	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO SOFTWARE	Productos quimicos basicos Iniciadores Bru 1 (5 gCgCTCAggCTgCCgACgCAA3) Iniciadores Bru 3 (5 CCAgCCATTgCggTCggTAC3) Iniciadores Bru 4 (5 ACCCCAgACAgCCCAA3) BRU1571IF GCTTGAAGCTTGCGGACACT BRU1571IR GCCCTACCGCTGCGAAT Brucella spp IAC 186R GGCCTACCCCTGCCGAAT IAC 46F GCTTGAAGCTTGCGGACACT IAC sonda TCTCATGCGTCTCCCTGGTGAATGTC Medio de Brucella spp BUAP Sonda 15711 FAM AAGCCAACACCCCGCCCATTATGCT TAMRA Suplemento Selectivo modificado para Brucella Agar inclinado arginina glucosa Suplemento Selectivo modificado para Brucella Agar soya tripticasa Agar tiosulfato de sodio Citrato sales biliares sacarosa (TCBS) Caldo Agar soya tripticasa + 2% NaCl Caldo de urea Caldo rojo de fenol Citrato ferrico amonico Dexosicolato de sodio Extracto de levadura Fosfato de sodio dibasico JT BAKER 10038280 Fosfato disodico anhidro dihidratado Fosfato Monobasico de Potasio (KH2PO4) Glucosa, Peptona de caseina Purpura de bromocresol Agar cromogenico para Vibrio Agar inclinado arginina glucosa Agar medio movilidad Agar sacarosa V parahaemolyticus (VPSA) Agar soya tripticasa + 2% NaCl Agar soya tripticasa sulfato de magnesio -3% NaCl (TSAMS) Agar tiosulfato de sodio Agar urea de Christensen Agarosa al 2% TAE 1X o TBE 0.5X Caldo de urea Caldo rojo de fenol Caldo soya tripticasa + 2% NaCl Caldo triptona y caldo triptona con cloruro de sodio (TTNS TTN3 TTN6 TTN8 TTN10) Citrato sales biliares sacarosa (TCBS) Agar cromogenico para Vibrio Detergente ALCONOX Heptano Sulfonico grado HPLC Hidroxido de amonio GRADO HPLC Tetrabutilamonio fosfato GRADO HPLC Agar indicador PM Agar Soya Tripticasa (AST) Caldo soya tripticasa (CST) sin dextrosa Penicilinasa (u. lactamasa) Solucion amortiguadora de fosfatos, pH 6 Solucion esteril de NaCl al 0,85% (m/v) (SS) Subcultivo de Geobacillus stearothermophilus ATCC10149 o Bacillus calidolactis ATCC 10149 Aceite de algodon (0.917 g/mL) o un solvente con densidad similar Ácido clorhidrico concentrado Éter dietilico Hidroxido de sodio grado reactivo Ratones cepa NIH CH3CN acetonitrilo > 99% de pureza Disolucion de conjugado Disolucion de cromogeno Disolucion de paro Disolucion fortificante H2O agua tipo 1 Kit de Disoluciones decolorantes Kit ensayo inmunoenzimatico Sal de clorhidrato de clenbuterol Sobre de buffer de lavado Agua tipo II Éter dietílico (EDE) o diclorometano Tween 60 Aceite de inmersion Agar movilidad Agar Oxford Agar PALCAM Agar sangre de cordero Agar Soya Tripticaseina extracto de levadura (ASTEL) Caldo carbohidrato (ramnosa y xilosa) Caldo Fraser Caldo Soya Tripticaseina extracto de levadura (CSTEL) Solucion de Peroxido de hidrogeno Acetileno grado absorcion atomica Ácido acetico glacial Argon liquido de ultra alta pureza Disolucion de acido acetico Disoluciones estandar de referencia certificada de Pb y Cd Nitrogeno de alta pureza grado absorcion atomica Colorante azul de bromotimol Colorante azul de toludina Kit RIDASCREEN SET TOTAL Sal sodica ADN DE TIMO TERNER Batas de cirujano Bolsas y contenedores rigidos para depositar residuos o material RPBI Celdas para espectrofotometro Cofia desechable Discos de papel Espátulas Gradillas isotermicas Matraz Erlenmeyer de vidrio 250 mL Papel parafilm Pinzas de diseccion Pipetas serologicas desechables graduadas de 1 mL 5 mL y 10 mL Portaobjetos Puente de tincion Puntas para micropipetas con filtro anti aerosol de volumenes 2 100µL de 20 300µL de 0.5 10uL y de 50 1000µL para PCR Tubo para PCR de 0.2 ml Utensilios para muestreo Zapatones Batas desechables Cubrebocas Cubrezapatos Discos de papel Gasas absorbentes Guantes de nitrilo Microtubos 0.6 mL Papel aluminio Pelicula adhesiva MicroAmp Optical Adhesive film Pinzas de diseccion Pipetas serologicas 1 mL Pipetas serologicas 10mL Placa de 96 pozos para PCR Puntas para PCR Con doble filtro Tira de 8 tapas Optical 8 Cap Strip MicroAmp para microtubos Toallas limpiadoras Tubo para PCR de 0.2 mL Tubos FAST para ABI 7500 FAST para PCR Tiempo Real Tubos de 1.5 mL con tapa Tubos de polipropileno de 1.5 mL Tubos o placas FAST para ABI 7500 FAST para PCR Tiempo Real Guantes termo resistente Lentes protectores Matraces volumétricos clase A (100 200 o 250 mL) Matraz de destilacion de preferencia de fondo plano. Papel bond de 10 x10 cm de 75 g/m2 Probeta 80 100 250 500 mL Sistema de calentamiento (Placas o mantillas) Sistema de destilacion o microdestilador Tubo de ensayo Viales de 50 mL para automuestreador Zapatos de seguridad Bolsas de polietileno para homogeneizador peristaltico Botellas con tapa de rosca Cajas petri 15x100mm Cajas petri 90 x 15mm Cajas petri con relieve 92mm x 16mm Frasco de 3 ml Frascos de vidrio con tapon de rosca 500mL Frascos de vidrio 500mL Probetas 1000ml y de 100 mL Vasos de licuadora Asas bacteriologicas Batas de cirujano Cajas petri 15x100mm y de 90 x 15mm Camara de electroforesis Celdas Cuchillos Desconchadores Frascos de vidrio 500mL Guantes de nitrilo Matraces Erlenmeyer 250mL Palillos de madera Peines para camara de electroforesis Pinzas Pipetas serologicas de 10mL y de 2mL Placas con 96 pozos de fondo plano con tapa Probetas 1000ml de 100ml y de 200 mL Probetas 1000ml 100 mL y 200 mL Puntas para micropipeta de 2 100µL de 0.1 10µL de 20 300µL de 50 1000uL de 500 µL 5.000µL Recipientes de plastico Tubo para PCR 0.2 mL Tubos conicos de 50mL Tubos de 1.5mL Eppendorf o equivalente Tubos de dilucion Tubos de ensayo con tapon de rosca de 13 x 100mm de 16 x 150mm de 20 x 200mm Vasos de licuadora para homogeneizador peristaltico Cajas de Petri desechable sin division de 60x15 mm Probetas 200ml Agitador de vidrio Frasco de vidrio con tapa de rosca Jaulas con bebederos para raton Jeringas 1 mL Magnetos Matraz volumetrico de 1000mL 100 mL y de 2000 mL Papel filtro Whatman Papel indicador de pH Pipeta volumetricas de 10 mL 15 mL 20 mL 25 mL y 30 mL Pipetas de 1 mL 5 mL y 10 mL Puntas para micropipetas de 1 mL 5 mL y 10mL Tubo de Centrifuga 15 mL y 50 mL Vasos de precipitado de 600 mL y 1L Vidrio de reloj Agitador de vidrio Agitador magnetico Matraz volumetrico de 100 mL Matraz volumetrico de 1000 mL Papel indicador de pH 1 5 Pipeta graduada de 10 mL Pipetas volumetricas de varios volumenes clase "A" Puntas para micropipetas de 100 µL a 1000 µL Tubos de centrifuga 50 mL Vasos de precipitados de 600 mL y 1000 mL Viales de vidrio con tapa de 4.0 mL Vidrio de reloj Agitador de vidrio Cepillos de cerdas duras Columna para HPLC Columna EVO. Columna para HPLC CB Cuchilla para asas de acero inoxidable Cuchillos desconchadores Electrodo para medicion de pH de 0-14 Embudo de cristal de cuello corto Embudo de cristal de cuello largo Escobillon con mango de alambre de 34 cm con cepillo de cerda de 18 cm con anchura de 5 cm de ancho Escobillon con mango de alambre de 42 cm con cepillo de cerda de 19 cm de 5 cm de ancho Frasco de polipropileno con tapa de rosca Guantes de asbesto Micropipeta de 300 Papel aluminio rollo con 15 metros Pipeta de pision multicanal 8 canales volumen de 30-300 µL Pipetas volumétricas de 50 mL Puntas para micropipetas de 30 a 300 uL Bolsa con 200 piezas Puntas PD 2.5mL Vaso de precipitado de plastico de 150 mL Vial de vidrio cap 2ml Asa y portaasa bacteriologicas Autoclave Balanza analitica Balanza granataria Cajas Petri de vidrio de 100 X 20 mm con tapa Centrifuga Discos de papel Equipo para tincion de Gram y esporas Frascos con tapon de rosca Incubadora Matraces Erlenmeyer de 250 mL Micropipeta con capacidad para medir 90 mL Microscopio optico Nefelometro de McFarland Penicilina G (sustancia de referencia) Pinzas de diseccion con punta fina Porta objetos y puente de tincion Tubos de cultivo con rosca de 13 X 100 mm Vernier o medidor de halos Okadaico Material proporcionado con el kit de 96 pozos Placa de microtitulacion y 12 tiras de 8 pocillos Probeta graduadas de 500 mL Puntas desechables para micropipetas de de 10 – 100 µL de 100 – 1000 µL Tubos de centrifuga de 50 mL con tapon de rosca Viales de vidrio con tapas de teflon Embudo de separación Casa Magnetos Matraz de bola de vidrio de fondo plano de 100 mL de 250mL de 500 mL y de 1000 mL Matraz kitazato Papel filtro Whatman Probeta de50 mL de 100 mL de 250 mL de 500 mL Tamiz Tubos esteriles graduados Cronometro Embudo de separacion Jeringas de 1 mL desechables esteriles y aguja 25G Puntas para micropipetas de1mL de5 mL de 10 mL Termometro Vasos de precipitado 100 mL de 400 mL Vidrio de reloj Micropipeta unicanal de 20 a 200 µL de 100 a 1000 µL de 500 a 5000 µL de 10 a 1000 µL Agitador mecanico Gradillas para tubos de vidrio de 12 mm x 75 mm y 13 mm x 100 mm Microtubos con tapón a presion volumen 15 mL Gradillas para microtubos con tapon a presion de 1.5 mL Guantes de nitrilo o equivalentes libres de polvo Pinza de disección de 15 cm metalica con dientes Matraz volumetrico de 1000 mL Tubos de centrifuga conicos de polipropileno de 15 mL y 50 mL graduados con tapa de rosca Puntas para Micropipetas 50uL 100uL 200uL 300uL 1000uL 5000µL 10000µL Tubos ensayo de vidrio de 12 mm x 75mm y 13 mm x 100 mm Reservorio de plastico con tomo en forma V con capacidad de 50 y 100 mL Disolucion de paro Homogeneizador para muestras de tejido Micropipeta multicanal de 10 a 300 uL Placa de 96 pozos Estandar 1 = 0 ppt de 2 = 75 ppt de 3 = 150 ppt de 4 = 300 ppt de 5 = 500 ppt de 6 = 2700 ppt Placa de 96 pozos Pipetas de Eppendorf Varilla de plastico Papel filtro de Whatman N° 2 Papel filtro de Whatman N°40 Placa de calentamiento Recipientes con tapa PVC Tubos de grafito Vasos para digestion de teflon Celda de cuarzo para la absorcion de hidruros Cubetas plasticas para AA de 10 ml Lampara de catodo hueco de un solo elemento codificado Arsenico (AS) Matraz Kjeldahl de 500 ml de 800 ml Matraz Volumetrico de 500 ml clase A verificado Pipeta volumetrica de 50 Ml clase A verificada Pipetas volumétricas de 15mL de 30mL Potenciometro para Fluoruros Probeta de vidrio de 250 ml Sistema de digestion por microondas por lotes Tubo de grafito de particion recubierto pirolíticamente Tubos de ensayo graduados de propilen de 15 ml Celda Crisoles de platino de 40 mL y 50 mL Crisoles Vycor de 40 mL y 50 mL Embudos de filtracion de diferentes capacidades Embudos de filtracion rapida de PVC Alumina para cromatografia en columna Columna cromatografica de vidrio Longitud de 22mm DI = 300mm con llave de teflon y disco poroso Columnas capilares DB-1 y DB-5 Embudo buchner de porcelana 12 cm diametro Embudo de vidrio Florisil Lana de vidrio Matraz de bola de vidrio de fondo plano de 500 mL Matraz Kitazato 500mL con boquilla esmerilada Matraz volumetrico de 10mL 50mL 100 mL Papel filtro Whatman para embudo buchner Probeta graduada de vidrio 10mL 50mL 250mL 1000mL Tubos de ensayo de 15mL con tapon esmerilado Vaso de precipitados 50 mL 100mL Viales con tapas para engargolar Asas de niquel de 3 mm o 10 uL Cajas Petri de 15 mm x 90 mm y/o mayor a 140 mm de diametro Cajas Petri de vidrio o desechables Cubreobjetos Cucharas Bisturies Pinzas Gradillas para tubos de ensaye Lapiz graso o marcador Lupa de bajo aumento Matraces Erlenmeyer de 500 mL Mecheros Bunsen Pipetas de 1mL 5 mL y 10mL con divisiones de 0.5mL y 0.1mL Tubos de cultivo de 10mm x 75mm Tubos de cultivo de 13mm x 100mm Tubos de cultivo de 16mm x 150mm o frascos de 125 a 250mL bolsas para homogeneizador peristaltico Fuente de radiofrecuencia Matraces redondos de fondo plano de 50 ml Matraces volumetricos Perlas de ebullicion Pipetas volumetricas Clase A Sistema de reflujo con refrigerante Tubos de ensayo graduados de propilen de 15 ml Varilla de plastico Asa de nicromo 1uL Guantes de nitrilo Papel absorbente Puntas para micropipeta sin filtro de volumen 0.5 a 5 mililitros de 1 a 10 microlitros de 100 a 1000 microlitros de volumen 20 a 300 microlitros de 50 a 100 microlitros Reservorio de plastico Volumen minimo de 100mL Tapa de microplaca Tubos para centrifuga de polipropileno de 15mL y 50mL Vasos de precipitado Disoluciones estandar de referencia certificada de Pb y Cd Enfriador por recirculación de agua Micropipetas y/o pipetas calibradas o verificadas Recipientes de plastico polietileno PVC o teflon Tubos de polipropileno de 10 mL y 50 mL Ácido acetico glacial Ácido borico Agarosa Agua grado biologia molecular Agua tipo 1 Bromuro de etidio Cloruro de sodio (NaCl) EDTA disodico dihidratado Estuche comercial "Fast Start Taq DNA polymerase Estuche comercial "High Pure Template Preparation kit" Etanol absoluto Fosfato de sodio dibásico anhidro Fosfato de sodio monobasico Hidroxido de sodio NaOH PCR nucleotide mix Tampon Tris Acetat-EDTA (TAE) concentracion 10X TRIS base Agarosa grado biologia molecular libre de nucleasa Bromuro de etidio Clorhidrato de lisozima Enzima TaqMan Estuche comercial "High Pure Template Preparation kit" Etanol al 70% Fosfato de sodio dibasico anhidro Hipoclorito de Sodio Isopropanol absoluto Marcador de peso molecular de ADN VIII Oligonucleótidos de 5 µM y de 20µM Tampon de carga 6X Tampon Tris Acetat-EDTA (TAE) Ácido cromotrópico Ácido fosforico Cloruro de sodio Hidróxido de sodio Reactivo de Kovacs Agua grado biologia molecular Agua Peptonada Alcalina (APA) Asas desechables de 3 mm de diametro o 10 DL Bioquimicas miniaturizadas API 20 E Buffer salino de fosfatos (PBS) Para extraccion de ADN Cadena de la polimerasa (PCR) "FastSatart Taq DNA Polymerase" (Roche Applied Science". Diluyente peptona-tween-sal (PTS) Dinucleotidos Trifosfato (dNTP's) 10mM cada uno dATP dCTP dGTP dTTP Gen r72h VPR72H-F 387 pb Gen r72h VPR72H-R 320 pb Gen tdh VPTDH-F 270 pb Gen tdh VP TDH-R 270 pb Gen trh VPTRH-F 486 pb Hidroclorido de Lisozima (Roche Applied Science o equivalente) Isopropanol absoluto Kit para extraccion de ADN "High Pure Template Preparation Kit" Marcador de peso molecular Peso molecular de 50pb a 100pb Reactivo de ONPG Reactivo de Oxidasa Reactivo Desoxicolato de Sodio 0.5% Regulador salina de fosfatos (PBS) para extraccion de ADN Solucion de lisozima (10mg/mL en 10mM Tris HCl pH 8) Solución salina Amortiguadora de fosfatos pH 7.4 (PBS) Solución salina reguladora de fosfatos Tampon de carga de EDTA 0.5M pH 8 Tampon TAE 1 X Tampon TAE 50 X Tampon TBE 0.5 X Tampon TBE 10 X Bioquimicas miniaturizadas API 20 E Dextrosa anhidra frasco con 450 g L-lactosa monohidratada frasco con 450 g ONPG frasco con 100 g Ácido clorhidrico concentrado HCl Agua tipo I y II Estandar Dihidrocloruro de Saxitoxina (PSP) Solucion Buffer de pH 2.0 pH 2.4 pH 7 Solucion estandar Dihidrocloruro de Saxitoxina (PSP) Ácido clorhidrico (HCl) concentrado Desecante azul Kit SRT – PSP Scotia Tiras reactivas Biotoxinas acido okadaico Buffer pH= 4 pH =10 TRAZABLE A (EMA) Detergente alcalino Supelco Estandar primario

PARTIDAS EN LAS QUE DEBE OBSERVARSE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 21101 21201 21401 21501 21502 26104 31602 31603 31801 31904 32201 32301 32302 32401 32505 32601 32701 33604 35201 37101 37104 37201 37204 37206 37501 37504 38301 51501 52901 59101 26101 37503

LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACION SUSCRIPCION Y RECEPCION DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVES DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA DEBERAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECIFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES

ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS PARA FORTALECER LA EJECUCION DE DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS ASI COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVES DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

ANEXO 5
CATÁLOGO DE INSUMOS

ENTIDAD: CHIHUAHUA
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecucion y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Proteccion contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Publica)
PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIH-09-22

LESP	91 Ampliar la autorización de métodos de prueba acorde a la capacidad instalada en cada LESP y conforme a lo establecido en los lineamientos tecnicos	25101 25501 25901 27201 32401 53101 53201 59101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO,INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, SOFTWARE	REACTIVO DE REF NRC CRM-dcgtx263, REACTIVO DE REF NRC-CRM-DA, Estandar Secundario De Acido Domoico, Kit Reveal 2.0 for ASP (Amnesic Shellfish Poisoning) Matriz CRM-ZERO-MUS, Acido Clorhidrico grado analitico HCl, Agua deionizada, Estandares de acido okadaico, Kit de acido okadaico PP2A DSP, UV (CH3-OH), Vial de buffer de dilucion para fosfatasa, Vial (Phosphatase), Vial de paro de la reaccion, Vial de solucion stock de buffer, Vial sustrato cromogenico, Acetona grado reactivo, Jeringas esteriles desechables de 3 mL con aguja del numero 23 G, Varillas de cristal, Vasos de precipitados de 1000 mL, Agitador de vidrio, Frascos de vidrio para centrifuga de 250, Lentes de proteccion, Licuadora industrial y vasos, Pipetas graduadas de 1 mL, 5mL, 10mL, Pipeteador automatico, L. innocua ATCC 33090, L. ivanovii ATCC 19119, Listeria monocytogenes ATCC 19115, R. equi ATCC 6939, NCTC 1621, S. aureus ATCC 49444, ATCC 25923, CIP 5710, Acetona (C3H6B) 99.8%, Acetonitrilo (CH3CN) 99.8%, Alcohol etilico grado reactivo, Diclorometano (CH2Cl2) 99.8%, Éter de petroleo 40-60°C, Éter Etilico (C2H5)2O 99%, Hexano (C6H12) 95%, Embudo de separacion 10000mL, Sulfato de sodio anhidro (Na2SO4), Ácido nitrico 65% y Ultrapuro, Ácido perclorico, Ácido sulfurico grado supropuro, Aire comprimido seco y limpio, Aire, oxigeno menor o igual al 20%, Argon de ultra pureza 99.99%, Borohidruro de sodio, Hidroxido de sodio NaOH, L-Ácido ascorbico (C6H8O6) PM 176.12 g/mol, Paladio 1% (como nitrato), Peróxido de hidrogeno, Yoduro de potasio, Cloruro de Potasio, Estandar de referencia de plomo, Gases: acetileno, oxido nitroso, argon, acetileno y nitrogeno, grado absorcion atómica, Nitrato de Magnesio, Nitrato de Magnesio hexahidratado, Peroxido de Hidrogeno, Tubos de grafito, Estandar de referencia Arsenico, Hidroxido de sodio granalla reactivo RA, Fosfatos de amonio monobasico al 10% (de NH4HPO4), Nitrato de Magnesio hexahidratado, Peróxido de Hidrogeno, Estandares de referencia para Cd, As, Pb, Sn, Cu, Fe, Zn y Hg, Agua destilada, Agua HPLC, Buffer de Extraccion, Conjugado 1 (anticuerpo especifico para la Enterotoxina estafilococica ligado a biotina), Fosfato disodico anhidro dihidratado, Fosfato monobasico de potasio (KH2PO4), Hipoclorito de Sodio, N-Heptano, Solucion STOP, H2SO4, Sustrato Cromogeno, TMB, Tabletas PBS Calbiochem N° producto 524650, Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, Agitador digital con calefacción, Autoclave de gabinete, Centrifuga con enfriamiento, Accesorios para homogenizador peristaltico, Baño de agua, Camara de electroforesis, Campana de flujo laminar equipada con luz UV, Cabina de PCR equipados con luz UV, Digestor de muestras por microondas, Espectrofotometro UV-VIS, Fuente de poder, Gabinete de bioseguridad, Homogeneizador peristáltico, Microcentrifuga con proteccion contra aerosoles (para bajar volumenes de reactivos), Micropipetas 0.1 – 2.5 µL, 0.5 – 10 µL, 10 –100 µL, 100 – 1000 µL, 20 – 200 µL, 20-100 µL, 2-20– 2.5 µL, Microscopio, Potenciometro, Refrigerador, Termobloque, Termociclador punto final, Transiluminador documentador de geles, Ultracongelador, Vernier o medidor de halos, Autoclave, Balanza analitica, Cabina de seguridad biologica (CBS), Congelador, Equipo para cuantificacion de acidos nucleicos, Minicentrifuga, Motor de licuadora para homogenizador peristaltico, Potenciometro, Termociclador en tiempo real, Ultracongelador, Vasos para homogeneizador peristaltico, Densimetro digital, Juego de alcoholimetros, Picnometro, Termómetro de inmersion parcial escala de 10 °C a 30 °C, con división no mayor a 0.1 °C, Campana de bioseguridad tipo 2, Campana de extraccion, Campana de flujo laminar, Data loggers para autoclave, Digestor de muestras por microondas, Espectrofotometro UV-VIS, Microcentrifuga, Micropipetas, Parrilla electrica, Sistema fotodocumentador o sistema digital de imagenes, Termociclador, Transiluminador, documentador de geles o equivalente, Balanza digital, Centrifuga con enfriamiento, Placa de calentamiento con agitacion, Baño de agua, Centrifuga con control de tiempo y con capacidad para 2,000 g, Desionizador de agua, Homogeneizador, Horno estufa, Lector de ELISA (longitud de onda 405 nm), Rotaevaporador, Balanza Analitica con sensibilidad de 0.1 mg, Balanza granataria con sensibilidad de 0.1 g, Balanza analítica con sensibilidad de 0.001 g, Centrifuga (a prueba de explosion), Software "Ridasoftwin data reduction for inmunoassays R-Biopharm", Termometros C, Evaporador con corriente de N2, Congelador con temperatura de -30 a -10°C, Lector de ELISA, Baño de agua a 45°C ± 2°C, Incubadoras a las diferentes temperaturas, Lampara de luz blanca, Microscopio, Cromatografo de Gases con detectores selectivos, Rotavapor, Horno de calentamiento (estufa), Mufla, Automuestreador, Bomba, Digestor de muestras por microondas, Espectrometro de Absorcion Atomica, Lamparas de catodo hueco o de descarga sin electrodos para diversos metales, Automuestreador, aspiracion o inyeccion manual, Detector optico o por Espectrofotometria de masas, Espectrofotometro de absorción atomica con horno de grafito, Espectrofotometro de absorción atómica por flama, Plasma Inductivamente Acoplado, Agitador de placas, Incubadora de microplacas, Lavador de microplacas, Careta, Camara de sedimentacion Utermol de 10 mL, Charola de acero inoxidable, Desconchador, Kit Scotia Rapid Test ASP, Metanol grado HPLC, Tubo de centrifuga negros (o cafes) de 50 mL de capacidad, Viales de vidrio de color ambar con tapa, Neleom, Kit De 5 Pruebas Remel, Acetato de lugol, Microscopio compuesto, Microscopio invertido, Vaselina, Vortex, AA con Flama, con Horno de grafito, conGenerador de hidruros o vapor frio, y/o FIAS, Sistema de correccion de fondo, Lamparas de catodo hueco (LCH) y/o Lamparas multi-elemento y/o Lampara de descarga sin electrodos (LDE), Celda de cuarzo, Soporte de celda, Tubo de aireacion, PUntas de plastico para micropipetas, Recipientes de polipropileno, Embudos de filtracion, Nitrato de Magnesio hexahidratado, Estandares de referencia trazables a patrones nacionales o internacionales de el metal a implementar, Ácido clorhidrico 4 N y 6 N, Ácido sulfurico, Ácido ascorbico (C6H8O6), Dicromato de potasio, Borohidruro de sodio, Disolucion de paladio (Pd) con niveles traza de metales (de alta pureza), Fosfato de amonio monobasico, Sulfato acido de hidroxilamina, Cloruro estanoso, Disolución estandar de manganeso de 100 mg/L, modificadores de matriz, Microscopio binocular estereoscopico, Equipo de filtracion al vacio, Azul de metileno, Etanol, Oxido de magnesio grado reactivo, Antiespumante, preparación de siliconas o alcohol octilico, Matraces volumetricos de 100 mL, Pipetas volumétricas, Perillas de succion, Tubos de 30 mL, Carmin N.F. 4.0 o de acido carminico, Ácido sulfurico concentrado, Ácido clorhidrico concentrado, Ácido Borico Anhidro, Disolucion patron de boro de 100 mg/L, Cromatografo de Gases con detector de Flama (FID), Columna Capilar HP-INNOWax Ploiyethylene Glycol 60m x 0.25 mm DI X 0.25 micrometros de espesor, Baño de agua de temeratura constate de 20°C, Micropipetas 100-1000 microlitros y 20-200 microlitros, Multidispensador, Linner tipo Split, empacado con lana de vidrio, Matraz Volumétrico de 10 mL, 25 mL, 200 mL y 250 mL, Viales de 2 mL, Jeringa de 10 microlitros, Pipetas Pasteur, Acetaldehido, Metnaol, Sec-butanol (2-butano), n-propanol (1-propanol), iso-butano (2-metil-1-propanol), iso-amilico (3-metil-1-butanol), n-amilico (q-pentanol), acetato de etilo, furfuraldehido, Alcohol etilico grado cromatográfico verificado, Hidrogeno (Mínimo 99.99% de pureza), Helio (minimo 99.99% de pureza), Aire extraseco, Hexanol (estandar interno), Bicarbonato de sodio, Hidróxido de sodio
	92 Mantener vigente la Autorización como Laboratorio de Prueba Tercero Autorizado	21101 27201 29401 29501 31801 32401 32601 35201 35301 35401 35801 56401 35301	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, SERVICIO POSTAL, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	Papeleria (hojas, carpetas, sobres, engrapadoras, grapas), Careta o lentes de proteccion, Lentes de proteccion, Guantes de latex, Guantes de nitrilo, Guantes de nitrilo o equivalentes, libres de polvo, Guantes de nitrilo o latex, libres de polvo y libres de Rhasas, Guantes libres de polvos de vinilo desechables, Cubre bocas, Cubre zapatos, Cofias, Discos (CD y DVD), puertos USB, bocinas, raton, teclados, camara, Micropipetas Automaticas Multicanal de 50Balanza granataria a 300µL, Micropipetas de Volumen Ajustable, Agitador de placas, Agitador de rotacion, Agitador Electrico, Agitador magnetico, Agitador orbital, Aire Acondicionado, Alcoholimetro, Anemómetro, Autoclave, Balanza analitica; Balanza de Precisión, Balanza digital, Balanza granataria, Balanza industrial, Balanza semianalitica, Baño de agua, Barometro digital, Batas desechables, Bomba de vacio, Bomba de vacio peristaltica, Bomba digital master flex, Bureta digital automatica de 50 ml, Bureta digital automatica de 25 ml, Buretas 10mL, Buretas 25mL, Buretas 50 mL, Cabina de seguridad biologica (CBS), Cabina para el manejo de polvos, Balanza granataria, Balanzas analiticas, Pipetas Automaticas, Lector de ELISA, panel del horno analogo Binder, Calibrador Digital (Vernier), Camara de electroforesis, Camara fria, Campana de Extracción, Campana de flujo, Cabina de PCR, Celdas, Centrifuga, Centrifuga refrigerada, Chaquetas, compatibles con tubos lainers, Colorimetrico visual, Colorimetro, Compresor, Concentrador de purga y trampa, Conductimetro, Congelador, Contador de celulas con 8 teclas s/n, Contador de colonias, Contador de particulas, Cromatógrafo de Gases, Cromatografo de gases/masas, Cromatografo de liquidos, Cromatografo de liquidos HPLC, Cromatografo de liquidos-masas/masas, Cromatografos de gases acoplados a masas, Cronometro, Data loggers para autoclave, Descontaminador UV, Desecador de gabinete, Destilador, Digestor con 6 placas, Digestor de muestras por microondas, Digestor/Destilador tipo Kjeldahl, Disco de color para colorimetro apha platino cobalto, Dispensador Eppendorf Multipette M4 pipette, Dispensador de muestreo, Dispensadores mecanicos, Dosificador de liquidos, Electrodo especifico de fluor, Enfriador, Enfriador con graficador, Enfriador de Horno de Grafito, Equipo de filtracion por membrana, Equipo desionizador de agua, Equipo para cuantificación de acidos nucleicos con fuente de poder, Espectofotometro de absorcion atomica (Horno de Grafito), Espectofotómetro UV-VIS, Espectrofotometro, Espectrofotometro UV-VIS, Espectrometro de Absorcion Atomica, Espectrometro de masas, Espectrometro de Masas con Plasma Inductivamente acoplado (ICP-MS), Espectrometro de uv - visible, Estereomicroscopio, Estereoscopio, Esterilizador de vapor autogenerado, Estufa de incubación, Estufa de secado, Estufa incubadora, Estufa industrial, Evaporador de nitrogeno, Extractor, Filtros, Fluorometro, Fotodocuementador, Fuente de poder, Gabinete de flujo laminar clase II, Gabinete de bioseguridad clase II, Gabinete de Fluorescencia, Gabinete de Seguridad biológica, Generador de Hidruros, Higrometro termometro, Homogeneizador para alimentos, Homogeneizador peristáltico, Homogenizador digital, Horno de microondas, Horno de secado, Horno eléctrico, Horno esterilizante, Incubadora, Incubadora bacteriologica, Incubadora de aire, Incubadora P/BOD, Incubadora refrigerada, Inyector combipal, Lampara de luz ultravioleta, Lámparas de Plomo, Lavador de microplacas, Lector de absorbancia de microplaca, Lector de ELISA, Lector de microplacas (ELISA), Lector de microplacas Elisa (96 pozos); Licuadora, Manómetro, Manometro analogico, Manometro De Presion Negativa, Manovacuometro, Mantenimiento Preventivo Equipo, Marco de pesas, Marco de pesas 1g a 1kg, Marco de pesas 1mg a 5kg, Marco de pesas 2 mg a 100g, Calificacion de equipo, Meteorómetro, Microcentrifuga, Micropipeta, Micropipeta automatica, Micropipeta monocanal, Micropipeta multicanal, Microscopio, Microscopio compuesto, Microscopio estereoscopio, Microscopio invertido, Minisplit, Motor antiexplosivo eberbach, Motor de licuadora para homogenizador peristaltico, Motor homogeneizador rotatorio, Muestreador Purga y Trampa, Mufla, Mufla digital, No break, Olla de Presión, Papeleria (Hojas, Carpetas, Sobres, Engrapadoras, Grapas), Parrilla de calentamiento con agitación magnética, pH metro microprocesador digital, Pipeta de piston, Pipetas volumétricas, Pipeteador automatico, Placa de calentamiento, Potenciómetro, Puntas para micropipetas, Refrigerador, Rotavapor, Sellador de placas, Selladora de charolas de cuantificación, Sistema de bombeo para introducir muestras, Sistema de preparación de muestras, Sistema de purificacion de agua, Sistema desionizador de agua, Sistema modular de enfriamiento, Tacómetro digital, Termobloque digital, Termociclador, Veriti Punto Final, Termógrafos, Termohigrometro, Termometros, Transiluminador, documentador de geles o equivalente, Turbidimetro, Ultracongelador, Unidad de filtración, Unidad KJEDHAL, Vacuómetro, Vacuómetro analógico, Vaso de licuadora, Vernier, Camara de sedimentación Utermol de 10 mL, Camara Utermol, Mantenimiento Periodico, Mantenimiento Preventivo Equipo, Mantenimiento correctivo equipo, Mantenimiento Preventivo Instrumentos, Mantenimiento correctivo instrumentos, Paqueteria, Pesas de Calibracion, Recolección de desechos tóxicos, Termómetro de Referencia, Termometro de Trabajo, Verificación a Material Volumetrico, Mensajería, Arrendamiento de equipo e instrumental de laboratorio, Mantenimiento de equipo de administración, Mantenimiento de bienes informaticos, Aire Acondicionado, mantenimiento de informáticos (computadoras, impresoras, reguladores fuentes de potencia (ininterrumpida), GEL, Acetonitrilo grado HPLC, Bioindicador, Sterikon control de esterilizado, Gel Acetonitrilo grado HPLC, Agua tipo 1, Alcohol Etilico absoluto grado reactivo, Balanza analitica, Densimetro digital, Etilenglicol, Jeringas de plasticode 2 Ml LUER, Jeringas de plasticode 2 Ml LUER, Matraces volumetricos de 100 Ml, Microdestilador, Placas o matillas de calentamiento, Regulador de ebullicion, Sistema de Destilacion, Vasos de precipitados, Acetonitrilo grado HPLC, Agua tipo 1, Alcohol Etilico absoluto grado reactivo, Densimetro digital, Etilenglicol, Jeringas de plasticode 2 Ml LUER, Matraces volumétricos de 100 mL, Placas o matillas de calentamiento, Regulador de ebullicio, Sistema de destilacion o microdestilador, Juego de alcoholimetros, Picnometro de diferentes capacidades, Probeta, Sistema de destilacion o microdestilador, Vasos de precipitados, Agua destilada, Azitromicina, Bisulfito de Sodio, Dextrosa, E.coli ATCC 11229, Extracto de levadura; Lecitina de Soya, Matraces volumétricos clase A 250 mL con tapon, Polisorbato, Purpura de bromocresol, Solucion amortiguadora de fosfatos, Staphylococcus aureus ATCC 6538, 25923, Tioglicolato de Sodio, Triptona, Tubos de cultivo 16x125mm, 1-propanol grado estandar, pureza igual o mayor 99.9%, Acetonitrilo grado HPLC / CLAR, Balanza analítica con una precision de 0.0001 g, Campana de extracción, Columna cromatografica con relleno G43, 60 m x 0.250mm 1.40 µm, Filtros para jeringa de PVDF de 0.22 µm, Matraces volumétricos de 100 mL, Matraces volumetricos de 10 mL, Metanol HPLC / CLAR, Micropipetas de volumen variable de diversas capacidades, Puntas para pipeta de piston de volumenes diversos, Refrigerador, con intervalo de temperaturas 2 a 8 °C, Torreta, Tubos para centrifuga de 50 mL, Vasos de precipitados, 1-propanol HPLC / CLAR, pureza igual o mayor 99.5%, Automuestrador (ALS), Bulbos para pipeta Pasteur, Centrifuga con enfriamiento, Cromatografo de gases con detector de ionización de flama, Densimetro digital, Jeringas de plastico con pivote luer-look, Matraces volumetricos de 25 mL, Matraces volumetricos de 50 mL, Metanol grado estandar pureza igual o mayor 99.9%, Pipetas Pasteur, Viales para cromatografía de gases de 2mL con tapa y septa, No break UPS

PARTIDAS EN LAS QUE DEBE OBSERVARSE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA: 21101, 21201, 21401, 21501, 21602, 21604, 31602, 31603, 31801, 31904, 32201, 32301, 32302, 32401, 32505, 32601, 32701, 33104, 35201, 37101, 37104, 37201, 37204, 37501, 37504, 38301, 51501, 52601, 59101, 59201, 26101, 35101
LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN, SUSCripción y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECIFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.
ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS, PARA FORTALECER LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ANEXO 5
CATÁLOGO DE INSUMOS

ENTIDAD: CHIHUAHUA
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecucion y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Proteccion contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Publica)
PROGRAMA: Proteccion contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS CETR-CHIH-09-22

LESP	33 Cumplir con las actividades relacionadas con el fortalecimiento técnico, competencia técnica, el envío de informes de atención de muestras como Laboratorio de Prueba de Tercero Autorizado y el aprovechamiento de recursos, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos	21101 21401 23301 31801 37101 37104 37201 37204, 37501 37504 52101 33901 3 603	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA, SERVICIO POSTAL, PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES, PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES, VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN, VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, SERVICIOS DE INTERNET, SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	Papeleria (Hojas, Carpetas, Sobres, Engrapadoras, Grapas), Guillotina, engargoladora, Perforadora de hojas, Articulos de papelaria (Regla, Tijeras), Insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresion de productos de datos, así como los materiales para la limpieza y proteccion de los equipos, tales como medios ópticos y magneticos, apuntadores, protectores de video, fundas, solventes y otros, Papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima, Paqueteria, Servicio Postal, Pasajes aereos nacionales para labores en campo y supervision, Pasajes aéreos nacionales para servidores publicos de mando, Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y supervision, Pasajes terrestres nacionales parea servidores publicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, viáticos nacionales para labores en campo y supervision, viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales, Altavoces (bocinas), aparatos audiovisuales (proyector), camara web, Subcontratacion de servicios con terceros, Ensayo de aptitud, Ensayo de aptitud, Neleom conexión de banda ancha de alta velocidad (internet)

POR "LA SECRETARÍA"

EL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

DR. ALEJANDRO ERNESTO SVARCH PÉREZ

LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

C. ANAHI GUADALUPE OROZCO

POR "LA ENTIDAD"

EL SECRETARIO DE HACIENDA

LIC. JOSÉ DE JESÚS ORANILLO VÁZQUEZ

EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

DR. FELIPE FERNANDO SANDOVAL MAGALLANES

PARTIDAS EN LAS QUE DEBE OBSERVARSE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 21101 21201 21401 21501 26102 26104 31602 31603 31801 31904 32201 32301 32302 32401 32505 32601 32701 33604 35201 37101 37104 37201 37204 37206 37501 37504 38301 51501 52101 59101 26101 37503
LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECIFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.
MARCO DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS PARA FORTALECER LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A TRAVES DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

ANEXO 5
CATÁLOGO DE INSUMOS

ENTIDAD: CHIHUAHUA
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulacion y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Publica)
PROGRAMA: Proteccion contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIH-09-22

POR "LA ENTIDAD"

LA COMISIONADA ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DRA. ROSA MARIA GUTIERREZ PIMIENTA

PARTIDAS EN LAS QUE DEBE OBSERVARSE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 21101 21201 21401 21501 26102, 26104 31602 31603 31801 31904 32201,32301 32302,32401 32505 32601 32701 33604 35201 37101 37104,37201 37204 37206 37501 37504 38301 51501 52901 59101 26101 37503
LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACION SUSCRIPCION Y RECEPCION DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVES DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA COFEPRIS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DEBERAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SUS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESPECIFICAS DICTADAS SOBRE LA MATERIA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES
HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVES DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
P R E S E N T E.-

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLO SECRETARIO DE HACIENDA, QUE LE HA SIDO CONFERIDO A PARTIR DE ESTA FECHA.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

249
249
Cinco

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DR. FELIPE FERNANDO SANDOVAL MAGALLANES
P R E S E N T E.-

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLO SECRETARIO DE SALUD, QUE LE HA SIDO CONFERIDO A PARTIR DE ESTA FECHA.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO.

PALACIO DE GOBIERNO, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRADO

261
261
Cinco

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS DE SERVIDORES PÚBLICOS

ROSA MARÍA GUTIÉRREZ PIMIENTA
P R E S E N T E.-

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLA COMISIONADA ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE LE HA SIDO CONFERIDO A PARTIR DE ESTA FECHA.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO.

PALACIO DE GOBIERNO, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRADO

I. 291
F. 291
L. Cero

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS DE SERVIDORES PÚBLICOS

La suscrita, Lic. Gilda Vanessa Rodríguez Ordoñez, Directora Jurídica de Servicios de Salud de Chihuahua, con facultad para certificar en términos de lo dispuesto en el artículo 32 Fracción XVIII del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Chihuahua:----------
---------- ----------
----------HAGO CONSTAR Y CERTIFICO ----------
Que el presente legajo consistente en 60 (Sesenta) fojas útiles, es copia fiel, exacta y cotejada con el original del Convenio Específico en materia de transferencia de recursos federales con el carácter de subsidios COFEPRIS-CETR-CHIH-09-22, formalizado 15 de junio de 2022, el cual tuve a la vista y que obra en los archivos de la Dirección de Jurídica de Servicios de Salud de Chihuahua.----------
---
Para los efectos legales a que haya lugar, se expide la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.--

DIRECTORA JURÍDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

LIC. GILDA VANESSA RODRÍGUEZ ORDOÑEZ

REVISÓ

ELABORÓ

SIN TEXTO

SIN TEXTO